



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1574

Bogotá, D. C., jueves, 26 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 80 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 148 de la sesión ordinaria del día miércoles 5 de junio de 2024.....	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara	4
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	5
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	5
Orden del Día.....	15
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	22
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	22
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	23
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez.....	23
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredi Valencia Caicedo.....	23
Reproducción de Video.....	23
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	24
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	24
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.....	24
Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero.....	25
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz.....	25
Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte.....	26
Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	26
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Andrés Cancimance López.....	27
Proyección de diapositivas.....	27
Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides.....	27
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.....	28
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.....	28
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	29
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.....	29
Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana.....	30
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández.....	30
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	31
Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia.....	31
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.....	31
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	32
Quórum decisorio.....	32
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	32
Lectura Orden del Día.....	32

Proposición de modificación Orden del Día de la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto y el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández.....	32
Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	33
Intervención de la Representante a la Cámara Ruth Amelia Caicedo Rosero.....	33
Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	33
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón.....	33
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.....	33
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	34
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	34
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón.....	34
Resultado Registro de Votaciones.....	35
Aprobación Orden del Día.....	36
Himno Nacional de la República de Colombia.....	36
Anuncio de proyectos.....	36
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	37
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	37
Resultado Registro de Votaciones.....	39
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.....	40
Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana.....	42
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.....	42
Resultado Registro de Votaciones (nota aclaratoria).....	43
Resultado Registro de Votaciones.....	45
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca.....	46
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.....	47
Resultado Registro de Votaciones.....	48
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	49
Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	49
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.....	59
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.....	50
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	50
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.....	50
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	50
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.....	51
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.....	51
Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Cortés Dueñas.....	51
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	51
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.....	51
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	51
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	52
Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Cortés Dueñas.....	52
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.....	53
Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís.....	53
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	53
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.....	53
Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	53
Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia.....	54
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca.....	54
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López.....	54
Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana.....	54
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	55
Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Cortés Dueñas.....	55
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.....	55
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	55
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.....	56

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	56
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.	56
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	56
Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Cortés Dueñas.....	57
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.	57
Resultado Registro de Votaciones.....	58
Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Cortés Dueñas.....	59
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.	59
Resultado Registro de Votaciones.....	59
Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Cortés Dueñas.....	60
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.	60
Intervención del Senador de la República José Vicente Carreño Castro.	60
Intervención del Viceministro de la Defensa Luis Edmundo Suárez Soto.	60
Intervención de la Representante a la Cámara Betsy Judith Pérez Arango.	63
Intervención del Senador de la República Jorge Enrique Benedetti Martelo	63
Intervención de la Representante a la Cámara Ruth Amelia Caicedo Rosero.	64
Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	64
Intervención de la Senadora de la República Nadia Georgette Ble Scaff.	64
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón.	67
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	67
Intervención del Senador de la República Josué Alirio Barrera Rodríguez.....	67
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.....	67
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	71
Intervención de la Senadora de la Republica Soledad Tamayo Tamayo.....	74
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.....	75
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.	75
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.	75
Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	75
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	76
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.....	76
Proposiciones	76
Impedimentos.....	76
Constancias	78

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de plenaria número 148 de la sesión ordinaria del día miércoles 5 de junio de 2024

Artículo 19 de la Ley 1909 de 2018, *por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las Organizaciones Políticas Independientes.*

Presidencia de los honorables Representantes, *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza, Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En la República de Colombia, el día miércoles 5 de junio de 2024, abriendo el registro a las 9:40 a. m., e iniciando a las 11:11 a. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con

el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de

establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0423-24
Bogotá, D.C., 31 de julio 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 05 de Junio 2024

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 05 junio 2024, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

- 1. CORTES DUENAS JUAN MANUEL
2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

- 1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. ARAY FRANCO JULIANA
3. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
4. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
5. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
6. CASTILLO TORRES MARELEN
7. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID
8. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
9. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
10. DIAZ ARIAS GILMA
11. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO
12. GARCIA RIOS ALEJANDRO
13. GARCIA SOTO ANA PAOLA
14. GOMEZ SOTO JUAN LORETO
15. GUARIN SILVA ALEXANDER
16. GUIDA PONCE HERNANDA
17. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
18. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE
19. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE

Continuación Informe Asistencia Sesión Plenaria 05-06 de 2024

- 20. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
21. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
22. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
23. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
24. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
25. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
26. PARODI DIAZ MAURICIO
27. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA
28. PATINO AMARILES DIEGO
29. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
30. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
31. RICO RICO NESTOR LEONARDO
32. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
33. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA
34. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
35. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
36. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN
37. SUAREZ CHADID LUIS DAVID
38. VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO
39. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN
40. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA
41. WILLS OSPINA JUAN CARLOS

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (41)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (6)

Concluyentemente,

RAÚL ENRIQUE AYILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Nota de prensa:
QUEJEN DEL SIG CON PROSP. DE IDENTIFICACION
PL. 13-2024 LA CIUDAD COMO DEPENDI. NACIONAL - INFORME DE CONCILIACION
PAL. 16-2024 ASPIRADA CATORCE - SUPLENIENTES AN. LUIS URIBANDY Y OTROS
PAL. 20-2024 ASPIRADA CATORCE - SUPLENIENTES AN. LUIS URIBANDY Y OTROS
PAL. 26-2024 ASPIRADA CATORCE - INFORME CONY. TERNERA LA PROMENIA
PAL. 28-2024 ASPIRADA CATORCE - ARTICULO 10
PAL. 29-2024 ASPIRADA CATORCE - FISICO Y PRECUNTA

C.C. Comisión Asesora de Derechos
Sesión Plenaria

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 05 de junio de 2024 Hora: 8:30 am
Fecha de la sesión: 2024-06-05 08:30:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-06-05 09:40:26
Hora de finalización de sesión: 2024-06-05 14:42:33
Hora de Inicio de sesión: 2024-06-05 11:12:07
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-06-05 09:40:26
Total congresistas: 144

Presentes

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 98 congress members and their attendance dates.

99.	PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-06-05 10:11:27
100.	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-06-05 11:28:09
101.	PÉREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-06-05 09:45:20
102.	PÉREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-06-05 10:25:46
103.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-06-05 10:21:52
104.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-06-05 11:28:40
105.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-06-05 10:17:36
106.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-06-05 11:00:00
107.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-06-05 11:39:44
108.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-06-05 11:16:17
109.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-06-05 10:52:08
110.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-06-05 09:52:17
111.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-06-05 11:44:18
112.	RINCON GUTIERREZ HANVER	2024-06-05 10:52:54
113.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-06-05 10:26:38
114.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-06-05 11:43:28
115.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-06-05 09:45:10
116.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-06-05 10:56:41
117.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-06-05 10:04:21
118.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-06-05 11:16:21
119.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-06-05 11:33:34
120.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-06-05 10:37:16
121.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-06-05 10:43:15
122.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-06-05 10:31:15
123.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-06-05 10:31:35
124.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-06-05 10:49:50
125.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-06-05 11:02:20
126.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-06-05 09:58:15
127.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-06-05 13:03:29
128.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-06-05 11:21:59
129.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-06-05 09:54:57
130.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-06-05 09:49:05
131.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-06-05 10:06:52
132.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-06-05 11:09:18
133.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-06-05 09:57:26
134.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-06-05 11:29:17
135.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-06-05 10:55:38
136.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-06-05 10:07:06
137.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-06-05 09:44:01
138.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-06-05 10:15:20
139.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-06-05 11:19:59
140.	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-06-05 11:08:21
141.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-06-05 11:47:17
142.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-06-05 11:00:01
143.	YEPES CARO GERARDO	2024-06-05 10:07:43
144.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-06-05 10:04:11

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2.	ARAY FRANCO JULIANA
3.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
4.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
5.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
6.	CASTILLO TORRES MARELEN
7.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID
8.	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL
9.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
10.	CUÉLLAR PINZÓN HECTOR MAURICIO
11.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
12.	DÍAZ ARIAS GILMA
13.	DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO
14.	GARCÍA RÍOS ALEJANDRO
15.	GARCIA SOTO ANA PAOLA
16.	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO
17.	GUARIN SILVA ALEXANDER
18.	GUIDA PONCE HERNANDO
19.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
20.	JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE
21.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
22.	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
23.	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO
24.	LOPEZ TENORIO JUAN DAVID
25.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
26.	MARTÍNEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO
27.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
28.	PÁRODI DIAZ MAURICIO
29.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA
30.	PATINO AMARILES DIEGO
31.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
32.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
33.	RICO RICO NESTOR LEONARDO
34.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
35.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA
36.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
37.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
38.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN
39.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID
40.	vállejo belfran carlos arturo
41.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN
42.	VERGARA GONZÁLEZ ÁNGELA MARIA
43.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS

Incapacidad de los Representantes

Corzo Álvarez Juan Felipe
Juvinao Clavijo Catherine.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes.

FAST DOCTOR
05/024.0534

Impresión de Recibo
Fast 006107 545
Dr. Juan Felipe Corzo - R.P. Medicina General Dec. 01/01/101000412
ID Paciente: 1251
Fecha de Impresión: 05/06/2024, Fecha de Retiro: 05/06/2024

Indicaciones

Paciente:
Nombre: JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ
Número de Identificación: --
Religión: --
Convênio: Sin convenio (Sin empresa)
Sexo: Masculino
Edad: 35 años, 1 meses

Se genera incapacidad médica desde el 05/04/2024 hasta el 05/06/2024

[Firma]
Dr. Luis Carlos Paz 006107224
Medicina General
1010070412

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS
Centro Médico Pastoral Financiero - P.F. 9013416313
Carrera 15 # 36-57 Teléfono: 37530001
Nombre: CATHY TRUJILLO JUVINAO CLAVIJO
Sexo: Femenino - Edad: --
Diagnóstico: --

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 0045687
BOGOTÁ D.C.
C.P. 05050204, 09:11:33
Tipo de Visitas: Dia - Otro
Centro de Atención: 0-31 9107286-11

Fecha de Incapacidad: 2 días
Médico: *[Firma]*
Dr. Luis Carlos Paz 006107224
Medicina General
1010070412

Documento requerido para el trámite:
Cédula de presentación de incapacidad o licencia.

Disco: 55/050074 - Fecha: 06/06/2024

Favor tramitar la Incapacidad antes de 72 horas

Centro Médico Pastoral Financiero
CARRERA 15 # 36-57
AV. CARRERA 15 # 36-57

Excusas de los Representantes

- Acosta Infante Yenica Sugein
- Aray Franco Juliana
- Ardila Espinosa Carlos Adolfo
- Caicedo Navas Diego Fernando
- Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
- Castillo Torres Marelen
- Chaparro Chaparro Héctor David
- Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio
- Díaz Arias Gilma
- Díaz Matéus Luis Eduardo
- García Ríos Alejandro
- García Soto Ana Paola
- Gómez Soto Juan Loreto
- Guarín Silva Alexánder
- Guida Ponce Hernando
- Isaza Buenaventura Delcy Esperanza
- Jiménez Vargas Andrés Felipe
- Londoño Jaramillo Juana Carolina
- Londoño Lugo Álvaro Mauricio

López Tenorio Julián David
 Lozada Vargas Juan Carlos
 Martínez Sánchez José Alejandro
 Montes Celedón Andrés Guillermo
 Parodi Díaz Mauricio
 Pastrana Loaiza Luz Aída
 Patiño Amariles Diego
 Polo Polo Miguel Abraham
 Ricardo Buelvas Luis Ramiro
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Salazar Perdomo Julio Roberto
 Sánchez Carreño Yulieth Andrea
 Sánchez Montes de Oca Astrid
 Sánchez Reyes Javier Alexánder
 Sogamoso Alfonso Ingrid Marlen
 Suárez Chadid Luis David
 Vallejo Beltrán Carlos Arturo
 Velasco Burbano Erik Adrián
 Vergara González Ángela María
 Wills Ospina Juan Carlos.

RESOLUCION N° 05443 DE 2024
(30 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expedida por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora JULIANA ARAY FRANCO, mediante oficio de fecha de recibido del 20 de mayo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles cinco (05) y jueves seis (06) de junio del presente año, en razón a que fue invitada para asistir al 58º Convención Bancaria - ASOBANCARIA, a realizarse en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora JULIANA ARAY FRANCO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Planaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días miércoles cinco (05) y jueves seis (06) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JULIANA ARAY FRANCO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Planaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días miércoles cinco (05) y jueves seis (06) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 30 MAY 2024

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

RESOLUCION N° MD-0458 DE 2024
(17 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, la Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGIEN ACOSTA INFANTE, mediante oficio recibido en la Secretaría General de fecha 17 de mayo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de comisión oficial para asistir en calidad de Miembro del Parlamento Amazónico (PARLAMAZ) para acompañar la VII Sesión Ordinaria de la Corporación y de la agenda de campo a realizarse en Perú, por tal motivo, solicita autorización para la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes tres (03) y jueves seis (06) de junio de 2024.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGIEN ACOSTA INFANTE para que asista a las sesiones ordinarias del Parlamento Amazónico (PARLAMAZ).

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial a la Honorable Representante a la Cámara doctora YENICA SUGIEN ACOSTA INFANTE, en su calidad de Miembro del Parlamento Amazónico (PARLAMAZ) para que asista a las sesiones ordinarias que se llevarán a cabo en Perú, entre los días lunes tres (03) y jueves seis (06) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 17 MAY 2024

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

RESOLUCION N° MD-0465 DE 2024
(20 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, mediante oficio de fecha 20 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre los días lunes tres (03) y jueves seis (06) de junio del presente año, en razón a que asistirá en condición de Congresista del Cauda Conservacionista Colombiana a la VIII Asamblea del Parlamento Amazónico (PARLAMAZ), que se llevará a cabo en Perú.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA para que asista a la VIII Asamblea del Parlamento Amazónico (PARLAMAZ).

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara doctor CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, para que asista a la VIII Asamblea del Parlamento Amazónico (PARLAMAZ) que se llevará a cabo en Perú, entre los días lunes tres (03) y jueves seis (06) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 20 MAY 2024

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

RESOLUCION N° 0577 DE 2024 (04 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Secretario General del Partido de la Unión por la Gente - Partido de la "U", doctor Jorge Luis Jaraba Díaz mediante oficio de fecha junio 04 de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, se expida autorización expresa a la Bancada de esa colectividad política en la Cámara de Representantes, para que puedan ausentarse de la sesión plenaria prevista para el día 05 de junio del año en curso, en virtud de la convocatoria a reunión de bancada de los representantes a la Cámara, la cual esta conformada por los siguientes representantes a la Cámara: CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA y los Representantes por coalición política JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representantes integrantes de la Bancada del Partido de la Unión por la Gente - Partido de la "U" anteriormente enunciados para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles cinco (05) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, pertenecientes a la Bancada del Partido de la Unión por la Gente - Partido de la "U", doctores: CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA y los Representantes por coalición política JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles cinco (05) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Continuación Resolución MD N° 0577, de 2024

(04 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CAMARA"

PARAGRAFO:

La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a las Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 JUN 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

HECTOR DAVID CHAPARRO Representante a la Cámara

RESOLUCION N° 0477 DE 2024 (21 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARELEN CASTILLO TORRES, mediante oficio de fecha 21 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio del presente año, en razón a que fue invitada para asistir al 58º Convención Bancaria - ASOBANCARIA, a realizarse en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora MARELEN CASTILLO TORRES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARELEN CASTILLO TORRES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

HECTOR DAVID CHAPARRO Representante a la Cámara

Bogotá D.C., junio 2024

Respetados: ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General MESA DIRECTIVA Honorable Cámara de Representantes Ciudad. -

Cordial saludo,

De la manera más respetuosa, con fundamento en el numeral 3 del artículo 90 de la ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso y el decreto Ley 2400 de 1968, reglamentado por el Decreto 1950 de 1973, solicito a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, se sirva autorizarme permiso para el día 5 de junio del año en curso para asistir a la reunión de bancada del Partido Liberal Colombiano.

- Anexo Constancia del Partido Liberal Colombiano

Lo anterior para que este permiso repose dentro del Acta de la sesión programada en el tiempo señalado.

Atentamente,

HECTOR DAVID CHAPARRO

HECTOR DAVID CHAPARRO Representante a la Cámara Departamento de Boyacá

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

CERTIFICA

Que los Honorables Representantes a la Cámara del Partido Liberal Colombiano, han sido citados a una reunión de Bancada el día miércoles 5 de junio de 2024.

Que el Honorable Representante HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, no podrá asistir al Congreso de la República en la fecha señalada.

La presente certificación se expide a los cinco (5) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024) en la ciudad de Bogotá D.C.

JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
Secretario General

31 de mayo de 2024

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General Cámara
de Representantes Ciudad

Asunto: Solicitud permiso remunerado para los días 4, 5 Y 6 de Junio de 2024.

Cordial saludo,

Amablemente me remito a usted para solicitar permiso remunerado por dos (2) días en virtud de lo establecido en el artículo 2.25.5.17 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide en Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", para los días relacionados en el asunto.

Lo anterior, debido a que debo trasladarme a la ciudad de Medellín para poder participar en participar en el 11º Congreso Internacional de la Industria Láctea, titulado "Entre el campo y el consumidor: trazando la ruta para el progreso de la agroindustria", donde estará como panelista.

Este congreso se realizará en la ciudad de Medellín, los días 5 y 6 de junio de 2024 y estará desplazándome el día 4 de junio en horas de la tarde por logística del evento.

Atentamente,

HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN
Representante a la Cámara

Departamento del Caquetá

Anexo: Invitación realizada por la Asociación Colombiana de Procesadores de Leche.

RESOLUCION MD Nº 0580 DE 2024

(04 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora GILMA DÍAZ ARIAS, mediante oficio radicado el 4 de junio de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de actividad congresual (sesión plenaria y de comisión cuarta), que se llegará a convocar el día miércoles cinco (05) de junio del presente año, en razón a que fue invitada para asistir al 58º Convención Bancaria - ASOBANCARIA, a realizarse en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora GILMA DÍAZ ARIAS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles cinco (05) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora GILMA DÍAZ ARIAS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles cinco (05) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 JUN 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

RESOLUCION MD Nº 0586 DE 2024

(05 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS, mediante oficio de fecha junio 04 de 2024, solicita ante la Secretaría General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (sesiones de plenaria y de comisión primera) programadas para los días cinco (05) y seis (06) de junio del presente año, en razón a que fue invitado para asistir al 58º Convención Bancaria - ASOBANCARIA, a realizarse en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y jueves (06) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y jueves (06) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 05 JUN 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

RESOLUCION N° 0492 DE 2024 (27 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, mediante correo electrónico de fecha 27 de mayo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio del presente año, en razón a que fue invitado para asistir al 58º Convención Bancaria - ASOBANCARIA, a realizarse en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 27 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente, JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

RESOLUCION MD N° 0571 DE 2024 (04 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ANA PAOLA GARCÍA SOTO, mediante oficio de fecha junio 04 de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de permiso remunerado para ausentarse de las sesiones de la Corporación (plenarias y de comisión), que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio del presente año, en razón a que fue invitada para asistir al 58º Convención Bancaria - ASOBANCARIA, a realizarse en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora ANA PAOLA GARCÍA SOTO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANA PAOLA GARCÍA SOTO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 04 JUN 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente, JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

RESOLUCION N° 0537 DE 2024 (30 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN LORETO GÓMEZ SOTO, mediante oficio de fecha 30 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio del presente año, en razón a que fue invitado para asistir al 58º Convención Bancaria - ASOBANCARIA, a realizarse en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN LORETO GÓMEZ SOTO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN LORETO GÓMEZ SOTO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 30 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente, JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

RESOLUCION N° 0524 DE 2024 (29 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Asistente personal señora Pastora Jaimes Montañar, remite oficio de fecha mayo 29 de 2024, en la cual por instrucciones del Representante a la Cámara doctor HERNANDO GUIDA PONCE, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio del presente año, en razón a que fue invitado para asistir al 58º Convención Bancaria - ASOBANCARIA, a realizarse en Cartagena, así mismo estará como Panelista Invitado a la Sesión "La Voz del Congreso".

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor HERNANDO GUIDA PONCE, para que se ausente con excusa válida de actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNANDO GUIDA PONCE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 29 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente, JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

RESOLUCION MD N° 0575 DE 2024

(04 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA, mediante oficio de fecha Junio 04 de 2024, presenta ante la Presidencia de la Corporación, excusa para ausentarse de las sesiones de la Corporación (sesiones plenarias y de comisión primera), que se llegará a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio del presente año, en razón a que fue invitada para asistir al 58º Convención Bancaria - ASOBANCARIA, a realizarse en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

04 JUN 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

RESOLUCION N° 0609 DE 2024

(13 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0543 DE 2024 - POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante Resolución N° 0543 de mayo 30 de 2024, se autorizó al Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves seis (06) y lunes diez (10) de junio de 2024, en razón a su participación en la 58ª Convención Bancaria - ASOBANCARIA, realizada en la ciudad de Cartagena, entre los días 5 y 7 de junio de 2024.

Que el Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VARGAS, mediante correo electrónico de fecha 13 de junio de 2024, solicita adhar la Resolución N° 0543 de mayo 30 de 2024, en el sentido de modificar las fechas del miércoles cinco (05) de junio al sábado ocho (08) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución N° 0543 de mayo 30 de 2024, en el sentido de AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VARGAS p para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles (05) y sábado (08) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

13 JUN 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

RESOLUCION MD N° 0572 DE 2024

(04 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, mediante oficio de fecha Junio 04 de 2024, presenta ante la Mesa Directiva de la Corporación, excusa para ausentarse de la actividad congresual (sesiones plenarias y de comisión), que se llegará a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio del presente año, en razón a que fue invitada para asistir al 58º Convención Bancaria - ASOBANCARIA, a realizarse en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

04 JUN 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

RESOLUCION MD N° 0560 DE 2024

(04 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante oficio de fecha mayo 31 de 2024, solicita ante la Secretaría General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la Corporación (plenaria y de comisión), que se llegará a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio del presente año, en razón a que fue invitado para asistir al 58º Convención Bancaria - ASOBANCARIA, a realizarse en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

04 JUN 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

RESOLUCION MD N° 0486 DE 2024 (22 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, mediante oficio de fecha 22 de mayo de 2024 solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio del presente año, en razón a que fue invitado para asistir al 58º Convención Bancaria - ASOBANCA, a realizarse en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 MAY 2024

Handwritten signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

HERNANDEZ DAVID VALDEZ Secretario General

RESOLUCION MD N° 0568 DE 2024 (04 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN, mediante oficio recibido en la Secretaría General el 04 de junio de 2024, solicita ante el presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de plenaria de la Corporación, que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y jueves (06) de junio del presente año, en razón a que fue invitado para asistir al 58º Convención Bancaria - ASOBANCA, a realizarse en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y jueves seis (06) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y jueves seis (06) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 JUN 2024

Handwritten signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

HERNANDEZ DAVID VALDEZ Secretario General

RESOLUCION MD N° 0583 DE 2024 (05 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor MAURICIO PARODI DÍAZ, mediante oficio de fecha junio 05 de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización para ausentarse de la actividad congresual (sesiones de plenaria y comisión cuarta) programadas para el día miércoles cinco (05) de junio del presente año, en razón a que fue invitado para asistir al 58º Convención Bancaria - ASOBANCA, a realizarse en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor MAURICIO PARODI DÍAZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles cinco (05) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor MAURICIO PARODI DÍAZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles cinco (05) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 05 JUN 2024

Handwritten signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

HERNANDEZ DAVID VALDEZ Secretario General

RESOLUCION MD N° 0558 DE 2024 (04 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora LUZ AYDA PASTRANA LOATZA, mediante oficio de fecha mayo 31 de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar para el día miércoles cinco (05) de junio del presente año, toda vez que ha sido seleccionada para la entrega del reconocimiento "DISTINGUIDA ANA JULIA VARGAS DE RAMIREZ PARA LAS MUJERES ILLUSTRES DE LA VALLA DE SAN SEBASTIAN DE LA PLATA", por el Consejo Municipal de La Plata (Huila).

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora LUZ AYDA PASTRANA LOATZA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles cinco (05) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LUZ AYDA PASTRANA LOATZA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles cinco (05) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 JUN 2024

Handwritten signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

HERNANDEZ DAVID VALDEZ Secretario General

RESOLUCION Nº 0497 DE 2024 (27 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DIEGO PATIÑO AMARILES mediante correo electrónico de fecha mayo 27 de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio del presente año, en razón a que fue invitado para asistir al 58º Convención Bancaria - ASOBANCARIA, a realizarse en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor DIEGO PATIÑO AMARILES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenario, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIEGO PATIÑO AMARILES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenario, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 MAY 2024

Handwritten signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

RESOLUCION MD Nº 0579 DE 2024

(04 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, mediante oficio de fecha junio 04 de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para ausentarse de la actividad congresual programada para los días miércoles cinco (05) y jueves seis (06) de junio del presente año, en razón a que fue invitado para asistir al 58º Convención Bancaria - ASOBANCARIA, a realizarse en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenario, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y Jueves seis (06) de Junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenario, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y Jueves seis (06) de Junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

04 JUN 2024

Handwritten signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

RESOLUCION Nº MD-0480 DE 2024 (22 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, mediante oficio de fecha 22 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre los días lunes tres (03) y domingo nueve (09) de junio del presente año, en razón a que asistirá en condición de Presidente de la Comisión Quinta Constitucional y Miembro del Caucus Conservacionista Colombiano a la VIII Asamblea del Parlamento Amazónico -PARLAMAZ, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima - Perú. Así mismo se realizará visita de campo a la ciudad de Tarapoto Región de San Martín - Perú.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS para que asista a la VIII Asamblea del Parlamento Amazónico -PARLAMAZ y visita de campo a la ciudad de Tarapoto Región de San Martín - Perú.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara doctor LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, para que asista a la VIII Asamblea del Parlamento Amazónico -PARLAMAZ y visita de campo a la ciudad de Tarapoto Región de San Martín - Perú, entre los días lunes tres (03) y domingo nueve (09) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y vísticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

22 MAY 2024

Handwritten signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

RESOLUCION Nº MD-0404 DE 2024 (08 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor NÉSTOR LEONARDO RICO RICO, mediante oficio de fecha 08 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días sábado primero (01) y sábado ocho (08) de junio del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5182, no se consagó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 8º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 848 de 2017, establece que "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde el jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor NÉSTOR LEONARDO RICO RICO, por los tres primeros días de sesiones (Plenarias y Comisión Constitucional) que se llegaren a convocar entre el sábado primero (01) y sábado ocho (08) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor NÉSTOR LEONARDO RICO RICO para que se ausente de sus funciones congresuales por los tres primeros días de sesiones (Plenarias y Comisión Constitucional) que se llegaren a convocar entre el sábado primero (01) y sábado ocho (08) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor NÉSTOR LEONARDO RICO RICO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

08 MAY 2024

Handwritten signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

RESOLUCION N° 0519 DE 2024 (29 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JULIO ROBERTO SALAZAR PEDOMO, mediante oficio de fecha 29 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes cuatro (04) y viernes siete (07) de junio del presente año, en razón a que fue invitado a la VIII Asamblea del Parlamento Amazónico PARLAMAZ, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima - Perú.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JULIO ROBERTO SALAZAR PEDOMO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días entre los días martes cuatro (04) y viernes siete (07) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JULIO ROBERTO SALAZAR PEDOMO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días entre los días martes cuatro (04) y viernes siete (07) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 MAY 2024

Handwritten signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA ORTIZ NIÑO Secretario General

RESOLUCION MD N° 0584 DE 2024 (05 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, mediante oficio de fecha junio 04 de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización para ausentarse de actividad congresual (sesiones plenarias y de comisión sexta), que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio del presente año, en razón a que fue invitada para asistir al 59º Convención Bancaria - ASOBANCARIA, a realizarse en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 05 JUN 2024

Handwritten signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

HERNÁNDEZ RAMÍREZ Secretario General

RESOLUCION MD N° 0562 DE 2024 (04 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, mediante oficio de fecha mayo 30 de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la Corporación (Plenaria y de comisión), que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio del presente año, en razón a que fue invitada para asistir al 59º Convención Bancaria - ASOBANCARIA, a realizarse en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 JUN 2024

Handwritten signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

HERNÁNDEZ RAMÍREZ Secretario General

RESOLUCION MD N° 0578 DE 2024 (04 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, mediante oficio de fecha junio 04 de 2024, presenta ante la Secretaría General de la Corporación, excusa para ausentarse de la actividad congresual (sesiones de plenaria y de comisión), que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio del presente año, en razón a que fue invitado para asistir al 59º Convención Bancaria - ASOBANCARIA, a realizarse en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 JUN 2024

Handwritten signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

HERNÁNDEZ RAMÍREZ Secretario General

RESOLUCION MD N° 0570 DE 2024

(04 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO, mediante oficio de fecha Junio 04 de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la Corporación (sesiones plenarias y de comisión sexta), que se llegará a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio del presente año, en razón a que fue invitada para asistir al 58º Convención Bancaria - ASOBANCARIA, a realizarse en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

04 JUN 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION MD N° 0554 DE 2024

(04 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LUIS DAVID SUÁREZ CHADID, mediante oficio recibido en la Secretaría General el 03 de junio de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (sesiones plenarias y de comisiones constitucionales, legal, especial y accidental) que se llegará a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio del presente año, en razón a que fue invitado para asistir al 58º Convención Bancaria - ASOBANCARIA, a realizarse en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor LUIS DAVID SUÁREZ CHADID, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS DAVID SUÁREZ CHADID, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

04 JUN 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 0545 DE 2024

(30 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS ARTURO VALLEJO BELTRAN, mediante correo electrónico de fecha 30 de mayo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio del presente año, en razón a que fue invitado para asistir al 58º Convención Bancaria - ASOBANCARIA, a realizarse en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor CARLOS ARTURO VALLEJO BELTRAN, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS ARTURO VALLEJO BELTRAN, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y viernes siete (07) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

30 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

San Juan de Paslo, Nariño; veinticuatro (24) de mayo de 2024

Congresista
ERICK VELASCO BURBANO
Representante a la Cámara
Ciudad

Referencia: Invitación mesa de trabajo por la juventud de Nariño.

Reciba un atento y cordial Saludo desde nuestro sur.

Como único Representante a la Cámara por el departamento de Nariño que integra la Comisión Accidental de Jóvenes de la Cámara de Representantes, nos permitimos invitarle a una mesa de articulación y trabajo colectivo por parte de nuestro movimiento social Juventudes por Nariño trabajo, que se llevará a cabo los días 4 y 5 de junio del presente año en la Calle 15 #21 - 24 centro de la ciudad de Pasto.

Lo anterior, con el objetivo de presentar un informe respecto de la situación social política y de seguridad alrededor de los jóvenes de nuestro departamento departamental de Nariño, a fin de que usted como Congresista y miembro activo de la Comisión de Jóvenes eleve las necesidades y propuestas que se han identificado y sistematizado en nuestro trabajo de base con las organizaciones y la juventud nariñense.

Atentamente,

JHON FERNANDO ARCOS RUALES
CC. 87063950
Delegado Movimiento Social y Comunitario Juventudes Por Nariño
Celular: 3024378878

Subsecretaría General

Fecha: 04 agosto 2024

Hora: 3:03 p.m.

RESOLUCION N° 0498 DE 2024
(27 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, mediante oficio de recibido del 27 de mayo de 2024, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada entre los días martes cuatro (04) y domingo nueve (09) de junio del presente año, en razón a que por su iniciativa fue delegada para imponer la Contestado Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Oficial conforme la Resolución de Honores No. 051 de 2024 al Teniente Coronel de la Fuerza Aérea de Estados Unidos de América Sr. Teniente Coronel Oscar Rafael Martínez.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada entre los días martes cuatro (04) y domingo nueve (09) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

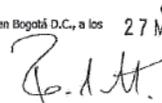
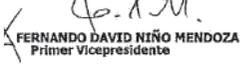
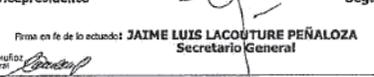
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada entre los días martes cuatro (04) y domingo nueve (09) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 27 MAY 2024

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**
Presidente
 **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**
Primer Vicepresidente
 **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**
Segundo Vicepresidente
 **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General
CLAUDIA ORSOLA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION N° 0461 DE 2024
(20 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, mediante correo electrónico remitido a esta Secretaría General de fecha 20 de mayo de 2024 solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes cuatro (04) y jueves seis (06) de junio del presente año, en razón a que fue invitado a la 58ª Convención Bancaria ASOBANCARIA, que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes cuatro (04) y jueves seis (06) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

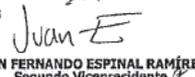
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes cuatro (04) y jueves seis (06) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 20 MAY 2024

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**
Presidente
 **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**
Primer Vicepresidente
 **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**
Segundo Vicepresidente
 **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General
CLAUDIA ORSOLA MUÑOZ
Secretaría General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia –

Modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo 02 de 2023

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 5 de junio de 2024

Hora: 9:30 a. m.

En cumplimiento del artículo 19 de la Ley 1909 de 2018, *por medio de la cual se adoptan el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.*

I
Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

IV

Informe de Conciliación

Proyecto de Ley número 154 de 2022 Cámara, 336 de 2023 Senado, por medio del cual se declara a la disciplina de la chaza como deporte nacional y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 718 de 2024.

Conciliadores: Representantes *Jorge Alexander Quevedo Herrera, Juan Daniel Peñuela Calvache.*

Anuncio: junio 4 de 2024.

Proyecto de Ley número 058 de 2022 Cámara, 339 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea y se autoriza a la Asamblea del departamento de La Guajira la emisión de la estampilla pro-hospitales públicos del departamento de La Guajira y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 740 de 2024.

Conciliador: Representante *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.*

Anuncio: junio 4 de 2024.

V

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 280 de 2023 Cámara, 08 de 2023 Senado, acumulado con el **Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2023 Senado,** por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política, se reconoce la mesada catorce para la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones (Segunda Vuelta).

Autores: *Hasbleidy Suárez.*

PAL 08 de 2023 Senado: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez,* los Senadores *Gloria Flórez Schneider, Aída Marina Quilcué Vivas, María José Pizarro Rodríguez, Clara López Obregón, Isabel Cristina Zuleta López, Jael Quiroga Carrillo, Rosales Cadena Polivio Leandro,* Los Representantes *Gabriel Becerra Yáñez, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Alirio Uribe Muñoz, David Alejandro Toro Ramírez, Carmen Felisa Ramírez Boscán* y

PAL 03/ de 2023 Senado. Senadores *José Vicente Carreño Castro, Miguel Uribe Turbay, Paloma Valencia Laserna, Germán Blanco Álvarez, Esteban Quintero Cardona, Alirio Barrera Rodríguez, Enrique Cabrales Baquero, Andrés Guerra Hoyos, Jonathan Pulido Hernández, Karina Espinosa Oliver, Paulino Riascos Riascos, Piedad Córdoba Ruiz, Alejandro Carlos Chacón, Alejandro Vega Pérez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Yenny Roza Zambrano, Carlos Meisel Vergara, Ómar Restrepo, Didier Lobo Chinchilla, Ciro Ramírez Cortés, Julián Gallo Cubillos, Paola Holguín Moreno, Gustavo Moreno Hurtado, Honorio Henríquez Pinedo, Alexander López Maya, Jairo Alberto Castellanos, Carlos Abraham Jiménez, Sandra Ramírez Lobo Silva, Karina Espinosa Oliver, Humberto de la Calle, Juan Carlos Garcés, Iván Leonidas Name Vásquez, José Luis Pérez Oyuela, Gloria Flórez Schneider, Juan Felipe Lemos Uribe, Jairo Alberto Castellanos, Lidio García Turbay, Germán Blanco Álvarez, José David Name Cardozo, Edgar Jesús Díaz, Besaile Fayad John Moisés,* Los Representantes *Luvi Katherine Miranda Peña, Miguel Abraham Polo Polo, Juan Felipe Corzo Álvarez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Jhon Fredy Núñez Ramos, Wilmer Guerrero Avendaño, Karen Astrith Manrique Olarte, Marelen Castillo Torres, Jaime Rodríguez Contreras, Hugo Archila Suárez, Vladimir Olaya Mancipe, José Jaime Uscátegui, Óscar Villamizar Meneses, Germán Roza Anís, Yenica Acosta Infante, Germán Roza Anís, Pedro Baracutao García, Luis Alberto Albán Urbano, Jhon Fredi Valencia, Haiver Rincón Gutiérrez, Orlando Castillo Advíncula, Andrés Forero Molina, Julián Peinado Ramírez, Gilberto Betancourt Pérez, John González Agudelo, Carlos Carreño Marín, Jorge Tovar Vélez, Gerson Montaña Arizala, Juan Carlos Vargas Soler, Liliana Rodríguez Valencia, Jhoany Palacios Mosquera, José Jaime Uscátegui, Jairo Cristo Correa, Bayardo Betancourt Pérez* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Manuel Cortés Dueñas, Heráclito Landínez Suárez, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Ana Paola García Soto, José Jaime Uscátegui Pastrana, Diógenes Quintero Amaya, Santiago Osorio Marín, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1070 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate (Segunda Vuelta): ***Gaceta del Congreso*** número 626 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate (Segunda Vuelta): ***Gaceta del Congreso*** número 691 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera en Segunda Vuelta: mayo 22 de 2024.

Anuncio: junio 4 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 361 de 2024 Cámara, 211 de 2022 Senado, por medio de la cual se crean los centros de deporte y recreación - cubos y el algoritmo de detección de talentos deportivos – estrella, se asignan funciones al sistema único de información del deporte y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Carlos Abraham Jiménez López, Didier Lobo Chinchilla, José Luis Pérez Oyuela, Sor Berenice Bedoya Pérez, José Alfredo Marín Lozano* y los Representantes *Betsy Judith Pérez Arango, Javier Alexander Sánchez Reyes, Lina María Garrido Martín, Mauricio Parodi Díaz, Jairo Humberto Cristo Correa, John Edgar Pérez Rojas, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Modesto Enrique Aguilera Vides, Hernando González, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Néstor Leonardo Rico Rico, Jorge Méndez Hernández.*

Ponente: Representante *Betsy Judith Pérez Arango.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1205 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 288 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 596 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 30 de 2024.

Anuncio: junio 4 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 330 de 2023 Cámara, 213 de 2022 Senado, por medio de la cual se autoriza que la dirección regional aeronáutica oriente de la Aerocivil se establezca en la ciudad de Yopal, Casanare y se dictan disposiciones sobre la operación internacional del Aeropuerto El Yopal (EYP) también denominado aeropuerto El Alcaraván.

Autor: Senador *José Alirio Barrera Rodríguez*.
Ponente: Representante *Eduar Alexis Triana Rincón*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1234 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 288 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 595 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 23 de 2024.
Anuncio: junio 4 de 2024.

4. Proyecto de Ley número 423 de 2023 Cámara, 124 de 2022 Senado, por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico del Sistema Cenagoso de la Zapatosa y la ciénaga de mallorquín en los departamentos del Cesar, el Magdalena y el Atlántico, y al complejo de humedales de la ciénaga grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena. Se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Didier Lobo Chinchilla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Arturo Char Chaljub, Carlos Abraham Jiménez, Carlos Mario Farelo Daza, Edgar Díaz Contreras, José Luis Pérez Oyuela* y Los Representantes *Hernando González, John Edgar Pérez Rojas, Jorge Méndez Hernández, Lina María Garrido Martín, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Néstor Leonardo Rico Rico, Víctor Andrés Tovar Trujillo, Betsy Judith Pérez Arango, Javier Alexánder Sánchez Reyes, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*.

Ponente: Representante *Sandra Milena Ramírez Caviedes*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 946 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1615 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 119 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 1° de 2023.

Anuncio: junio 4 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 422 de 2023 Cámara, 38 de 2022 Senado, por medio de la cual se promueve el turismo de aves como estrategia de conservación y desarrollo rural y se declara a Colombia como: “País de las Aves”.

Autores: Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Nadia Georgette Blel Scaff, Juan Carlos García Gómez, Ana María Castañeda Gómez, Efraín José Cepeda Sarabia, Miguel Ángel Barreto Castillo, José Alfredo Marín Lozano, Carlos Andrés Trujillo González* y el Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Ponente: Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 883 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1364 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1761 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 1° de 2023.

Anuncio: junio 4 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 249 de 2023 Cámara, 11 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *José Vicente Carreño Castro, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Yenny Esperanza Roza Zambrano* y el Representante *Esteban Quintero Cardona*.

Ponente: Representante *Eduard Alexis Triana Rincón*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 876 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1603 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 149 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: junio 4 de 2024.

7. Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara, 167 de 2022 Senado, por el cual se prioriza los recursos de créditos al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Andrés Felipe Guerra Hoyos, José Vicente Carreño Castro, Enrique Cabrales Baquero, Paola Andrea Holguín Moreno* y los Representantes *José Jaime Uscátegui Pastrana, Yenica Sugein Acosta Infante, Hernán Darío Cadavid Márquez, Christian Munir Garcés Aljure, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, Andrés Eduardo Forero Molina, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, María del Mar Pizarro García*.

Ponentes: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Silvio José Carrasquilla Torres, José Alberto Tejada Echeverri*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1103 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 258 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1177 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: junio 4 de 2024.

8. Proyecto de Ley número 425 de 2023 Cámara, 195 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para promover el uso racional y eficiente de energía, se establecen lineamientos para los planes de eficiencia energética de las entidades públicas, se incentivan construcciones sostenibles y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *David Andrés Luna Sánchez, Marcos Daniel Pineda García, Juan Pablo Gallo Maya, Guido Echeverri Piedrahíta, Miguel Uribe Turbay*.

Ponentes: Representantes *Julio Roberto Salazar Perdomo, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Flora Perdomo Andrade*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1147 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 135 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 530 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: marzo 6 de 2024.

Anuncio: junio 4 de 2024.

9. Proyecto de Ley número 304 de 2023 Cámara, 297 de 2023 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente *Belisario Betancur Cuartas*, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Autores: Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Paola Andrea Holguín Moreno, Miguel Uribe Tubay, Liliana Bitar Castilla, Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Diela Liliana Benavides Solarte, Efraín Cepeda Sarabia, Marcos Daniel Pineda García, Juan Carlos García Gómez*, los Representantes *Eduar Alexis Triana Rincón, Christian Munir Garcés Aljure, Juan Fernando Espinal Ramírez, José Jaime Uscategui Pastrana, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Liliana Aray Blanco, Alfredo Ape Cuello Baute, Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Wadith Alberto Manzur Imbett, Juan Loreto Gómez Soto, Libardo Cruz Casado*.

Ponentes: Representantes *Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Luis Miguel López Aristizábal*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 253 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1765 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 346 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 20 de 2024.

Anuncio: junio 4 de 2024.

10. Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara, 105 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones

susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores de edad y se dictan otras disposiciones. "Entornos Seguros".

Autores: Senadores *Nadia Blel Scaff, Juan Samy Merheg Marín, Efraín Cepeda Sarabia* y los Representantes *Juliana Aray Franco, Jorge Alexander Quevedo Herrera*.

Ponente: Representante *Ruth Amelia Caycedo Rosero*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 900 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 361 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 632 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 20 de 2024.

Anuncio: junio 4 de 2024.

11. Proyecto de Ley número 220 de 2023 Cámara, 298 de 2023 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente *Misael Eduardo Pastrana Borrero*, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Autores: Senadores *Paloma Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno, Miguel Uribe Turbay, Liliana Bitar Castilla, Germán Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Marcos Daniel Pineda García, Juan Carlos García Gómez, Efraín Cepeda Sarabia, Diela Liliana Benavides Solarte, Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, los Representantes *Christian Garcés, Eduar Alexis Triana Rincón, Juan Espinal, José Jaime Uscategui Pastrana, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Wadith Alberto Manzur Imbett, Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute, Juan Loretto Gómez Soto*.

Ponentes: Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luis Miguel López Aristizábal, Fernando David Niño Mendoza*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 253 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1517 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 207 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 21 de 2024.

Anuncio: junio 4 de 2024.

12. Proyecto de Acto Legislativo número 407 de 2024 Cámara, por el cual se reforma la *Constitución Política de Colombia* y se crea la *jurisdicción especial para la mujer, niños, niñas y adolescentes*.

Autores: Representantes *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Karyme Adrana*

Cotes Martínez, Piedad Correal Rubiano, Catherine Juvinao Clavijo, Karen Astrith Manrique Olarte, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Luvi Katherine Miranda Peña, Olga Lucía Velásquez Nieto, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Lina María Garrido Martín, Betsy Judith Pérez Arango, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Yenica Sugein Acosta Infante, Karen Juliana López Salazar, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Elizabeth Jay-Pang Díaz, María Fernanda Carrascal Rojas, Etna Támara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Flora Perdomo Andrade, Luz Pastrana, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Olga Beatriz González Correa, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Mary Anne Andrea Perdomo, Carolina Giraldo Botero, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Milene Jarava Diaz, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Juliana Aray Franco, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, María del Mar Pizarro García, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Gilma Díaz Arias, María Eugenia Lopera Monsalve, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Marelen Castillo Torres, Irma Luz Herrera Rodríguez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Dorina Hernández Palomino.

Ponente: Representante *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 306 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 318 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 686 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: abril 30 de 2024.

Anuncio: junio 4 de 2024.

13. Proyecto de Ley número 213 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reduce el IVA a los aceites vegetales comestibles y margarinas, alimentos de primera necesidad de los hogares Colombianos.

Autor: Representante *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa*.

Ponentes: Representantes *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Óscar Darío Pérez Pineda, Saray Elena Robayo Bechara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Álvaro Henry Monedero Rivera*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1297 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1486 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 222 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 23 de 2023.

Anuncio: junio 4 de 2024.

14. Proyecto de Ley número 016 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el estatuto tributario y se dictan otras disposiciones para reactivar el sector turismo.

Autor: Representantes *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Méndez Hernández, Julio César Triana Quintero, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Néstor Leonardo Rico Rico, Javier Alexánder Sánchez Reyes, John Édgar Pérez Rojas, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Jaime Rodríguez Contreras, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Hernando González, Lina María Garrido Martín, Betsy Judith Pérez Arango, Jairo Humberto Cristo Correa y Los Senadores David Andrés Luna Sánchez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, José Luis Pérez Oyuela, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Carlos Julio González Villa, Carlos Abraham Jiménez, Carlos Mario Farelo Daza, Didier Lobo Chinchilla, Edgar Díaz Contreras, Ana María Castañeda Gómez.*

Ponentes: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Luvi Katherine Miranda Peña, Néstor Leonardo Rico Rico, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juan Diego Muñoz Cabrera, Juliana Aray Franco, Óscar Darío Pérez Pineda, Irma Luz Herrera Rodríguez, Karen Astrith Manrique Olarte*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 958 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1290 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1800 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 7 de 2023.

Anuncio: junio 4 de 2024.

15. Proyecto de Ley número 130 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1505 de 2012 en lo que respecta a los estímulos para voluntarios” - Ley de Voluntarios.

Autores: Representantes *José Jaime Uscátegui Pastrana, Eduard Alexis Triana Rincón, Piedad Correal Rubiano, Marelen Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Manuel Cortés Dueñas*.

Ponentes: Representantes *Betsy Judith Pérez Arango, Héctor David Chaparro Chaparro, Juan Camilo Londoño Barrera*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1132 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1627 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 552 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 16 de 2024.

Anuncio: junio 4 de 2024.

16. Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 02 de 2022 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador Norma Hurtado Sánchez.
Ponentes: Representantes Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jairo Humberto Cristo Correa.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 874 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1137 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 107 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 9 de 2023.

Anuncio: junio 4 de 2024.

17. Proyecto de Ley número 092 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 248 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 274 del 2000, se fortalece la profesionalización del servicio exterior de la República, se regula la carrera diplomática y consular, y se dictan otras disposiciones.

Autores:

P.L. 092 de 2023 Cámara: Representantes Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juan Fernando Espinal Ramírez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

P.L. 248 de 2023 Cámara: Representante David Ricardo Racero Mayorca.

Ponentes: Representantes Mary Anne Andrea Perdomo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carolina Giraldo Botero.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* números 1030 de 2023 y 1342 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1494 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 449 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 28 de 2023.

Anuncio: junio 4 de 2024.

18. Proyecto de Ley número 253 de 2023 Cámara, por medio del cual se refuerza la protección de la propiedad privada de bienes inmuebles rurales en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadora Paola Andrea Holguín Moreno y el Representante Juan Fernando Espinal Ramírez.

Ponentes: Representantes Wadith Alberto Manzur Imbett, Ángela María Vergara González, Álvaro Henry Monedero Rivera, José Alberto Tejada Echeverry.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1399 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 164 de 2024, 164 de 2024(-).

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 342 de 2024, 342 de 2024(-).

Aprobado en Comisión Tercera: marzo 6 de 2024.

Anuncio: junio 4 de 2024.

19. Proyecto de Ley número 066 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen los objetivos, los lineamientos y se establecen las responsabilidades y las competencias específicas de los entes territoriales, autoridades ambientales y de policía para la formulación de una política de calidad acústica para el país (Ley contra el ruido)".

Autores: Representantes Daniel Carvalho Mejía, Julia Miranda Londoño, Carolina Giraldo Botero, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Juan Carlos Lozada Vargas, Julián Peinado Ramírez, Duvalier Sánchez Arango, Juan Camilo Londoño Barrera, Jaime Raúl Salamanca Torres, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Luis Carlos Ochoa Tobón, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Alejandro García Ríos, Susana Gómez Castaño, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Hernando González, Dolcey Óscar Torres Romero, Haiver Rincón Gutiérrez y los Senadores de la República Andrea Padilla Villarraga, Humberto de la calle Lombana, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Martha Isabel Peralta Epieyú.

Ponentes: Representantes Olga Beatriz González Correa, Cristian Danilo Avendaño Fino.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1320 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1696 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 3 de 2023.

Anuncio: junio 4 de 2024.

20. Proyecto de Ley número 300 de 2023 Cámara, por medio de la cual se dignifica el licenciamiento en el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante Luvi Katherine Miranda Peña y el Senador David Andrés Luna Sánchez.
Ponentes: Representantes Álvaro Mauricio Londoño Lugo, John Jairo Berrío López. Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1678 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1824 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 422 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 20 de 2024.

Anuncio: junio 4 de 2024.

21. Proyecto de Ley número 283 de 2023 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 14 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 2283 de 2023.

Autores: Representantes *Jhon Jairo Berrío López, Holmes de Jesús Echavarría de la Rosa, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Fernando Espinal Ramírez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Eduar Alexis Triana Rincón, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Alfredo Ape Cuello Baute, Jorge Dilson Murcia Olaya.*

Ponente: Representante *Eduar Alexis Triana Rincón.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1540 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 229 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 436 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 20 de 2024.

Anuncio: junio 4 de 2024.

22. Proyecto de Ley número 030 de 2023 Cámara, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República conmemoran los 173 años de la Ley 2ª de 1851 que abolió la esclavitud, se crean el “Centro de Pensamiento Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero” y el “Museo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero” y se dictan otras disposiciones. Autores: Representantes *Astrid Sánchez Montes de Oca, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Daniel Peñuela Calvache, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Méndez Hernández, Ana Paola García Soto, James Hermenegildo Mosquera Torres, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Heráclito Landínez Suárez, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gilma Díaz Arias, John Jairo González Agudelo, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carolina Giraldo Botero, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Ana Rogelia Monsalve Álvarez* y el Senador *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán.*

Ponentes: Representantes *Gersel Luis Pérez Altamiranda.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 964 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 333 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 580 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 8 de 2024.

Anuncio: junio 4 de 2024.

23. Proyecto de Ley número 007 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número **044 de 2023 Cámara**, por medio del cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos (ESPORTS) como una de las formas en las que se desarrolla el deporte en Colombia, incluyéndose

dentro del sistema nacional del deporte según lo establecido en la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones”.

Autores:

P.L.007/ de 2023 Cámara: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Daniel Carvalho Mejía, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Andrés David Calle Aguas, David Ricardo Racero Mayorca, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Alejandro García Ríos, Olga Beatriz González Correa, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Juan Camilo Londoño Barrera y los Senadores Julio Elías Vidal, Alejandro Alberto Vega Pérez, Diela Liliana Solarte Benavides, Edwing Fabián Díaz Plata, Martha Isabel Peralta Epieyú.*

P.L. 044 de 2023 Cámara: Representantes *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Wilder Iberson Escobar Ortiz, David Alejandro Toro Ramírez, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Agmeth José Escaf Tijerino, John Jairo González Agudelo, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Santiago Osorio Marín, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Miguel Abraham Polo Polo, José Alejandro Martínez Sánchez, Yenica Sugein Acosta Infante, Susana Gómez Castaño, David Ricardo Racero Mayorca, Orlando Castillo Advíncula, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Diego Fernando Caicedo Navas, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alexander Guarín Silva, Mauricio Parodi Díaz, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Juan Carlos Vargas Soler.*

Ponentes: Representantes *Gersel Luis Pérez Altamiranda.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* números 930 de 2023 y 965 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1409 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 504 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: febrero 20 de 2024.

Anuncio: junio 4 de 2024.

24. Proyecto de Ley número 163 de 2023 Cámara, 255 de 2022 Senado, por medio del cual se establecen las principales líneas de gestión para el abordaje intersectorial de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), el VIH/sida, la coinfección TB/VIH y las hepatitis B y C en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff.*
Ponente: Representante *Germán Rogelio Roza Anís.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1561 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 374 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 554 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 23 de 2024.

Anuncio: junio 4 de 2024.

25. Proyecto de Ley número 397 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 400 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para el fomento y salvamento del turismo en Colombia.

Autores:

PL 397 de 2023 Cámara: Representantes *Esteban Quintero Cardona, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan Felipe Corzo Álvarez, Yenica Sugein Acosta Infante, Christian Munir Garcés Aljure, Yulieth Andrea Sánchez Carreño* y los Senadores *Enrique Cabrales Baquero, Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Paola Andrea Holguín Moreno, Andrés Felipe Guerra Hoyos*.

PL 400 de 2023 Cámara: Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Ponentes: Representantes *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Etna Támara Argote Calderón*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** números 378 de 2023 y 387 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** números 579 de 2023 y 700 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** números 963 de 2023(-) y 1038 de 2023(-).

Aprobado en Comisión Tercer: junio 20 de 2023.

Anuncio: junio 4 de 2024.

26. Proyecto de Ley número 137 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para la recuperación de tecnología para la niñez.

Autores: Senadora *Ana María Castañeda Gómez* y los Representantes *Héctor David Chaparro Chaparro, Julián David López Tenorio*. Ponente: Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1189 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** números 1464 de 2023, 393 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 593 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 23 de 2024.

Anuncio: junio 4 de 2024.

27. Proyecto de Acto Legislativo número 437 de 2024 Cámara, 18 de 2024 Senado por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones (Primera Vuelta).

Autores: Senadores *Iván Leonidas Name Vásquez, Guido Echeverri Piedrahíta, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Paulino Riascos Riascos, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Gustavo Moreno Hurtado, Humberto de la Calle Lombana, Enrique Cabrales Baquero, Carlos Manuel Meisel Vergara, Sor Berenice Bedoya Pérez, Robert Daza Guevara, Carlos Abraham Jiménez López*.

Ponente: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 90 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 616 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 692 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 21 y 22 de 2024.

Anuncio: junio 4 de 2024.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Buenos días, Secretario, equipo de cabina y a todos los funcionarios de la Cámara de Representantes, Representante Jaime Carvalho, a los del Pacto Histórico.

Secretario, abramos registro por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Muy buenos días, señor Presidente, a los honorables Congresistas, que muy puntual nos acompañan a la sesión Plenaria del día de hoy y tal como lo ordena el Presidente, siendo las 9:40 de la mañana, abrimos registro para la sesión Plenaria de hoy miércoles 5 de junio del 2024, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley 1909 del 2018 “Por medio del cual se adopta el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes”.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cabina no aparece abierto el registro, por favor nos colaboran.

Honorables Representantes, bienvenidos ya se encuentra abierto el registro.

Cabina no se observa aquí los registros, a ver si por favor nos colaboran ya hay varios Representantes, que se han registrado y aquí aparece en cero.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representantes, les recordamos que está habilitado para dejar constancia.

¿Representante Triana, quiere dejar su constancia en un momentico?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Bienvenido doctor Óscar Darío Pérez.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Bueno colegas, vamos a iniciar con las constancias del día de hoy, hasta por 3 minutos, tiene la palabra, el Representante Alejandro Toro del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias Presidente. Hoy es un día muy especial para las Fuerzas Militares, para las personas, hombres y mujeres que día a día, prestan seguridad a cada uno de los colombianos en todas las regiones. Especialmente, las más apartadas del país y las zonas de más conflicto.

Políticos puede no haber en todos los lugares, pero militares hay en cada rincón de este país defendiendo la patria en el sur del Tolima, en el Norte del Cauca, en el Catatumbo, en Montes de María, en Chocó, en Arauca, para ellos es este día de noticias especiales como blindar y devolverles la mesada 14, no solamente es de palmaditas en la espalda, no solamente es de medallas, aunque es importante. Es dignificar su trabajo y dignificar la vida.

Celebro que hoy, se vote el proyecto de la mesada 14. Así mismo, celebro otros proyectos de ley, uno el que paulatinamente sube la bonificación para nuestros soldados hasta un salario mínimo.

También las decisiones que ha tomado nuestro ministro de defensa, como la de subir el dinero que se aporta para la alimentación de cada uno de nuestros soldados en el país.

Este Gobierno, le está cumpliendo a la dignificación, este Gobierno le está cumpliendo al buen trato a nuestros hombres y mujeres en nuestras Fuerzas Militares y que bueno que hoy se les devuelva la mesada 14 con todas las garantías. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Representante Alejandro. Tiene la palabra, el Representante Julio, perdón Jhon Fredi Valencia del CITREP.

Les recuerdo colegas, que está habilitada la inscripción para dejar constancias.

Adelante Representante Jhon Fredi, hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Muchas gracias señor Presidente. Le pedimos a cabina por favor, nos proyecte un vídeo que queremos mostrarle para poder hacer la intervención.

Reproducción de Video.

Encontramos concentrados nueve pueblos indígenas del departamento del Putumayo, hemos retomado la minga, por todo el incumplimiento de las mingas anteriores, desde 2011 hasta la del 2021, donde sus avances han sido muy mínimos o nada.

Una de las solicitudes es el cumplimiento de los acuerdos ya pactados, en el tema territorial, en el tema de educación, en el tema de salud, en el tema de derechos humanos, el tema de la megaminería y entre otros.

Al Gobierno, que venga una delegación con poder de decisión para poder revisar y acordar, digamos y colocarle una línea de tiempo a todos esos compromisos para poder nosotros levantar la minga, aquí en el punto de resistencia, ubicado en el resguardo Condagua.

El día primero de junio, se instala la mesa de coordinación de acuerdo al decreto para legitimar pues la minga.

En ese entendido, desde el 26 de mayo del 2024 en el municipio de Mocoa, una comunidad indígena de un resguardo de Yunguillo se declaran en minga permanente por algunos incumplimientos, no de este Gobierno lo manifiestan, sino de los Gobiernos anteriores.

Desde el 26 hasta el día de hoy 5 de julio, pues no han tenido sino unos acercamientos muy mínimos con una gente del Gobierno nacional ellos lo que requieren, es que vaya una comisión del Gobierno nacional y de los diferentes ministerios, con poder de decisión para abordar esta problemática que está afectando a más de 370 mil habitantes, que tiene el departamento del Putumayo y toda la gente que viaja desde el centro del país, hacia la capital Mocoa.

Entonces, el llamado es al Ministerio del Interior, al Gobierno del doctor Gustavo Petro a que lo antes posible se delegue a los funcionarios competentes para que se puedan sentar en una mesa de diálogo, con las comunidades indígenas (...).

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Continúe representante.

(...) **Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredi Valencia Caicedo:**

Porque ya se están organizando otras comunidades indígenas para salir a apoyar esta minga y ahí, se nos acrecentaría más la problemática para los habitantes y para la gente que hoy está teniendo pérdidas porque no pueden comercializar los productos, porque no pueden ir al médico, porque los niños no pueden llegar temprano a clase, porque las víctimas están siendo revictimizadas, porque va a haber una confrontación entre los campesinos y la comunidad indígena y no queremos, que nada de esto suceda.

Entonces, obviamente como Gobierno nacional, pues se deben atender estas situaciones; no solamente en el departamento del Putumayo, sino en cualquiera de los 32 departamentos que esté en esta situación y hay que atenderla de una manera muy ágil.

Ese es el llamado y la constancia, que queremos hacer hoy para el departamento del Putumayo. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias representante. Tiene la palabra el Representante Hugo del Centro Democrático, hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchísimas gracias. Un saludo muy cordial a todos los representantes presentes.

El día de ayer, en una entrevista que le hacían al doctor Luis Carlos Reyes de la DIAN le preguntaban por su saliente cargo y por su vinculación al Ministerio de Industria y Turismo, próximamente.

Lo cuestionaban, por su bajo recaudo en la DIAN y el hombre, pues prácticamente se excusaba echándole la culpa al Congreso, al comité de regla fiscal, mejor dicho, como es una constante la culpa la tienen todos menos el que está al frente de la cartera. El hombre decía que dejaba una Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, mucho mejor de lo que la encontró, que había vinculado un número importante de personal para fortalecer la DIAN.

Sin embargo, la gestión de recaudo fue muy pobre, motivo por el cual sale hoy de esta entidad y dentro de ese personal que vinculó pues yo le pregunto al doctor Luis Carlos Reyes ¿dónde está el personal para fortalecer la DIAN del departamento del Vaupés? hoy todavía tenemos una oficina que depende de Villavicencio y una semana cada mes, va un funcionario a hacer las actividades propias de la DIAN.

Hoy seguimos en las mismas, no le alcanzó el personal al doctor Luis Carlos Reyes para fortalecer la oficina de Impuestos y Aduanas Nacionales del departamento del Vaupés, ojalá en su nuevo cargo la gestión que realice sea mucho mejor de la que hoy le deja al país en esta entidad tan importante.

En al menos 26 billones de pesos, se estima el déficit presupuestal para la vigencia 2025, ese es el regalo que nos deja hoy el director de la DIAN ¡ojalá que le vaya muchísimo mejor; entonces, en este nuevo cargo, premiado el doctor Luis Carlos Reyes! Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Tiene la palabra, la Representante Carolina Arbeláez de Cambio Radical.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias señor Presidente. Es que están pasando cosas muy extrañas en el Congreso de la República.

Una de esas, es que el día de hoy, han hackeado mi cuenta de correo institucional y pues le están enviando un correo a todo el mundo desde la lista de mis contactos, que dice que es una transacción aprobada, por medio de una transferencia y adjunta un link, que una vez abierto pues es peligroso, quisiera primero advertirles, pues, a todas las personas que le lleguen este correo, que se trata de un hackeo a mi cuenta institucional y que por supuesto omitan este mensaje. Señor Presidente.

Me parece muy extraño, pues que estén hackeando cuentas institucionales y pues hay mucho que preguntarle, aquí al director administrativo. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias representantes. Le solicitamos a la dirección administrativa, al equipo de sistemas de la Cámara de Representantes, inmediatamente tomar atención a lo que ha denunciado la Representante Carolina Arbeláez frente a su cuenta institucional que fue hackeada.

Entonces, Representante Carolina inmediatamente desde la Mesa Directiva vamos a enviar la solicitud a la dirección administrativa, especialmente a la oficina de sistemas.

Tiene la palabra el Representante Mondragón, hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Bueno creo que son más de una hora y 17 minutos de la citación y espero que mis colegas de la oposición, estén atentos a su Plenaria, no, a su sesión, porque algunos deben estar ya en pantaloneta tal vez en Cartagena, espero que no suceda, porque hoy hay varios proyectos de ley.

El primero, tiene que ver con dar por vía de acto legislativo, la garantía de la mesada 14 a nuestras Fuerzas Militares y quiero precisar algo en este sentido, Presidente.

Hay que decirle al país que, por un litigio en el Consejo de Estado, se pone en discusión si se debe pagar esa mesada 14 a las Fuerzas Militares y para eliminar cualquier duda, por eso, se está tramitando este acto legislativo para asegurar ese derecho que tienen los colombianos y las colombianas de las Fuerzas Militares y de Policía.

Suerte que no han tenido la mayoría de los trabajadores y trabajadoras, que por cuenta del Acto Legislativo número 01 de 2005, la gente tendrá que recordar quién dirigía los destinos del país en esa fecha. Pues, le quitaron la mesada 14 al resto de los colombianos y dentro de esa mala suerte dirían algunos de colombianos que quedaron sin la mesada 14, también quedaron aquellos que se plantean que son personal civil no uniformado, según el Decreto número 1214 de 1990.

Este personal, que también quedó con la mala suerte de la mayoría de los colombianos y colombianas pues entonces, hoy se reclaman su derecho a este ejercicio, pero resulta que hay que

recordarle al país que son más o menos 244 mil los retirados de las Fuerzas Militares y de Policía que reciben su mesada 14 y que le representa casi un billón de pesos a los recursos precisamente del Ministerio de Defensa, pero en el proyecto de ley del doctor Carreño de la oposición, ni en el Ministerio de Defensa estaba incluido el reconocimiento de esa mesada 14 al personal civil no uniformado.

De tal manera que, traerla ahora en el avance del proyecto de acto legislativo puede poner en riesgo este aseguramiento de mesada 14 a nuestras Fuerzas Militares, porque hoy no tendríamos entonces el aval fiscal del Ministerio de Hacienda, por lo que significa la inclusión de ese personal civil no uniformado.

Yo invito, a la oposición a que no vaya a poner en riesgo este acto legislativo que garantiza o aseguraría la mesada 14 para Fuerzas Militares por cuenta de traer también el reconocimiento al personal civil no uniformado, que perdió esas garantías como la perdieron cientos de miles o tal vez millones de colombianos cuando en el 2005 le quitaron esa posibilidad.

Así que hago esa invitación respetuosa, pero enérgica para proteger (...).

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine representante.

(...) **Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:**

Entonces, hago esa invitación respetuosa pero enérgica porque si lo que queremos con este acto legislativo, es dar garantías a nuestras Fuerzas Militares y de Policía de la mesada 14 y resulta que un dirigente de la oposición, ahora nos incluyen y nos traen también lo del personal civil no uniformado, pues podría poner en riesgo este acto legislativo, por no tener el aval fiscal del Ministerio de Hacienda porque estaría vinculando recursos del presupuesto.

Así que, yo hago ese llamado porque recordemos en síntesis en el 2005 le quitan a la mayoría de los colombianos su derecho a la mesada 14 y solamente se lo dejan a las Fuerzas Militares, pero entra en discusión el Consejo de Estado y a los colombianos en general pretenden traer a que le reconozcan la mesada 14 al personal civil, pero eso podría poner en riesgo este acto legislativo, que es darle las garantías al personal militar y de policía para que goce de su mesada(...).

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Concluya Representante.

(...) **Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:**

Yo los invito, a que no cometamos ese error y terminemos destrozando este acto legislativo que tanto le ha costado al Congreso de la República y que esperamos que le brinde garantías al personal que evidentemente protege al país. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias representante. Tiene la palabra, el Representante Julio César Triana de Cambio Radical y luego el Representante Alirio Uribe del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:

Gracias señor Presidente. Esta sesión de hoy, es de la oposición y como oposición queremos que la primera conclusión es pedirle un favor enorme al Presidente de Colombia.

Él ha dicho, no una ni dos, sino muchas veces que él se considera un hijo de la Constitución Política de Colombia y por eso, hoy en la Plenaria de la oposición le queremos pedir, que respete la Constitución de la cual él se considera hijo, que no siga insistiendo en una constituyente violentando el artículo 374 y 376 de la Carta Política.

O sea que el Presidente Petro, dice que es hijo de la Constitución, pero cada vez que puede la irrespeta o sea que el Presidente Petro le dice a este país, que él es hijo de la Carta del 91, pero quiere pasar por encima de ella ¡no señor Presidente! desde la Plenaria de la oposición le decimos que no siga con el cuento de la constituyente, que no genere más incertidumbre, que no amenace ni al Congreso, ni a las Cortes, ni a las instituciones porque constitucionalmente no es posible por fuera de la Carta Política del 91.

Señores Congresistas, hoy en esta plenaria de oposición, hay que recordar que, los Acuerdos de Paz fueron elevados a rango constitucional y como fueron elevados a rango constitucional, los Acuerdos de Paz obedecen a nuestra Carta Política y no pueden ser instrumentados por el Presidente o por los fanáticos que lo siguen a él para promover constituyentes.

Esta Plenaria hoy de la oposición, no solamente obedece a un estatuto que fue una gran conquista para la oposición en Colombia, sino que nos permite mandar un mensaje claro y el primer mensaje es respeto por nuestra Constitución Política, no más distracciones hablando de constituyentes y le pedimos hoy al Gobierno nacional se ocupe de los problemas de seguridad, de crecimiento económico, de desempleo que afectan a Colombia y no seguir con un cuento mal contado, mal echado y utilizado como amenaza.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante Triana. Tiene la palabra, el Representante Alirio Uribe del Pacto Histórico y luego la Representante Karen del CITREP.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. Quería dejar una constancia en esta Plenaria porque se mantiene la violencia colonial y el racismo contra los pueblos étnicos en el país, las violencias se producen en el marco del conflicto armado y estamos en unos escenarios de riesgo de exterminio físico y cultural de los pueblos indígenas.

La UNIC, ha informado a través de su observatorio, que, desde la firma de los acuerdos de Paz se han registrado más de 609 mil 459 víctimas en el marco del conflicto armado, el 70% de esas violencias son violencias colectivas.

En el año 2023, se presentaron víctimas del orden de 23 mil 570, por confinamientos más de 8000 por hostigamientos, 6374 por desplazamientos forzados, 6300 por falta de asistencia humanitaria.

Estas cifras son dantescas, la Comisión de la Verdad también nos ha dicho que, por lo menos 64 pueblos étnicos en el país se encuentran en grave riesgo de extinción por las múltiples violencias ejercidas en su contra, entre ellas la violencia política.

En el año 2023, también Presidente, ocurrieron 3022 víctimas de atentados, 634 amenazados y 45 asesinados en el contexto del conflicto armado.

Por otra parte, de acuerdo a la MOE, en las elecciones entre el 22 y el 23, más de 50 hechos de violencia contra liderazgos étnicos que participaban en la vida política. Sigue también en Colombia, el reclutamiento de menores de edad, de niños y niñas indígenas por parte de actores armados.

Por eso, queremos hoy hacer un llamado para que el Estado, implemente las medidas integrales urgentes para reforzar la protección de los pueblos indígenas y de las comunidades afrodescendientes, el respeto y la protección colectiva, como una forma de prevención; sobre todo en temas tan sensibles Presidente, como es el reclutamiento de niños.

Insistimos, que no puede seguir esa política colonial y racista que está atacando a nuestros pueblos indígenas en Colombia. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias representante. Representante Karen de CITREP y luego Representante Erika Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias señor Presidente. Hoy hago esta constancia, por una preocupación del departamento de Arauca y específicamente del municipio de Tame, de nuestros campesinos y campesinas teniendo en cuenta, que presentan graves violaciones del derecho internacional humanitario.

Decirles que en el municipio de Tame, en el distrito Santo Domingo, específicamente los campesinos y campesinas, están siendo violentados y además les están generando restricciones para poder ejercer su labor.

Hoy amanecemos con la tristeza que los campesinos, están siendo objeto de limitaciones, por parte de los grupos armados ilegales, que están presentes en el territorio y no pueden transportar los productos que tienen allí en sus territorios y específicamente el sector lechero hace la denuncia frente a las dificultades de movilidad.

Existen unas restricciones reales en este territorio, hay confinamiento y el llamado es al Gobierno

nacional, al Alto Comisionado para la Paz, a la Defensoría del Pueblo y por supuesto a la Personería Municipal del municipio de Tame, para que, por favor, revisen estos hechos que están sucediendo en este territorio en el Distrito Santo Domingo, en Flor Amarillo, en un sector que es ganadero que también producen y viven de la leche y es el primer renglón, no es el hidrocarburo en el departamento de Arauca.

Este sector se está viendo altamente afectado, vuelvo y repito, las restricciones que hay en el territorio frente a la movilidad de los campesinos para poder sacar sus productos, es una realidad y está sucediendo en el departamento de Arauca. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias representante. Representante Erika y luego, el Representante Cancimance del Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Presidente. Vengo aquí frente a esta importante Plenaria, frente a los honorables compañeros que trabajamos arduamente por garantizar un país seguro a nuestros niños, niñas y adolescentes; solicitarles nos acompañen en una proposición de modificación del orden del día, porque hoy más que nunca el país tiene los ojos puestos en el Congreso de la República, hoy más que nunca los colombianos siguen minuto a minuto cada una de las plenarias, cada uno de los proyectos que debatimos con altura pero con responsabilidad y quiero hacer un llamado SOS a esta Plenaria que no dejemos morir por tiempos los proyectos que buscan garantizar entornos seguros a la niñez.

La invitación es a que nos apoyemos, sin importar que el proyecto sea de la oposición o sea de Gobierno.

Hoy hago un llamado, para que podamos nosotros avanzar, para que podamos nosotros aprobar el proyecto 348 de entornos seguros en Colombia. Cada hora hay cinco casos de abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes muchos de los casos quedan en la impunidad.

Muchos de los pedófilos y asesinos están allá afuera, tenemos que legislar para que nuestros niños estén seguros en sus colegios pese a que no lo están.

Muchos de los docentes, que tienen investigaciones por presunción de abuso sexual están hoy dictando clases en las aulas, estamos exponiendo y poniendo en riesgo la integridad de nuestra niñez, nuestros niños no están seguros en los parques y tampoco están seguros en sus hogares, porque los indicadores han venido creciendo de manera alarmante en materia de feminicidios y en materia de violencia vicaria; ya llevamos 241 casos de feminicidios, 241 familias destruidas y ¿qué estamos haciendo como Congreso? ¿qué está haciendo el Gobierno nacional para garantizar el goce efectivo de los derechos de la niñez?

Así que les pido de todo corazón a quienes están hoy presentes en esta importante Plenaria que no es la

Plenaria solamente de la oposición, es la Plenaria de un país que necesita avanzar en materia legislativa, en materia de garantía y efectividad en los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Los niños no votan, es correcto como me decían muchos políticos, pero los niños son la base de la sociedad, si nosotros no somos un país garante, pues definitivamente estamos enviando un mensaje muy equívoco como sociedad. Una sociedad indolente, que hoy en día naturaliza las conductas violentas y que se nos volvió normal, ver cómo asesinan a las niñas, cómo llegan niños muertos a los hospitales con síntomas de abuso sexual, el Gobierno, el Congreso y el sistema jurídico (...).

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Representante Erika, tranquila, termine.

(...) Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Presidente, qué generoso. Y el sistema judicial no hace nada, estamos a puertas de una gran Reforma a la Justicia, el sistema de justicia familiar y en múltiples proyectos que los equipos, las unidades legislativas y los Congresistas que hoy representan los intereses de sus territorios piden que los proyectos de cuarto debate no queden en el papel y podamos avanzar y que el Presidente los sancione para que Colombia los garantice. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante Erika. Tiene la palabra, el Representante Cancimance y luego el representante Modesto.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente y le pido a Cabina que me apoye por favor, con unos audiovisuales.

PROYECCIÓN DIAPOSITIVAS

Esta constancia, es para expresar nuestra gran preocupación porque por la ola invernal en la zona de la Amazonía y concretamente en el departamento de Putumayo, la vía que nos comunica hacia Nariño y hacia la zona del Alto Putumayo está en una grave crisis lo que vemos ahí, es la pérdida de esta vía que es la única que tenemos en comunicación al departamento de Nariño.

Solicitamos que se resuelva prontamente, porque la comunicación que tenemos con este departamento es vital en temas de economía, en temas de salud y hoy hay una gran problemática porque no hay forma de comunicarnos porque la ola invernal ha afectado.

Y aquí vale la pena, también, insistir en la necesidad de avanzar con una vía alterna que es el proyecto de la variante San Francisco-Mocoa, que nos podría ayudar a resolver esta problemática, porque donde ustedes están viendo la fotografía y teníamos también un vídeo, es la vía que actualmente se llama El Mirador y lo que están viendo es lo que ocurre en un tramo de la vía, en donde, las fuertes

lluvias hacen que sea imposible transitar y que sea muy inseguro para la población del departamento de Putumayo comunicarse, trasladarse hasta el departamento de Nariño.

Y lo segundo, que quería decir en esta constancia, es la necesidad de que la Agencia de Desarrollo Rural ponga en funcionamiento una maquinaria amarilla que, desde el mes de mayo, existe un contrato con un operador para que agilice todo el proceso de la descolmatación de la zona del distrito de esta región del Alto Putumayo.

Hoy, hemos recibido comunicados de mandatarios de los cuatro municipios de esta zona de Putumayo muy preocupados, porque la maquinaria amarilla que administra la Agencia de Desarrollo Rural está quieta, en medio de una ola invernal y lo más alarmante es que existe un contrato desde mayo, pero la maquinaria no está cumpliendo con su función (...).

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine representante, adelante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Jorge Andrés Cancimance López:

Entonces, le solicitamos al Presidente de esta agencia, al doctor Higuera que revise de manera urgente qué está pasando con este contrato, con los operadores de la maquinaria amarilla que deben cumplir con esta labor; para que este distrito de drenaje no genere todas las complicaciones que ocasionó hace dos años, cuando la población de esta subregión que es nuestra subregión más productiva y agropecuaria, quedó gravemente impactada porque este canal del distrito de drenaje colapsó ante la ola invernal.

Es urgente que entonces, esta entidad del Gobierno nacional cumpla con su función en esta zona del Alto Putumayo, sobre todo; porque reitero, existe un contrato con los operadores, pero estos no están cumpliendo con su función de poner en marcha esta maquinaria amarilla.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias representante. Representante Modesto Aguilera de Cambio Radical y luego el Representante Cadavid del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias Presidente. Quiero dirigirme a todos y a cada uno de los congresistas, sobre todo los de la región Caribe y al Gobierno nacional.

El viernes pasado, a eso de las tres de la madrugada, entre la calle 30 Soledad y Barranquilla, colapsó el puente que comunica a esos dos municipios y quiero dirigirme al señor Ministro de Transporte, al señor Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura ante la situación crítica que estamos padeciendo; no solamente los soledesños, los barranquilleros, sino los atlanticenses y además las personas que utilizan ese corredor del aeropuerto para llegar a hacer sus negocios.

Desde el año pasado, durante la discusión del Plan Nacional de Desarrollo los parlamentarios del departamento del Atlántico, advertimos sobre la importancia y la necesidad de intervenir esa vía como un proyecto importante y estratégico para el desarrollo económico del departamento del Atlántico. Así fue que, nosotros presentamos una proposición firmada por todos los parlamentarios del departamento del Atlántico en donde discutimos y le pedimos al Ministro de Hacienda, al Ministro de Transporte, al presidente de la ANI, para que se aprobara este proyecto como un proyecto importante y estratégico; igualmente se lo pedimos al Director Nacional de Planeación de ese momento y no fue atendida nuestra solicitud.

Hoy los habitantes de Barranquilla, Soledad y todos los atlanticenses estamos enfrentando las consecuencias que habíamos señalado hace más de un año.

Por esta razón, hacemos un llamado enérgico al Ministerio del Transporte y al director de la ANI, así como al Gobierno nacional que preside el Presidente Petro y en su totalidad de los Ministros, para que intervengan de manera inmediata esta obra que es imperativa para mejorar la dinámica económica y de movilidad del departamento del Atlántico.

Queremos alzar la voz, al Atlántico se le tiene que respetar señor ministro, ahora llegó con unos pañitos de agua tibia de 10 mil millones de pesos, cuando ese puente se tiene que reemplazar en su totalidad y tengo que advertir hoy a esta Plenaria y al Gobierno, que esa misma suerte va a surtir en el puente que comunica la cordialidad en toda la circunvalar entre Galapa y Barranquilla.

Así es que señor Presidente, queremos alzar la voz y queremos que (...).

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más, representante.

(...) **Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:**

Queremos que el Presidente Petro, que se ufana de decir que está gobernando para un cambio trascendental en Colombia, les ponga cuidado a las regiones, porque hoy se la pasa es en el Twitter y haciendo política, cuando la política ya la debió hacer cuando era candidato, hoy lo que tiene es que ejecutar el presupuesto y gobernar de frente a la comunidad. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante, continúa Hernán Darío Cadavid, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente gracias. Aprovecho esta oportunidad de referirme a la Cámara de Representantes, para evidentemente mencionar que en Colombia empezó la ruptura institucional en cabeza del Presidente de la República Gustavo Petro.

La ruptura, empieza por el desconocimiento de las instituciones como ha sucedido paulatinamente durante el desarrollo de su mandato, cuando la justicia ha fallado casos en contra de sus funcionarios o sus Congresistas, ha dicho que estamos en presencia es de un golpe blando, golpe de Estado, los fallos de la justicia tamaña amenaza al equilibrio de poderes en Colombia.

Pero él mismo ha propuesto, aunque se desmiente, pero vuelve y lo plantea donde solamente se entiende él, la posibilidad de la asamblea constituyente, luego ha dicho que él no la había propuesto, que él no lo había mencionado nunca, que eso era una interpretación de los medios de comunicación.

Pero ha aparecido el abogado, que circunstancialmente aparece en la opinión pública, Eduardo Montealegre Lynett que más parece un tramitador de favores políticos mediante la conveniencia del momento, más parece un tramitador prepago de los conceptos jurídicos que se necesita para el gobernante de turno, para luego seguramente buscar alguna prevalencia mediática o qué sé yo, diciendo que los acuerdos de La Habana en la parte del preámbulo estiman que cuando se habla de gran Acuerdo Nacional, a la vez se está hablando o que se pudiera entender también como de Asamblea Constituyente.

Nosotros advertimos, desde esta Plenaria de la Cámara de Representantes no solamente el gran error jurídico que comete Eduardo Montealegre, o no solamente la interpretación acomodada, amañada, leguleya que hace el abogado en mención; para poder justificar los ánimos soterrados del Gobierno que no se atreve a desmentir la posibilidad de una reelección, que no se atreve a desmentir la posibilidad de una extensión del mandato, que no se atreve a desmentir contundentemente la posibilidad de una Asamblea Nacional Constituyente, creando una gran ruptura de nuestro diseño institucional.

Por eso, acudiremos y anunciamos desde esta Plenaria, a la comunidad internacional, a las Naciones Unidas, al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, a las embajadas acreditadas en este país, a los parlamentos del mundo de América Latina, al Parlamento Europeo a todos ellos anunciaremos lo que se está constituyendo desde ya con la participación estelar de abogados como Montealegre y otros, en una ruptura institucional que amenaza a la democracia colombiana así a algunos les cause risa, nosotros no.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Peñuela, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente. Yo quiero dejar esta constancia en el siguiente sentido.

El artículo 294 de la Ley 5ª de 1992, señala de manera expresa, que cualquier persona que tenga conocimiento de una causal de impedimento por parte de algún congresista, puede hacer uso del derecho a recusar, y puede hacerlo cualquier persona entre ellos la ciudadanía.

Pero el uso de ese derecho, debe ser de manera responsable, con argumentos que correspondan a la realidad y no con afirmaciones temerarias o tendenciosas; como ha ocurrido con la recusación que ha presentado la señora Adriana Forero Forero, en donde menciona a los integrantes de la bancada del Partido Conservador porque una lectura desprevenida ante los medios de comunicación que difunden estas noticias, pues lleva a considerar a los lectores que los nombres allí mencionados entre ellos el mío, están involucrados dentro de los actos de corrupción que el día de hoy se están investigando en la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo.

Por esa razón, ante la desinformación a la opinión pública y particularmente en el departamento de Nariño en mi caso particular, quiero manifestar que, rechazo la temeridad de dicha recusación de la señora Adriana Forero Forero difundida en la Revista Semana. Y en ese sentido, que no conozco ni siquiera dónde funciona la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, tampoco a quienes han sido directores o subdirectores de la misma entidad, ni a ningún funcionario o contratista de la misma entidad del Gobierno nacional y que tampoco he hecho de momento ninguna gestión ante esa entidad.

Con el fin de aclarar que los señalamientos que hace la recusante son temerarios, ajenos a la verdad y que desafortunadamente generan confusión y mala información ante la ciudadanía, dañando el buen nombre de personas que hacemos la política con seriedad y con honestidad como se nos conoce en el departamento de Nariño.

Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante. Representante Salamanca, hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente buenos días, buenos días queridos colegas. El departamento de Boyacá está viviendo uno de los peores momentos producto de la ola invernal, lo habíamos advertido acá en el Congreso hace varias semanas y lamentablemente lo que dijimos aquí se está presentando, mi departamento desde el mes de abril ha experimentado un incremento significativo en las lluvias y en el caudal de nuestros ríos, en Boyacá municipios como Cubará, como Puerto Boyacá, como Miraflores, Páez, Guateque, Macanal, Santamaría, Chinavita, San Luis de Gaceno, Nueva Aquitania y muchos otros, se ven afectados y reportan graves situaciones de emergencia por las fuertes lluvias.

En Puente Sisa, en El Valle de Tenza hoy hay una grave afectación por la creciente del río, la afectación en la comunicación es grandísima en varias regiones del departamento de Boyacá, en el oriente y en el occidente, en las provincias en donde estamos a punto de quedar totalmente incomunicados también con el centro oriente de Colombia y los Llanos.

Igualmente se han afectado el 90% de nuestras

vías y en Macanal hay 30 puntos críticos viales y afectaciones de viviendas incluso ya se han hecho evacuaciones.

Hoy está cerrada la transversal del Cusiana, hoy está cerrada la vía entre Sogamoso y Pajarito, hoy la vía Bogotá Villavicencio también está cerrada y tenemos a los Llanos Orientales cerrados producto de las lluvias.

Por eso está constancia queridos colegas el día de hoy, para exigirle, para pedirle, para suplicarle al director de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, que asuma su rol y que le ayude al departamento de Boyacá que ha desplegado a través de su gobernador, todas las estrategias posibles trabajando en el sistema de gestión de riesgo con alcaldes y alcaldesas, pero esta situación supera lo que estamos viviendo de manera crítica especialmente en las vías, a nuestros campesinos y necesitamos ayudas, se necesitan medidas de mitigación para prevenir inundaciones, por ejemplo, como las que se presentaron en el municipio de Toca en el centro del departamento, en la ciudad de Sogamoso y en otras ciudades del departamento de Boyacá. Se necesita asistencia humanitaria inmediata, asistencia alimentaria para las familias, kits de salud y saneamiento para prevenir brotes de enfermedades, se necesita una evaluación y reparación de la infraestructura, inspección, reparación de carreteras y puentes afectados, la transversal del Sisgal Secreto está a punto de irse.

Querido director, querido Gobierno nacional, Boyacá reclama ayuda por la afectación de las lluvias y es momento de actuar ya (...).

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Termine representante, 1 minuto más.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Básicamente decir, que confiamos en que el Gobierno nacional va a trabajar de la mano del gobernador, de los alcaldes y alcaldesas, pedir para nuestros agricultores un apoyo muy importante. Boyacá es la despensa agropecuaria de este país y estamos viendo terribles afectaciones en varios productos que requieren asistencia técnica, suministro de semillas, ayudas humanitarias y en general una atención integral de la emergencia.

El director de la Unidad de Gestión de Riesgo, es una persona que debe asumir de verdad con compromiso y con seriedad su responsabilidad en lo que compete que es la gestión de riesgo y esperamos de verdad que nos ayude en Boyacá en los 123 municipios que hoy contamos con una situación crítica.

Le pido a la Secretaría de Presidencia, que haga llegar esta Constancia al más alto Gobierno nacional y que se tomen medidas para ayudar a mi departamento. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante, tiene la palabra el Representante José Jaime Uscátegui del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente, aprovechar estos minutos de constancia, para que ojalá los equipos de los congresistas que no se han hecho presentes en este recinto lo puedan hacer. Esta es una sesión convocada por la oposición, con amparo en el Estatuto de Oposición y lo más respetuoso con nuestra bancada que también tiene algunas ausencias, es que todos nos hagamos presentes para poder avanzar con este debate y esta discusión.

Permítanme estos 2 minutos para dar un mensaje frente al proyecto de mesada 14 que es del interés del Ministerio de Defensa de este Gobierno y de quienes actuamos como coautores desde la oposición y diferentes partidos.

Hacerle una claridad a Alejandro Toro, representante la mesada de los integrantes de las Fuerzas Armadas no se ha dejado de pagar un solo año durante los últimos 20 o 30 años que estamos cobijados bajo este régimen, por eso el impacto fiscal de este proyecto acto legislativo es cero como lo certificó el Ministerio de Hacienda, porque es algo que ya se viene pagando y por eso, ahí no está el valor de este acto legislativo y yo si le agradezco desde aquí al Senador Humberto de la Calle, al Senador Germán Blanco y al Senador Carreño, que desde la Comisión Primera del Senado lograron incorporar a una pequeña franja de servidores públicos que estaban cobijados por el Decreto número 1214 de 1990 y que al haberse pensionado bajo el régimen anterior a la Ley 100, quedaron sin la mesada 14 ellos sí, siendo que compartieron filas con los integrantes de la Fuerza Pública, porque tenían un régimen prácticamente idéntico al de los uniformados.

Entonces, en este minuto pedir a los compañeros incluyendo a los de mi partido que no se han hecho presentes. Pedirles encarecidamente que lo hagamos porque tenemos una lista de proyectos muy importantes, comenzando por la mesada 14 de los integrantes de la Fuerza Pública, al Ministerio de Defensa Nacional, al señor Viceministro que sé que está aquí en el Congreso de la República, que se haga presente porque necesitamos claridad frente al personal civil o no uniformado del Ministerio de Defensa que están aquí esperando una respuesta.

Algunos de ellos me dicen que, han hablado con el Viceministro Edmundo Suárez y que les ha dicho que está de acuerdo y conforme con que ellos sean cobijados con este acto legislativo y quisiéramos escuchar eso de boca del señor Viceministro y ojalá del Ministro de Defensa Iván Velásquez, e insistir si me permite unos minutos (...).

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continúe 1 minuto, representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

E insistir doctor Mondragón, que le escuché el comentario sobre este tema, Alejandro Toro que

ha sido estudioso de la materia, primero que no le digamos mentiras al país cuando le estamos diciendo que el Gobierno del Cambio le regresa la mesada 14 a las Fuerzas Armadas porque eso es falso y usted lo puede corroborar fácilmente haciéndole una llamada al Ministerio de Defensa o leyendo la exposición de motivos de este proyecto de ley, sino que consideremos la posibilidad.

Este Gobierno, ha dicho incluso que la mesada 14 debería regresar a todos los pensionados de Colombia y según el Ministerio de Hacienda existiría aval fiscal, porque o sino cómo es que proponen una iniciativa de esa naturaleza que alcanzó a ser parte de las discusiones de la Reforma Pensional que en poco tiempo estaremos discutiendo, así que empecemos a hacer justicia con esos 2.000 o 3.000 servidores públicos del régimen civil o no uniformado del Ministerio de Defensa, a ver si con ellos empezamos a hacer justicia como dicen ustedes. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante, tiene la palabra el Representante Wilmer Castellanos del Partido Verde.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Le recordamos a todos los honorables Representantes que se encuentra abierto el registro, para que por favor hagan su registro en el sistema.

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Presidente. Quiero hoy saludar a mis compañeros congresistas y aprovechar hoy 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente para hacer un llamado a las autoridades a la responsabilidad ambiental, a darle prioridad al agua como fuente principal de vida por encima de la extracción de recursos naturales no renovables por encima de la minería.

Y quiero también saludar a la población de Moniquirá, mis paisanos de la provincia de Ricaurte, que en este momento se encuentran manifestando, marchando en contra de la posibilidad de extensión o de prórroga de una licencia de explotación minera de la compañía CEMEX para explotar caliza en el municipio de Moniquirá.

Esto porque está muy cerca, está en límites con la serranía y el Parque Natural del Peligro en Moniquirá, un ecosistema estratégico y de gran importancia en biodiversidad, que además surte de agua a las fuentes hídricas que alimentan municipios de los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Santander.

Así que bueno, hoy el llamado es a la Agencia Nacional Minera, para que rechace la solicitud de prórroga por 30 años de esta licencia que le permitía a esta multinacional CEMEX, explotar a cielo abierto caliza en el municipio de Moniquirá.

Por supuesto esto trae implicaciones, afectaciones graves a los ecosistemas, pero también a la salud de los ciudadanos. La explotación a cielo abierto

produce una partícula llamada sílice que produce cáncer, pero también afectaciones respiratorias y cardiovasculares, pero también enfermedades a la piel.

Así que, el llamado también es a Corpoboyacá para que evalúe también esos planes de manejo ambiental que le da a las compañías que explotan, que también producto de los desechos que deja la explotación de estos recursos naturales también vía lluvias y escorrentía resultan en las fuentes hídricas contaminando el agua de los acueductos de la población de esta provincia de Ricaurte.

Querido Presidente, yo recuerdo cuando fui alcalde en el año 2018 y 19, marchábamos en contra de la explotación y la exploración de canteras a cielo abierto de caolín, recuerdo cómo estas compañías en Ricaurte Alto contaminaban el agua en Gachantivá y estas fuentes hídricas como el río (...).

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Termine, representante.

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Surtían de agua los municipios de Villa de Leyva, de Sutamarchán, de Gachantivá y no fue posible que pudiéramos revocar estos títulos mineros y nos tocó a nosotros con gran esfuerzo, tener que construir plantas de agua potable que potabilizaran esas aguas que por escorrentía se contaminaban por la explotación de caolín en el Alto Ricaurte.

Así que hoy, el llamado es a la Agencia Nacional de Minería, para que priorice la fauna y la flora, la biodiversidad de la Serranía del Peligro, el Parque Natural el Peligro en Moniquirá por encima de este título minero que le permitiría a la multinacional CEMEX volver a explotar a cielo abierto calizas en esta zona del departamento, que además no tiene vocación minera, tiene vocación agrícola, turística y por supuesto hoy la comunidad hace un llamado urgente al Gobierno nacional a proteger este ecosistema estratégico y la vida en general. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante, doctor Forero, 2 minutos para constancia.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. A propósito del documento que llegó ayer a la Cámara de Representantes desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, habría que decir que sorprende doctor Óscar Darío Pérez, que a pesar de que el propio ministerio reconoce que la reforma no disminuye sino que por el contrario agrava el pasivo pensional para el año 2070 entre un 40 y un 60%, decidan darle un aval fiscal, realmente no se entiende cuáles son los criterios del señor ministro y de su equipo, para que un proyecto que plantea un sistema pensional completamente desfinanciado e inviable en términos financieros, reciba el beneplácito de quien

está a cargo y quien es el responsable de las finanzas públicas, eso en primer lugar señor Presidente.

Por otro lado, quiero Presidente manifestar mi preocupación por las continuas declaraciones del señor Presidente de la República, que yo creo que terminan siendo tan contradictorias que él ya está perdido.

Presidente, el que tanto acusa supuestos golpes blandos en su contra, es el que está dándole un golpe a la constitución colombiana; no puede ser que después de que los propios negociadores del acuerdo con las FARC hayan dicho que no estaba prevista una constituyente, el Presidente, el ex canciller Leyva y el infame señor Montealegre, insistan en que se puede adelantar una constituyente por la puerta de atrás.

Presidente, yo creo que este país tiene suficientes problemas y el Gobierno debería empezar a gobernar, debería empezar a ejecutar, ya vamos prácticamente a mitad de su mandato, y lo que hemos visto es un Presidente evadido por cuenta de la incompetencia y la corrupción. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante, doctora Liliana Rodríguez del Partido Verde, hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidente. Hoy quiero resaltar el trabajo que se hizo desde la dirección general de nuestro partido Alianza Verde, que lo llamaron celebremos junto el día mundial del medio ambiente. Esta es una oportunidad para decirle a todo Colombia, que el Partido Verde está presente, decirles a todos que los invitamos a que lleguen a Plenaria, teniendo en cuenta que hoy tenemos unos proyectos importantes como todos los días, para que lo saquemos adelante. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante Liliana, tiene la palabra el Representante Heráclito del Partido Pacto Histórico, luego el Representante Parrado y terminamos con la Representante Pedraza para dar el inicio a la Plenaria, doctor Heráclito, 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Gracias señor Presidente. Creo que es importante para este país y para esta Plenaria, que iniciemos la discusión del proyecto de acto legislativo de la mesada 14 para las Fuerzas Militares y de policía, por eso yo llamo a los partidos que no están acá, acá estamos el Pacto Histórico, pero hay muchos miembros de otros partidos que no están, no hemos completado el quórum y hace más de una hora que abrimos registro y es importante que lo discutamos, que lo aprobamos y que agotemos el orden del día señor Presidente.

Creo Presidente, que haga un llamado a los representantes que no están acá, que no se han registrado, para que comencemos esta Plenaria de la Cámara. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante. Representante Parrado, hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. En el mismo sentido, porque he escuchado compañeros de la oposición que dice que está Plenaria es para la oposición y que hace un llamado a los representantes para que lleguen al Salón Elíptico, pero el llamado tiene que ser integral, total y general, y decirle también a quienes hacen parte de la oposición que tienen hoy y manejan dirigen hoy su Plenaria que se hagan presentes, porque yo estoy aquí desde las 9:00 de la mañana, ya son las 11 y algo y no empezamos.

Entonces, eso en primer lugar, o sea que la oposición se haga presente para que su Plenaria le salga lo mejor posible, que nosotros aquí los del Pacto estamos atentos al proceso.

En segundo lugar, decirle al Gobierno nacional, que hoy es el día del ambiente y que las políticas públicas no pueden ir en contra del ambiente y mucho menos deben ir en contra del agua, porque encontramos en el departamento del Meta y en muchas regiones de Colombia, una política pública que en ocasiones atenta contra el agua, atenta contra el ambiente, atenta contra la vocación de los campesinos y campesinas, atenta contra la estabilidad de la fauna y de la flora, atenta contra las fuentes hídricas y atenta contra los reservorios subterráneos que hay que defender, atenta contra los nevados, contra los bosques, los páramos, los humedales y con esas políticas públicas no le podemos dejar a las futuras generaciones un mundo mejor que el que encontramos, he dicho y si lo dice Parrado póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Terminamos con la Representante Pedraza que ya tenemos quórum decisorio.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Es muy fácil para los gobernantes llamar la atención cuando se acaba el agua de la ciudad y empezar a hacer racionamientos como hubo que hacerlo en Bogotá.

Pero yo quiero, llamar la atención sobre la lamentable decisión que acaba de tomar el Concejo de Bogotá por iniciativa del alcalde Carlos Fernando Galán, de construir la ALO que ustedes saben que ha sido una avenida muy discutida y muy criticada en Colombia, por afectar efectivamente la estructura ecológica principal de nuestra ciudad.

En este caso por ejemplo, el Humedal Tibabuyes, el Humedal La Conejera y la reserva Thomas Van Der Hammen, están bajo grave afectación por la decisión de avanzar la ALO hasta la 153, metiéndole una avenida de 12 carriles, pasándola además por encima de un complejo dotacional que se había propuesto, en donde se iba a crear un

campus múltiple para las universidades públicas de Bogotá para poder ofrecer educación superior especialmente en Suba occidental, en donde hoy no hay predios suficientes o alternativos para construir este proyecto y al tiempo se iba a construir en esta zona una manzana de cuidado.

Lamentablemente y de un plumazo, se acaba de aprobar eliminar este proyecto y pasarle por encima la construcción de una ALO de 12 carriles, afectando fuertemente la estructura ecológica principal de la ciudad y después nos preguntamos por qué no hay agua, y después nos preguntamos después de todos los daños ambientales que hemos creado en Bogotá, por qué es que no tenemos acceso a los recursos naturales.

Si cabina me pudiera apoyar proyectando el mapa que hizo precisamente Daniel Briceño creo que es, Daniel Bernal, Alex no sé si me podían apoyar, ahí ustedes van a poder ver, cómo la avenida ALO se va a construir y va a llegar a un punto en donde no llega a ningún lugar, luego la única alternativa si me regala 15 segundos Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Termine, 20 segundos.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

La única alternativa va a ser seguir avanzando la ALO hasta destruir la reserva Thomas Van Der Hammen, la Conejera y una de las zonas más reservadas y de hecho que ya cuenta con inversión para proteger y para reforestar y para cuidar de la reserva Thomas Van Der Hammen.

Así que, yo quiero expresar mi voz de solidaridad con el movimiento ambientalista de Bogotá que se ha opuesto a esta ampliación y a esta propuesta de construir y de meterle cemento a los humedales de Bogotá, después no nos preguntemos por qué no tenemos agua.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante, Secretario, primer punto del orden del día, lectura del primer orden del día Secretario.

LECTURA ORDEN DEL DÍA

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, hay una proposición de modificación del orden del día, la proposición de la Representante Erika Sánchez, Wilmer Castellanos, esta proposición solicita a la Honorable Plenaria de la Cámara, pasar el punto 10 al punto 3, que es el Proyecto de Ley número 348 2024 Cámara, 105 2022 Senado, *por medio del cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores de edad.*

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctora Erika, tiene la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente muchas gracias. Conversando con la Representante Carolina Arbeláez, para mi primera proposición había sido pasarlo al punto 2, dándole prioridad a los proyectos de ley de niñez que ya están en cuarto debate y que por tiempo no queremos que se archiven. Entonces, solicitamos a la Plenaria para que prioricemos todo el tema de niñez y por supuesto también dándole el espacio y las garantías de los proyectos de los partidos de oposición, sosteniendo el punto 2 que es el proyecto de la Representante Betsy de Cambio Radical y seguidamente poniendo en consideración que avancemos y podamos aprobar este importante proyecto que busca crear las inhabilidades para quienes cometen delitos sexuales contra los niños niñas y adolescentes en Colombia. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Secretario, ponga a consideración el orden del día, con la proposición, de modificación, un momento Secretario que la doctora Ruth tiene la palabra, del Partido Conservador.

Intervención de la Representante a la Cámara Ruth Amelia Caicedo Rosero:

Apreciados congresistas, de manera especial y en esta sesión de los partidos de oposición, de manera especial les pido acompañarme en mi petición de cambio del orden del día con un proyecto muy importante. Todos lo son, pero este obviamente se trata de buscar y lograr efectivamente los entornos seguros para nuestros niños y nuestras niñas de Colombia. Muchísimas gracias por su voto positivo al cambio del orden del día. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Secretario, démosle claridad a la doctora Ruth frente a su proposición, entonces someta a votación la proposición del orden del día con la proposición de la doctora Ruth.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para hacer claridad. La proposición que ha indicado la Representante Ruth Caicedo, digamos tiene la misma solicitud que la doctora Erika sobre el Proyecto de Ley número 348 2024 Cámara, solamente una precisión, que usted aquí está solicitando pasarlo al punto 1 del orden del día y la doctora Erika Sánchez lo solicita en el punto 3 ¿usted acoge que pase al punto número 3 el orden del día?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctora Ruth, tiene la palabra y luego la doctora Erika, doctora Erika permítame, doctora Ruth.

Intervención de la Representante a la Cámara Ruth Amelia Caicedo Rosero:

Señor Presidente y señor Secretario, efectivamente es el Proyecto Ley número 348 y estamos solicitando

ya de común acuerdo para ponerlo en el número 3, por favor.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctora Erika.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente, quiero que dejemos la precisión en el ambiente de la Plenaria para que no haya ningún malentendido, la Representante Ruth recoge la proposición para que el Proyecto número 348 quedará en el punto 3 del orden del día, respetando también el proyecto de mesada 14 que está en el primer punto y el proyecto del Partido Cambio Radical que está en el segundo punto que es todo lo correspondiente a los nuevos deportivos, entonces, así la Plenaria nos apoyaría para para que el 348 pase del 10 al tercero y podamos nosotros avanzar. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Tiene la palabra el Representante Triana del Centro Democrático, doctor Triana, doctor Triana, tiene la palabra, Eduard Triana del Centro Democrático, Eduard Triana del Centro Democrático, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias señor Presidente. No, yo entiendo obviamente la premura que tenemos todos por dar el debate de estos proyectos, pero creo que ayer se hizo una concertación precisamente con los delegados de oposición para poder avanzar hoy señor Presidente y estuvimos casi creo que 3 o 4 horas tratando de organizar este orden del día, yo sí les pido el favor que tratemos de mantener el orden del día y que más bien agilicemos obviamente la votación de estos proyectos de ley, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctor Óscar Darío, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente mire, yo por principio no soy amigo de cambiar los órdenes del día, porque supongo que ellos han seguido una rigurosidad en manos de la Mesa Directiva, pero a veces hay razones que lo pueden llevar a uno a inclinarse a que sí y esta es una razón potísima, garantizar el entorno seguro a los niños, a las niñas, a los adolescentes, no es un tema menor, además, es un articulado que no tiene proposiciones y que pareciera ser, hay un acuerdo tácito de todos, por qué no aceptar esto sin que eso implique que el resto del orden del día no se va a estudiar, eso no dice eso.

Así que yo votaré favorablemente esa proposición, creo que tiene sustento y si nos vamos a echarle un discurso a cada proposición pues no avanzamos, someterlo a votación.

Yo creo e invito a la Plenaria a que los acompañemos, están llenos de razones ante las razones y los argumentos pues no hay, sino que ceder, no hay otra cosa que hacer.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Perfecto doctor Óscar Darío, entonces Secretario vamos a someter la proposición de modificación del orden del día.

Secretario, sólo la proposición y luego el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perfecto, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Dele lectura nuevamente a la proposición para aclararle a la Plenaria que le solicitó a la Plenaria un poco de silencio para que entiendan la proposición de modificación del orden del día que vamos a votar, doctor Forero, tiene la palabra, la palabra para el doctor Forero y luego la doctora Carolina y sometemos la proposición.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Moción de procedimiento señor Presidente. Mire Presidente, entendemos que realmente se trata de una sola proposición o un solo proyecto que entiendo que la doctora Erika que hace parte de la oposición, pues plantea que se suba al tercer punto en el orden del día, creo que hubo ahí una confusión, porque también se planteaba que estuviera en el 2.

Entonces Presidente, según lo que ha dicho el doctor Óscar Darío y lo que dice el doctor Armando Zabaraín, no hay proposiciones, que realmente va a ser un trámite relativamente sencillo porque Presidente, realmente no se puede poner a consideración de la Plenaria en la sesión de la oposición una proposición que no cuente con el visto bueno de los partidos de oposición, eso hay que dejarlo claro.

Entonces, si el doctor Triana está conforme según entendí que estaba hablando con la doctora Erika Sánchez, eventualmente sí se podría hacer señor Presidente, sino tendríamos una dificultad procedimental.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Forero, para claridad la Representante Erika como vocera de su partido y de oposición, firmó esa proposición, por lo tanto, sí es válida la que ella presenta.

Doctora Carolina Arbeláez, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias señor Presidente. Una moción también de procedimiento y con el ánimo de avanzar, yo

le voy a pedir que ponga a consideración, son los mismos miembros de la oposición los que se han puesto de acuerdo para respaldar la modificación del orden del día y yo creo que aquí todos estamos esperando poder iniciar con ese orden del día.

Entonces, por favor someta sin más intervenciones de una vez a consideración la modificación del orden del día para que podamos avanzar. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctor Triana, doctor Triana y finalizamos para poner a consideración.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias Presidente. Doctora Erika, nosotros porque el proyecto 3 que es el del aeropuerto internacional del aeropuerto de Yopal que está último debate, cuál es mi preocupación señor Presidente y honorables Congresistas, que este proyecto viene sea es importante como todos los proyectos porque es también de la niñez, pero si tienen proposiciones y entramos a la discusión, no vamos a alcanzar, teniendo en cuenta que la prioridad también tiene la mesada 14 que está de primeras.

Entonces, sino tiene peros Presidente, podemos moverlo de cuarto, entonces dejémoslo como está porque la del cuarto el proyecto de cuarto que está priorizado tampoco está de acuerdo mover el orden del día.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno doctor Triana, entonces vamos a agilizar la Plenaria, le solicito a todos los asesores silencio, disciplina en la Plenaria o si no le solicitamos que se retiren del Salón Elíptico.

Por favor, Secretario, vamos a poner a consideración el orden del día con la proposición que ha firmado la doctora Erika Sánchez, démosle lectura para claridad de la plenaria a la proposición y sometemos a votación el orden del día con la modificación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. Se pone a consideración de la plenaria el orden del día leído, así como la proposición también leída que suscribe la Representante Erika Sánchez y que además la acompañan otras firmas como la Representante Ruth Caicedo y Wilmer Castellanos.

Está abierto el registro, por favor honorables Representantes votar el orden del día con la proposición de modificación leída, suscrita por Erika Sánchez.

Está abierto el registro, por favor honorables Representantes votar el orden del día con la proposición leída de Erika Sánchez.

Daniel Carvalho Mejía	Vota Sí.
Olga Lucía Velázquez Nieto	Vota Sí.

Germán Rogelio Rozo Anís	Vota Sí.
Susana Gómez Castaño	Vota Sí.
Sandra Bibiana Aristizábal Saleg	Vota Sí.
Elizabeth Jay-Pang Díaz	Vota Sí.
Ermes Pete Vivas	Vota Sí.
Etna Támara Argote Calderón	Vota Sí.
Jairo Humberto Cristo Correa	Vota Sí.
Heráclito Landínez Suárez	Vota Sí.
Teresa de Jesús Enríquez Rocero	Vota Sí.
Jorge Méndez Hernández	Vota Sí.
Juan Manuel Cortés Dueñas	Vota Sí.
Agmeth José Escaf Tijerino	Vota Sí.
David Alejandro Toro Ramírez	Vota Sí.
Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	Vota Sí.

Estamos votando por favor honorables Representantes el orden del día.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Secretario, recoja los últimos votos por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Estamos votando.

William Ferney Aljure Martínez	Vota Sí.
Cristóbal Caicedo Angulo	Vota sí.
John Jairo González	Vota Sí.

Recogemos los últimos votos.

John Fredy Núñez Ramos	Vota Sí.
------------------------	----------

Erika Tatiana Sánchez ya votó.

Está abierto el registro.

Orlando Castillo Advíncula	Vota Sí.
Carlos Felipe Quintero Ovalle	Vota Sí.
Jorge Hernán Bastidas Rocero	Vota No.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria. no Álvaro

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Álvaro Leonel Rueda Caballero	Vota No.
Marta Lisbeth Alfonso Jurado	Vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Por el Sí, han votado de manera manual los siguientes representantes:

- Daniel Carvalho Mejía.
- Olga Lucía Velázquez Nieto.
- Germán Rogelio Rozo Anís.
- Susana Gómez Castaño.
- Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.
- Elizabeth Jay-Pang Díaz.
- Ermes Evelio Pete Vivas.

- Etna Támara Argote Calderón.
- Jairo Humberto Cristo Correa.
- Heráclito Landínez Suárez.
- Teresa de Jesús Enríquez Rocero.
- Jorge Méndez Hernández.
- Juan Manuel Cortés Dueñas.
- Agmeth José Escaf Tijerino.
- David Alejandro Toro Ramírez.
- Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.
- William Ferney Aljure Martínez.
- Cristóbal Caicedo Angulo.
- John Jairo González Agudelo.
- John Fredy Núñez Ramos.
- Orlando Castillo Advíncula.
- Carlos Felipe Quintero Ovalle.
- Marta Lisbeth Alfonso Jurado.

Para un total de 23 votos manuales por el Sí, 66 votos digitales por el Sí, para un total de 89 votos por el Sí.

Por el No, ha votado de manera manual:

- Jorge Hernán Bastidas Rocero.
- Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Para un total de 2 votos manuales por el No y 16 votos digitales por el No, para un total de 18 votos.

Ha sido aprobado el orden del día con la modificación leída, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACIONES

Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA CON PROP. DE MODIFICACIÓN
 Inicio de la votación: 05/06/2024 11:27:28

Resultados de la Votación:

No	16	19.51%
Sí	66	80.49%

1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
2.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ
3.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	NO
4.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
5.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
6.	BARBAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SÍ
7.	Berrio Lopez John Jairo	NO
8.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	NO
9.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
10.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ
11.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
12.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
13.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	NO
14.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ
15.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ
16.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	SÍ
17.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
18.	COTES MARTINEZ KARVIMÉ ADRANA	SÍ
19.	CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ
20.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
21.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
22.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
23.	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO	NO
24.	GALLIGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ
25.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	NO
26.	GARRIDO MARTÍN LINA MARIA	SÍ
27.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
28.	GÓMEZ GONZÁLES JUAN SEBASTIÁN	SÍ
29.	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSE	SÍ
30.	GONZÁLEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
31.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
32.	GONZÁLEZ HERNÁNDO	SÍ
33.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ
34.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
35.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
36.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ
37.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
38.	MIRANDA PENA LUWI KATHERINE	SÍ
39.	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	NO
40.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
41.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SÍ
42.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
43.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ

(b25913a1-acbb-4609-8216-3a547da0726c)

44.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
45.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Si
46.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Si
47.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Si
48.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER GALLEY	Si
49.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Si
50.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Si
51.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Si
52.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Si
53.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Si
54.	PEREZ PINEDA OSCAR CARLOS	Si
55.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Si
56.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Si
57.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Si
58.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
59.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Si
60.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Si
61.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Si
62.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
63.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Si
64.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Si
65.	RODRIGUEZ PINZON GIRO ANTONIO	Si
66.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Si
67.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Si
68.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
69.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Si
70.	SANCHEZ BINTO ERIKA TATIANA	Si
71.	SILVA MOLINA GILDARDO	Si
72.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Si
73.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
74.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
75.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Si
76.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
77.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Si
78.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Si
79.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Si
80.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Si
81.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
82.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Si

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION MODIFICACION ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: JUNIO 05 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
4	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
5	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
6	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
7	CARVALHO MEJIA DANIEL	X	
8	CASTILLO ADVINCUOLA NAYA ORLANDO	X	
9	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
10	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
11	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
12	ESCAF TIJFRINO AGMETH JOSE	X	
13	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
14	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
15	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
16	JANDINEZ SUAREZ HERACITO	X	
17	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
18	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY	X	
19	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
20	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
21	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
22	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
23	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
24	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
25	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
	TOTAL	23	2

Proyecto Sandra Gutierrez
Revisor Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Secretario primer punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Segundo.

Himno nacional de la República de Colombia.

HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos de ley o proyectos de actos legislativos, para la Sesión Plenaria del día lunes 10 de junio a las 5:00 p. m, repito, lunes 10 de junio a las 5:00 p. m, o para la siguiente sesión plenaria donde se debatan proyectos de ley o de actos legislativos.

Primero.

Informe de conciliación.

Proyecto de Ley número 219 2023 Cámara y número 309 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 060 2022 Cámara, número 11 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 250 2023 Cámara y número 69 2022 Senado.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 361 2024 Cámara y número 211 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 330 2023 Cámara, número 213 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 423 2023 Cámara, número 124 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 422 2023 Cámara y número 38 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 249 de 2023 Cámara, número 11 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara, número 167 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 425 de 2023 Cámara, número 195 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 304 de 2023 Cámara, número 297 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara, número 105 2022 de Senado.

Proyecto de Ley número 220 de 2023 Cámara y número 298 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, número 02 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 163 de 2023 Cámara, número 255 de 2022 Senado.

Proyecto de actos Legislativo número 437 de 2024 Cámara, número 18 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley Orgánica número 272 de 2023 Cámara, número 193 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 323 de 2023 Cámara, número 171 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 188 de 2023 Cámara, número 92 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 433 de 2024 Cámara, número 293 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 399 de 2023 Cámara, número 204 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 189 de 2023 Cámara, número 158 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara, número 150 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 346 de 2023 Cámara y número 119 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 311 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 385 de 2024 Cámara y número 21 de 2022 Senado.

Proyecto de Acto Legislativo número 436 de 2024 Cámara y número 020 de 2024. Senado Proyecto de Ley número 336 de 2024 Cámara, número 241 de 2022 Senado. acumulado con el Proyecto de Ley número 256 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 362 de 2024 Cámara, número 269 de 2022 Senado y el Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y número 121 de 2022 Senado.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vicepresidente con su venia; pedirles a los colegas que mantengamos el quórum. Los proyectos del día de hoy están relativamente concertados y es fundamental su aprobación por parte de la Plenaria son proyectos de cuarto debate. Entonces, pedirles mantener el quórum para poder avanzar en ellos.

También, si bien el día de mañana no tenemos sesión Plenaria; sí se va a realizar la audiencia pública pendiente en el trámite de la Reforma Pensional; para los Representantes que se encuentren en Bogotá el día de mañana se realizará dicha audiencia pública convocadas por algunos Congresistas.

Y, también es muy importante mencionar que, el día martes está Plenaria va a escuchar a los 10 candidatos a contralor; estamos estableciendo la hora con las comisiones para no interrumpir el funcionamiento de ellas, teníamos inicialmente 8 pero el Presidente de la Comisión Primera nos ha sugerido que se haga luego de las 10:00 a.m. vamos a establecerlo Presidente.

Anuncio que el día martes vamos a escuchar en la Plenaria a los 10 candidatos a la Contraloría, que se hará la votación el día miércoles en sesión del Pleno del Congreso de la República; esos son los anuncios Vicepresidente y Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cuarto. Informe de conciliación: Proyecto de Ley número 154 de 2022 Cámara y número 336 de 2023 Senado, *por medio del cual se declara la disciplina de la chaza como deporte nacional y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 718 de 2024.

Conciliadores: Representantes Jorge Alexander Quevedo Herrera, Juan Daniel Peñuela Calvache.

Anuncio: junio 4 de 2024

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, démosle lectura al informe con que termina la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Señor Presidente del honorable Senado - Iván Leónidas Name, Señor Presidente de la honorable Cámara de Representante - Andrés David Calle.

Referencia: informe de conciliación Proyecto de Ley número 154 de 2022 Cámara - número 336 de 2023 Senado.

Dando cumplimiento a la honrosa designación efectuada por las Presidencias del honorable Senado de la República y honorable Cámara de Representante y a la luz del artículo 161 de la Carta Política y de los artículos 186 y siguientes de la Ley 5ª del 92, los integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación nos permitimos por conducto de ustedes, señores Presidentes, someter a consideración de la Plenaria de ambas Cámaras del Congreso de la República; para continuar su trámite correspondiente en atención a los plasmados en el cuadro que se publicó y con las consideraciones descritas en el mismo, los suscritos conciliadores, solicitamos a las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprobar el texto conciliado del Proyecto de Ley número 154 de 2022 Cámara y número 336 de 2023 Senado.

Ha sido leído el informe, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Secretario. Se pone en consideración el informe de ponencia sigue en consideración, aviso que va a cerrarse. Abra registro, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación.

¿Cómo votan los conciliadores?

Juan Daniel Peñuela Calvache, como conciliador	Vota Sí.
--	----------

Está abierto el registro por favor votar el informe de conciliación.

Heráclito Landínez Suárez	Vota Sí.
---------------------------	----------

Por favor, cabina me va proyectando la votación.

Jezmi Liceth Barraza Arraut	Vota Sí.
Juan Manuel Cortés dueñas	Vota Sí.
Agmeth José Escaf Tijerino	Vota Sí.
Cristóbal Caicedo Angulo	Vota Sí.
Álvaro Leonel Rueda Caballero	Vota Sí.
Pedro José Suárez Vacca	Vota Sí.

Gabriel Ernesto Parrado Durán	Vota Sí.
David Alejandro Toro Ramírez	Vota Sí.
Ermes Evelio Pete Vivas	Vota Sí.
Carlos Alberto Cuenca Chaux	Vota Sí.
Leyla Marleny Rincón Trujillo	Vota Sí.
Susana Gómez Castaño	Vota Sí.
María Fernanda Carrascal Rojas	Vota Sí.
William Ferney Aljure Martínez	Vota Sí.
Gildardo Silva Molina	Vota Sí.
Germán Rogelio Rozo Anís	Vota Sí.
Karen Juliana López Salazar	Vota Sí.
John Fredy Núñez Giraldo	Vota Sí.
Etna Támara Argote Calderón	Vota Sí.
Luis Carlos Ochoa Tobón	Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

José Jaime Uscátegui Pastrana	Vota Sí.
-------------------------------	----------

Recogemos los últimos votos, por favor.

Elizabeth Jay-Pang Díaz	Vota Sí.
Piedad Correal Rubiano	Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre el registro y anuncie el resultado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Eliécer Salazar ¿Ya votó? ¿cómo vota? estamos votando el informe de conciliación del Proyecto de Ley número 154.

José Eliécer Salazar López	Vota Sí.
----------------------------	----------

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Rodrigo Tovar Vélez	Vota Sí.
---------------------------	----------

Pizarro, vota Pizarro, ya votó.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Ya votó en el sistema. Cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Juan Daniel Peñuela Calvache, como conciliador	Vota Sí.
--	----------

Está abierto el registro por favor votar el informe de conciliación.

Heráclito Landínez Suárez	Vota Sí.
---------------------------	----------

Por favor, cabina me va proyectando la votación.

Jezmi Liceth Barraza Arraut	Vota Sí.
Juan Manuel Cortés dueñas	Vota Sí.
Agmeth José Escaf Tijerino	Vota Sí.
Cristóbal Caicedo Angulo	Vota Sí.
Álvaro Leonel Rueda Caballero	Vota Sí.
Pedro José Suárez Vacca	Vota Sí.
Gabriel Ernesto Parrado Durán	Vota Sí.
David Alejandro Toro Ramírez	Vota Sí.
Ermes Evelio Pete Vivas	Vota Sí.
Carlos Alberto Cuenca Chaux	Vota Sí.
Leyla Marleny Rincón Trujillo	Vota Sí.
Susana Gómez Castaño	Vota Sí.
María Fernanda Carrascal Rojas	Vota Sí.
William Ferney Aljure Martínez	Vota Sí.
Giraldo Silva Molina	Vota Sí.
Germán Rogelio Rozo Anís	Vota Sí.
Karen Juliana López Salazar	Vota Sí.
John Fredy Núñez Ramos	Vota Sí.
Etna Támara Argote Calderón	Vota Sí.
Luis Carlos Ochoa Tobón	Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

José Jaime Uscátegui Pastrana	Vota Sí.
-------------------------------	----------

Recogemos los últimos votos, por favor.

Elizabeth Jay-Pang Díaz	Vota Sí.
Piedad Correal Rubiano	Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre el registro y anuncie el resultado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Eliécer Salazar ¿Ya votó? ¿cómo vota? estamos votando el informe de conciliación del Proyecto de Ley número 154.

José Eliécer Salazar López	Vota Sí.
----------------------------	----------

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Rodrigo Tovar Vélez	Vota Sí.
---------------------------	----------

Pizarro, vota Pizarro, ya votó.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Ya votó en el sistema. Cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes representantes:

Juan Daniel Peñuela Calvache.

Se retira el voto manual de Juan Daniel Peñuela Calvache, porque lo hizo de manera electrónica.

Heráclito Landínez Suárez.

Jezmi Liceth Barraza Arrauth.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Pedro José Suárez Vacca.

Gabriel Ernesto Parrado Durán.

David Alejandro Toro Ramírez.

Ermes Evelio Pete Vivas.

Carlos Alberto Cuenca Chaux.

Se retira el voto manual de Carlos Alberto Cuenca Chaux, porque lo hizo de manera electrónica.

Leyla Marleny Rincón Trujillo.

Susana Gómez Castaño.

María Fernanda Carrascal Rojas.

William Ferney Aljure Martínez.

Gildardo Silva Molina.

Germán Rogelio Rozo Anís.

Karen Juliana López Salazar.

John Fredy Núñez Ramos.

Etna Támara Argote Calderón.

José Jaime Uscátegui Pastrana.

Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Piedad Correal Rubiano.

José Eliécer Salazar López.

María del Mar Pizarro García.

Se retira el voto manual de María del Mar Pizarro García, porque lo hizo de manera electrónica.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Para un total de 24 votos manuales por el Sí, 81 votos electrónicos para un total por el Sí de 105 votos.

Por el No 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 2

Nombre de la votación: PL154-2022C LA CHAZA COMO DEPORTE NACIONAL - INFORME DE CONCILIACIÓN
Inicio de la votación: 05/06/2024 11:46:39

Resultados de la votación:

SÍ	81	100%
----	----	------

Nº	NOMBRE	VOTO
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
3.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ
4.	ARCHILÁ SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
6.	ARIZABÁLETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNÁN	SÍ
9.	Berrio Lopez John Jairo	SÍ
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
11.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
13.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
15.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
16.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
17.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ
18.	CAVEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ
19.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	SÍ
20.	COTÉS MARTÍNEZ KARYME ADRIANA	SÍ
21.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
22.	CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ
23.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
24.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLIVIA DE JESUS	SÍ
25.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
26.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
27.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ
28.	GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MIJAIN	SÍ
29.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
30.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
31.	GÓMEZ GONZÁLES JUAN SEBASTIAN	SÍ
32.	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSE	SÍ
33.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
34.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
35.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
36.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
37.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
38.	MANRIQUE CLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
39.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
40.	MIRANDA PENA LUYI KATHERINE	SÍ
41.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
42.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
43.	MONTANO ARIZALA GERSON USIMACO	SÍ
44.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SÍ
45.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
46.	DCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
47.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
48.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
49.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
50.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
51.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
52.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
53.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
54.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
55.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
56.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
57.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
58.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
59.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ
60.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
61.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
62.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILLENA	SÍ
63.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
64.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
65.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
66.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
67.	RODRIGUEZ PINZON CIRIO ANTONIO	SÍ
68.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
69.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
70.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
71.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
72.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
73.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
74.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
75.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
76.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SÍ
77.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
78.	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
79.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
80.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ
81.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 154 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACIÓN			
SESION PLENARIA: JUNIO 5 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SÍ	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
5	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
6	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	

7	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
8	ESCAP TIJERINO AGMETH JOSE	X	
9	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
10	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
11	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
12	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
13	NUNEZ RAMOS JOHN FREDY	X	
14	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
15	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
16	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
18	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
19	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
20	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
21	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
22	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
23	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
24	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
	TOTAL	24	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Revisó: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente conciliación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 058 de 2022 Cámara - número 339 de 2023 Senado, *por medio de la cual se crea y se autoriza a la asamblea del departamento de La Guajira la emisión de la estampilla prohospitalares públicos del departamento de La Guajira y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 740 de 2024.

Conciliador: Representante Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Anuncio: junio 4 de 2024.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el informe.

Lea el informe de ponencia de la conciliación, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Doctor Iván Leonidas Name - Presidente del Senado, doctor Andrés David Calle - Presidente de la Cámara de Representantes.

Respetados Presidentes, dando cumplimiento a la designación efectuada por los Presidentes del Senado de la República y Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 Superior y 186 y siguientes de la Ley 5ª del 92 nos permitimos someter a consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

En consecuencia, Proposición: en virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, los suscritos integrantes de la Comisión de Conciliación; rendimos el presente informe de conciliación para la consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara de Representante el texto conciliado del Proyecto de Ley número 058 de 2022 Cámara - número 339 de 2023 Senado, por medio del cual se crea y se autoriza a la Asamblea departamental de La Guajira, la emisión de la estampilla pro hospitales públicos del departamento de La Guajira y se dictan otras disposiciones.

Firma:

*Senador Antonio Luis Zabaraín,
 Representante Jorge Cerchiaro Figueroa.*

Ha sido leído Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración la conciliación leída, sigue en consideración aviso que va cerrarse.

¿Lo aprueba la Plenaria? ¿Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente punto del orden del día.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa:

Unas palabras.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, es que el doctor Jorge desea un minuto para dar las gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Un minuto para el autor del proyecto. Cabina, un minuto por favor, gracias.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa:

Muy buenos días a toda la Plenaria. Primero, darle gracias infinitamente a Dios, agradecer al Presidente y a su Mesa Directiva, por tener a bien presentar a consideración de todos ustedes, la Plenaria el proyecto de conciliación.

De igual manera, a los ponentes Milene Jarava, Kelyn González y a la coordinadora de ponentes, Saray Robayo, a los que a bien de los compañeros en el Congreso tuvieron presentar proposiciones para enriquecer este proyecto, a los honorables Representantes: Pedro Suárez, Germán Rozo, Juan Daniel Peñuela, Olmes Echeverría, Luis Miguel López y Jorge Tovar.

Gracias a la Plenaria de la Cámara de Representantes, por tener en cuenta este proyecto que, sin duda alguna, beneficiará a los 16 hospitales del departamento (...).

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine representante, 20 segundos.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa:

Decir que estamos ayudando a cumplir la Sentencia T-302 del 2017. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias representante. Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Acto Legislativo número 280 de 2023 Cámara - número 08 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política, se reconoce la mesada catorce para la fuerza pública y se dictan otras disposiciones” (Segunda Vuelta). Autores:

Autores: señor Ministro de Defensa - Iván Velásquez Gómez y otras firmas.

Ponentes: Representantes Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Manuel Cortés Dueñas, Heráclito Landínez Suárez, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Ana Paola García Soto, José Jaime Uscátegui Pastrana, Diógenes Quintero Amaya, Santiago Osorio Marín, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1070 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate (Segunda Vuelta): Gaceta del Congreso número 626 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate (Segunda Vuelta): Gaceta del Congreso número 691 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera en Segunda Vuelta: mayo 22 de 2024.

Anuncio: junio 4 de 2024.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, me dicen que hay impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, hay impedimentos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

De lectura a los impedimentos y los sometemos a votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Antes para dejar constancia que en la Comisión Primera fueron aprobados los impedimentos a los Representantes: Luis Eduardo Díaz Mateus, Óscar Hernán Sánchez León y Jennifer Dalley Pedraza Sandoval. Por lo tanto, estos Representantes no pueden participar en la discusión y votación de este proyecto de acto legislativo.

Se han declarado impedidos, acá en Plenaria los siguientes representantes:

Luvi Katherine Miranda Peña, toda vez que, esta iniciativa legislativa podría beneficiar a un familiar dentro del primer grado de consanguinidad quien es pensionado de la Policía Nacional, por lo que le podría generar un conflicto de interés particular actual y directo del que habla el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia, se declara impedida para votar este proyecto, toda vez que, su hijo se desempeña como oficial de la fuerza aeroespacial colombiana y podría verse beneficiado a futuro por esta medida.

Juan Carlos Vargas Soler, se declara impedido atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio directo a parientes dentro de los grados de parentesco más próximo; que hacen parte de la fuerza pública.

Norman David Bañol Álvarez, se declara impedido para votar este proyecto al considerar que se puede presentar un beneficio indirecto o conflicto de interés, en tanto, el proyecto de ley reconoce la mesada 14 a miembros de la fuerza pública y tiene familiares en primer grado que pueden salir beneficiados.

Gabriel Ernesto Parrado Durán, se declara impedido por conflicto de interés, pues tiene familiares activos y pensionados en las Fuerzas Militares de Colombia.

Andrés Eduardo Forero Molina, se declara impedido también para votar este proyecto de acto legislativo por tener familiares en la fuerza pública, que podrían ser beneficiados del proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Seguimos recibiendo impedimentos; en este momento han radicado 6, se han leído 6 impedimentos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Raúl, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La Representante Carmen Ramírez Boscán, se declara impedida también por tener familiares dentro de los grados que estipula la ley, que podrían verse beneficiados al ser miembros de la fuerza pública.

Ese sería el bloque de impedimentos, señor Presidente leído. Repito los nombres de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento: Luvi Katherine Miranda Peña, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Juan Carlos Vargas Soler, Norman David Bañol Álvarez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Andrés Forero Molina y Carmen Ramírez Boscán.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Están leídos los impedimentos, Señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración los impedimentos leídos.

Doctor Uscátegui, tiene la palabra por un minuto.

Sonido para el doctor, Representante Uscátegui y adelante.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente, un minuto simplemente para indicar que los impedimentos conforme a la ley son directos, actuales y taxativos, en este caso no hay un beneficio nuevo para los integrantes de la fuerza pública porque la mesada 14 se viene reconociendo de tiempo atrás y no se modificó con el Acto Legislativo número 01 de 2005.

La novedad que sí tiene este proyecto, es que al incorporar el personal no uniformado que sí tendrían un beneficio directo, pues cualquier familiar o persona o integrante del Congreso que tenga familiares con personas de ese régimen, sí se verían en un conflicto de interés a mi modo de ver. Entonces, para decirles que tratándose de integrantes de la fuerza pública votaré negativamente el impedimento. Gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias representante. Secretario ponga a consideración los impedimentos leídos. Abra el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el bloque de impedimento leídos.

Repetimos los representantes a los cuales se les va a votar el impedimento para que no participen en la votación: Carmen Ramírez, Andrés Forero, Katherine Miranda, Liliana Rodríguez, Juan Carlos Vargas, Norman Bañol y Gabriel Ernesto Parrado.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Voto No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Heráclito Landínez Suárez, ponente	Vota No.
------------------------------------	----------

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hernando González	Vota No.
Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa	Vota No.
Etna Támara Argote Calderón	Vota No.
Jhon Jairo González Agudelo	Vota No.
Pedro José Suárez Vacca	Vota No.
Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez	Vota No.
Ermes Evelio Pete Vivas	Vota No.
Cristóbal Caicedo Angulo	Vota No.
Juan Manuel Cortés Dueñas	Vota No.
David Alejandro Toro Ramírez	Vota No.
Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Corregimos Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	Vota Sí.
---	----------

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Nicolás Antonio Barguil Cubillos	Vota No.
Agmeth José Escaf Tijerino	Vota No.
Gerson Lisímaco Montaña Arizala	Vota No.
Jhon Fredy Núñez Ramos	Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

William Ferney Aljure Martínez	Vota No.
Jezmi Liceth Barraza Arrauth	Vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Silvio José Carrasquilla Torres	Vota No.
Germán Rogelio Roza Anís	Vota No.
Juan Camilo Londoño Barrera	Vota No.
Piedad Correal Rubiano	Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Eugenia Lopera Monsalve	Vota No.
-------------------------------	----------

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal Rojas	Vota No.
--------------------------------	----------

¿Quién falta por votar?

Vamos a recoger los últimos votos por favor, honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Recojamos los últimos votos, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? vamos a recoger los últimos votos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Felicitemos a la doctora Sandra Aristizábal en su cumpleaños que Dios la bendiga y le conceda muchos años de vida.

Secretario, recoja los últimos votos a nombre de la doctora Sandra.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Auxiliares de recinto, por favor informar a los Representantes que están en el Salón adjunto al Elíptico que estamos votando.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, cerremos el registro y anuncie el resultado.

Recoja los últimos votos Secretario, por favor, Secretario. El doctor Salamanca.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jaime Raúl Salamanca Torres	Vota No.
-----------------------------	----------

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre el registro y anuncie el resultado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cerramos registros y el resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, ha votado manualmente el representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, para un total de 1 voto manual por el Sí y 12 votos electrónicos para un total por el Sí de 19 votos.

Por el No, han votado manualmente:

Heráclito Landínez Suárez.

Hernando González.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Etna Támara Argote Calderón.

Pedro José Suárez Vacca.

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.

Ermes Evelio Pete Vivas.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

David Alejandro Toro Ramírez.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Jhon Fredy Núñez Ramos.

William Ferney Aljure Martínez.

Jezmi Liceth Barraza Arrauth.

Silvio José Carrasquilla Torres.

Germán Rogelio Roza Anís.

Juan Camilo Londoño Barrera.

Piedad Correal Rubiano.

María Eugenia Lopera Monsalve.

María Fernanda Carrascal Rojas.

Jaime Raúl Salamanca Torres.

Jhon Jairo González Agudelo.

Para un total de 24 votos manuales por el No y 64 votos electrónicos para un total por el No, de 88 votos.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

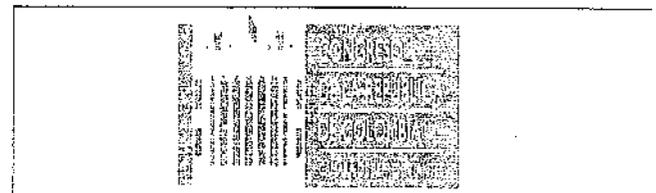
VOTACIÓN 3

Nombre de la votación: PAL 280-2023C MESADA CATORCE - IMPEDIMENTOS H.R. LUVI MIRANDA Y OTAS
 Inicio de la votación: 05/06/2024 12:03:14

Resultados de la Votación:

No	64	84,21%
Sí	12	15,79%

Nº	NOMBRE	VOTO
1.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
2.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
3.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
4.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILLO	No
5.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
6.	Berrio Lopez John Jairo	No
7.	CADAVIO MARQUEZ HERNAN DARIO	No
8.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
9.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
10.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
11.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
12.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
13.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	No
14.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
15.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
16.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
17.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
18.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
19.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
20.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
21.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
22.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
23.	GARCES ALLURE CHRISTIAN MUNIR	No
24.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
25.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
26.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
27.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
28.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
29.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
30.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
31.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
32.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
33.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
34.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
35.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
36.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
37.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
38.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
39.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
40.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
41.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLAOMIR	No
42.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
43.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
44.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
45.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
46.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
47.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
48.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
49.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
50.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
51.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
52.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
53.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
54.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
55.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
56.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
57.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
58.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
59.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
60.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
61.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
62.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
63.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
64.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
65.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
66.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
67.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
68.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
69.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
70.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
71.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
72.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
73.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
74.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
75.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
76.	ZABARAIN DARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 280 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTO H.R. MIRANDA LUVI Y OTAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JUNIO 05 DE 2024			
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
4	BARRAZA ARRALUJ JEZMI LIZETH		X
5	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
6	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
7	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X

9	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
10	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
11	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
12	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
13	GONZALEZ HERNANDO		X
14	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
15	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X
16	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
17	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
18	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY		X
19	OCAMPO GIRALDO JORGÉ ALEJANDRO	X	
20	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA		X
21	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
22	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
23	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
24	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
25	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X
TOTAL		1	24

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Revisó: Edwén Suarez

(NOTA ACLARATORIA)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria del día miércoles cinco (5) de junio de 2024, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Acto Legislativo N° 280 de 2023 Cámara - 008 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo N° 003 de 2023 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política, se reconoce la mesada catorce para la fuerza pública y se dictan otras disposiciones" (Segunda Vuelta)**, se votó impedimento de la HR. Luvi Katherine Miranda Peña y otros anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SÍ**: 12 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 19 votos.

Por el **NO**: 64 votos electrónicos y 24 votos manuales para un total de 88 votos.

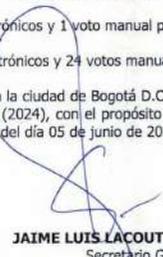
Por error involuntario, se anunció el total de la votación por el Sí de 19 votos, cuando en realidad la sumatoria de los votos registrados fueron 13 votos por el Sí.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

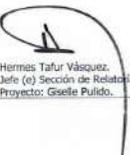
Por el **SÍ**: 12 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 13 votos.

Por el **NO**: 64 votos electrónicos y 24 votos manuales para un total de 88 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día tres (03) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 148 de la sesión plenaria ordinaria del día 05 de junio de 2024.



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General



Hermes Tafur Vázquez,
Jefe (e) Sección de Relatores.
Proyecto: Giselle Pulido.

Se les solicita a los auxiliares de recinto informar a los siguientes representantes que pueden ingresar a participar del debate de este proyecto acto legislativo, ya que se les negó su impedimento: Carmen Ramírez, Andrés Forero, Katherine Miranda, Liliana Rodríguez, Juan Vargas, Norman Bañol y Gabriel Ernesto Parrado.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario ¿tenemos más impedimentos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hay dos impedimentos más.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Démosle lectura y los sometemos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja, se declara impedida para votar este proyecto

acto legislativo por tener familiares que pertenecen a la fuerza pública y se pueden ver beneficiados o afectados por dicho proyecto de acto legislativo.

El Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández, se declara impedido en tanto que, advierte posible conflicto de interés dado que, familiares y él podrían tener intereses en el proyecto en mención al igual que algunos aportantes a su campaña eventualmente también los podrían tener.

Han sido leídos los impedimentos de Mónica Karina Bocanegra Pantoja y de Wilmer Yair Castellanos Hernández, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Someta, abra registro y sometamos a votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el último bloque de impedimentos leídos.

¿Cómo vota el Ponente?

Está abierto el registro por favor, honorables Representantes, votar este último bloque de impedimentos.

Heráclito Landínez Suárez	Vota No.
Cristóbal Caicedo Angulo	Vota No.
Ermes Evelio Pete Vivas	Vota No.
María Eugenia Lopera Monsalve	Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando el último bloque de impedimentos, Honorables Representantes. Señor Presidente, ya se va a conformar el quórum.

Pedro José Suárez Vacca	Vota No.
-------------------------	----------

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, recojamos los últimos votos, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gloria Elena Arizabaleta Corral	Vota No.
---------------------------------	----------

vamos a recoger los últimos votos, honorables Representantes.

Silvio José Carrasquilla Torres	Vota No.
---------------------------------	----------

Recojemos los últimos votos.

Jorge Andrés Cancimance López	Vota No.
Luis Alberto Albán Urbano	Vota No.
Carmen Ramírez Boscán	Vota No.
Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa	Vota No.
Jhon Fredy Núñez Ramos	Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jezmi Liseth Barraza Arraut	Vota No.
-----------------------------	----------

¿Quién falta por votar?

Piedad Correal Rubiano	Vota No.
Kelyn Jhoana González Duarte	Vota No.
Germán Rogelio Rozo Anís	Vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Agmeth José Escaf Tijerino	Vota No.
----------------------------	----------

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien más falta por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Manuel Cortés Dueñas	Vota No.
Carolina Giraldo Botero	Vota No.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, ya tenemos resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez	Vota No.
------------------------------------	----------

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, recoja los últimos votos y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Recogemos los últimos votos ¿quién falta por votar?

Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Vota No.
-----------------------------	----------

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

El doctor Forero.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Andrés Eduardo Forero Molina	Vota No.
------------------------------	----------

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por el Sí, 7 votos digitales para un total de 7 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, han votado manualmente:

Heráclito Landínez Suárez.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Ermes Evelio Pete Vivas.

María Eugenia Lopera Monsalve.

Pedro José Suárez Vacca.

Se retira el voto manual de Pedro José Suárez Vacca, porque lo hizo electrónicamente.

Gloria Elena Arizabaleta Corral.

Silvio José Carrasquilla Torres.

Jorge Andrés Cancimance López.

Luis Alberto Albán Urbano.

Carmen Ramírez Boscán.

Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.

Jhon Fredy Núñez Ramos.

Jeزمi Liseth Barraza Arraut.

Piedad Correal Rubiano.

Kelyn Jhoana González Duarte.

Germán Rogelio Rozo Anís.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Carolina Giraldo Botero.

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.

Elkin Rodolfo Ospina Ospina.

Andrés Eduardo Forero Molina.

Para un total de votos manuales por el No, de 21 votos manuales y 76 votos electrónicos para un total de 97 votos.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos de Wilmer Yair Castellanos y Mónica Karina Bocanegra Pantoja, quienes pueden ingresar al recinto para participar de la votación de este proyecto de acto legislativo.

PUBLICACION REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 4

Nombre de la votación: PAL.280-2023C MESA04 CATORCE - IMPEDIMIENTOS HR. KARINA BOCANEGRA Y OTROS

Inicio de la votación: 05/06/2024 12:13:27

Resultados de la Votación:

No	76	93,57%
SÍ	7	8,43%

No	Nombre	Voto
1.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
2.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
3.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
4.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
6.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
7.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
8.	BASTOAS ROSERO JORGE HERNAN	No
9.	Berrio Lopez John Jairo	No
10.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
12.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
13.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
14.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
15.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
16.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
17.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
18.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
19.	CRISTO CORREA JAIRD HUMBERTO	No
20.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
21.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
22.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
23.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
24.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
25.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
26.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
27.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	SÍ
28.	GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	No
29.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
30.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
31.	GONZALEZ HERNANDO	No
32.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
33.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
34.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
35.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
36.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
37.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
38.	MIRANDA LONDONO JULIA	No

39.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	No
40.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
41.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
42.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
43.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
44.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
45.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
46.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
47.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
48.	PALACIOS MOSQUERA JOHANY CARLOS ALBERTO	No
49.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
50.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
51.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
52.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
53.	PÉREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
54.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
55.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
56.	QUINTERO ÁMAYA DIÓGENES	No
57.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
58.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
59.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
60.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
61.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
62.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
63.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
64.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
65.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
66.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
67.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
68.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
69.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
70.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
71.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
72.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
73.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
74.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
75.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
76.	TRIANA RINCÓN EDUAR ALEXIS	No
77.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
78.	USCÁTEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
79.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
80.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
81.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
82.	YEPES CARD GERARDO	No
83.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

Legislativo número 03 de 2023 Senado, *por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para la fuerza pública y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes: Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Manuel Cortés Dueñas, Heráclito Landínez Suárez.

Coordinador Ponente: Ana Paola García Soto, Diógenes Quintero Amaya, José Jaime Uscátegui, Santiago Osorio Marín, Marelen Castillo Torres, Gersel Luis Pérez Altamiranda y Luis Alberto Albán Urbano.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, se pone en consideración el informe de Ponencia, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse.

Abra el registro, Secretario. Un momento que el Representante Pedro del Pacto Histórico pidió la palabra ¿para el informe de Ponencia? tiene 1 minuto y medio representante. Adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. para invitar a las compañeras y compañeros de esta Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante, permítame. Yo les solicito a todos los colegas que me ayuden con el silencio, especialmente a los asesores, al equipo de apoyo de la Cámara de Representantes.

Hay mucho asesor, ubicarse en la silla de apoyo, las personas que están aquí en el centro por favor, asesores.

Nos ayudan, representantes para que nos podamos escuchar y avancemos en la agenda o si no le solicitamos a los asesores que se retiren y me da mucha pena por favor, porque el ruido no permite escuchar las intervenciones de los representantes a la Cámara.

Qué pena representante Pedro, adelante, iniciemos el tiempo.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Se trata esta ponencia de un proyecto sumamente importante para nuestras Fuerzas Armadas; queremos destacar que es un proyecto del Gobierno nacional, del Gobierno del Presidente Gustavo Petro, en el que se está reforzando esa buena relación entre el ejecutivo y nuestras Fuerzas Armadas y sobre todo, para reivindicar los derechos de aquellos que lo han dado todo por esta patria, de aquellos que han cuidado de todos nosotros, nuestras familias, nuestros hijos y que merecen que esa mesada catorce regrese a sus derechos.

Sobre todo, porque también hay que reiterar que esta mesada ya se había reconocido anteriormente y había sido retirada en un gobierno anterior; que decía constantemente que sus mejores amigos

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 280 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R CASTELLANOS WILMER Y OTRAS FIRMAS			
SESIÓN PLENARIA: JUNIO 05 DE 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
2	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
3	BARRAZA ARAUT JEZMI LIZETH		X
4	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
5	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES		X
6	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
7	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
8	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
9	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLIMES DE JESUS		X
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
11	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
12	GIRALDO BOTERO CAROLINA		X
13	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA		X
14	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
15	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
16	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY		X
17	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO		X
18	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA		X
19	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
20	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
21	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
TOTAL		0	21

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Revisor: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición:

De acuerdo con las consideraciones anteriores, se propone a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate - segunda vuelta en Cámara de Representantes del Proyecto de Acto Legislativo número 280 de 2023 Cámara – número 08 de 2023 Senado acumulado con el Proyecto de Acto

eran precisamente las Fuerzas Armadas y fue ese Gobierno el que precisamente le retiró este derecho.

Hoy, el Gobierno del cambio, le cumple a las Fuerzas Armadas, le decimos sí a la mesada catorce y vamos a seguir acompañando hasta el último momento esta reivindicación de los derechos de nuestras Fuerzas Armadas. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias representante. Se pone en consideración el informe de Ponencia, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse. Abra registro, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia, leído.

¿Cómo vota el Ponente?

Juan Manuel Cortés Dueñas	Vota Sí.
---------------------------	----------

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Voto Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Heráclito Landínez Suárez, también como oponente Vota Sí.

Ermes Evelio Pete Vivas	Vota Sí.
Luvi Katherine Miranda Peña	Vota Sí.
Olga Lucía Velásquez Nieto	Vota Sí.
Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez	Vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Mónica Karina Bocanegra Pantoja	Vota Sí.
Gildardo Silva Molina	Vota Sí.

Estamos votando informe de ponencia de este acto legislativo, honorables Representantes.

Agmeth José Escaf Tijerino	Vota Sí.
Wilmer Yair Castellanos Hernández	Vota Sí.
Erika Tatiana Sánchez Pinto	Vota Sí.
Ana Rogelia Monsalve Álvarez	Vota Sí.
Cristóbal Caicedo Angulo	Vota Sí.
Hugo Alfonso Archila Suárez	Vota Sí.
Gabriel Becerra Yáñez	Vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?

Germán Rogelio Roza Anís	Vota Sí.
Jairo Reinaldo Cala Suárez	Vota Sí.

Auxiliares de recinto, informar a los representantes que están en el salón adjunto, que estamos en votación informe de Ponencia del acto legislativo.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia	Vota Sí.
-----------------------------------	----------

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a recoger los últimos votos, honorables Representantes.

¿Quién falta por votar? honorables Representantes

Teresa de Jesús Enríquez Rocero	Vota No.
Teresa de Jesús Enríquez corregimos su voto	Vota Sí.
María del Mar Pizarro García	Vota Sí.
Orlando Castillo Advíncula	Vota Sí.
Jhon Jairo González Agudelo	Vota Sí.
Juan Carlos Vargas Soler	Vota Sí.
Juan Pablo Salazar Rivera	Vota Sí.
Karen Juliana López Salazar	Vota Sí.
William Ferney Aljure Martínez	Vota Sí.
Wilder Iberson Escobar Ortiz	Vota Sí.

¿Cuál Carreño?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, es Senador.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No. Corregimos, Carreño no está.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, recoja los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se deja constancia que por un error acá en la Secretaría, se anunció el voto de la representante Ana Rogelia Monsalve, pero ella no ha votado en ningún momento; únicamente ingresó a sacar una pertenencia.

Entonces, se deja constancia que ese voto no ha existido.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Saray Elena Robayo Bechara	Vota Sí.
Jorge Alexander Quevedo Herrera	Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, cierre el registro y anuncia el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cerramos la votación y el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes representantes:

Heráclito Landínez Suárez.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Ermes Evelio Pete Vivas.

Luvi Katherine Miranda Peña.
 Olga Lucía Velásquez Nieto.
 Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.
 Mónica Karina Bocanegra Pantoja.
 Gildardo Silva Molina.
 Agmeth José Escaf Tijerino.
 Wilmer Yair Castellanos Hernández.
 Erika Tatiana Sánchez Pinto.
 Cristóbal Caicedo Angulo.
 Hugo Alfonso Archila Suárez.
 Gabriel Becerra Yáñez.
 Germán Rogelio Rozo Anís.
 Jairo Reinaldo Cala Suárez.
 Se retira el voto manual de Jairo Reinaldo Cala Suárez, porque lo hizo de manera electrónica.
 Gloria Liliana Rodríguez Valencia.
 Teresa de Jesús Enríquez Rocero.
 Maria del Mar Pizarro García.
 Orlando Castillo Advíncula.
 Jhon Jairo González Agudelo.
 Juan Carlos Vargas Soler.
 Juan Pablo Salazar Rivera.
 Karen Juliana López Salazar.
 Se retira el voto manual de Karen Juliana López Salazar, porque lo hizo de manera electrónica.
 William Ferney Aljure Martínez.
 Wilder Ibersón Escobar Ortiz.
 Saray Elena Robayo Bechara.
 Jorge Alexander Quevedo Herrera.
 Para un total de 26 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, 84 votos digitales por el Sí para un total de 110 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, por el No, cero votos digitales y ha sido aprobado el informe con las mayorías exigidas en la Constitución y la ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACIONES

Nombre de la votación: PAL 260-2023C MESADA CATORCE - INFORME COMO TERMINA LA PONENCIA
 Inicio de la votación: 05/06/2024 12:24:59

Resultados de la Votación:

SÍ	84	100%
NO	0	0%

Nº	Nombre	Voto
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
2.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ
3.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
4.	ARZABAleta CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
5.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
6.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
7.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERMAN	SÍ
9.	Berrio Lopez Jhon Jairo	SÍ
10.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
11.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ

12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
13.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
15.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
16.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
17.	CARRERO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
19.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ
20.	CORREAL RUIFIANO PIFRAN	SÍ
21.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
22.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
23.	CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ
24.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
25.	ESPIÑAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
26.	FERRERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
27.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ
28.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
29.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
30.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
31.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	SÍ
32.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
33.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
34.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
35.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
36.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
37.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
38.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
39.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
40.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
41.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ
42.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
43.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
44.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
45.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
46.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
47.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SÍ
48.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
49.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
50.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
51.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLACIMIR	SÍ
52.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO	SÍ
53.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
54.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
55.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
56.	PERDOMO ANDRADE FLORE	SÍ
57.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
58.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
59.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
60.	QUINTERO D'VALLE CARLOS FELIPE	SÍ
61.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
62.	RAMIREZ BOSCAV CARMEN FELISA	SÍ
63.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
64.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
65.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
66.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
67.	RODRIGUEZ CONTRERAS MIMÉ	SÍ
68.	RODRIGUEZ PINZON CIRIO ANTONIO	SÍ
69.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
70.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
71.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
72.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
73.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
74.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
75.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
76.	TORRES ROMERO DOUCEY OSCAR	SÍ
77.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
78.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
79.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
80.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SÍ
81.	USCATEGLI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
82.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ
83.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
84.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY DEL 260 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: JUNIO 05 DE 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SÍ	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
4	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
7	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
8	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
9	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
11	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
12	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
13	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
14	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
15	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	X	
16	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
17	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
18	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
19	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
20	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
21	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
22	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
23	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
24	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
25	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
26	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		26	0

Proyecto: Sandra Gutiérrez
 Revisó: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, vámonos con el articulado: son tres artículos, vamos a analizar el primer artículo, Secretario y Ponente.

Me dicen que hay una proposición del representante Alejandro Ocampo que no tiene aval. Representante Ocampo ¿usted desea dejar la proposición como constancia? sonido para el representante Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

No, Presidente. Mi proposición que era un acuerdo que se había traído desde la Comisión Primera en primer debate, es la que busca devolverle la mesada catorce también a los maestros y maestras de Colombia. Yo quiero Presidente que, si no me la avalan, se ponga a consideración de la Plenaria y se vote. Presidente muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

No la retira entonces Ponente. Ponente, un momento doctora Ana Rogelia ¿se va a referir al artículo primero? ¿que está solicitando? ¿una constancia? Tiene la palabra para una constancia.

Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchas gracias señor Presidente. Quiero dejar constancia que si bien es cierto mi impedimento para este proyecto de ley fue negado; yo radiqué una constancia de no voto.

Este es un Proyecto de ley que apoyo y respaldo que considero necesario para nuestra fuerza pública, pero me encuentro impedida porque se beneficia de una u otra manera un familiar en primer grado.

Entonces, dejo constancia que no he votado ni lo puedo votar. Gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, doctora Ana Rogelia. Secretario, entonces vamos a darle lectura a la proposición no avalada del doctor Alejandro Ocampo, proposición no avalada para someterla a votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 1º, Parágrafo tercero: “los miembros de las fuerzas militares de la Policía Nacional y los educadores oficiales en goce de asignación de retiro, pensión o sub beneficiarios mantienen el derecho a la mesada catorce.”

Esa es la proposición no avalada de Alejandro Ocampo.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Perfecto Secretario. Y, vamos a darle lectura a la proposición del artículo 2º de la Representante

Piedad Correal, tampoco avalada, le preguntamos a la doctora Piedad Correal ¿si está avalada? no está avalada doctora Piedad, le preguntamos ¿si usted desea dejarla como constancia? tiene la palabra doctora Piedad.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo, no voy a dejar como constancia mi proposición porque aquí es claro que tenemos que legislar respecto al impacto fiscal; ya tenemos la experiencia de proyectos de ley que precisamente no han podido tener vida a la luz jurídica por no tener el impacto fiscal.

Este acto legislativo, originariamente estaba dedicado exclusivamente a los miembros de la fuerza pública en uso de su buen retiro y tenía su aval fiscal, inclusive, el ministerio nos ha acabado de radicar reiterando el aval fiscal a los miembros de la fuerza pública por valor de 953 mil millones de pesos; dividiéndolos entre todo lo que es Ejército, Policía y demás.

No obstante, respecto al artículo 2º, que hace extensiva la mesada 14 al personal civil del Ministerio de Defensa que, comparto en su totalidad, lo comparto porque ellos igualmente venían gozando anteriormente esa mesada y han ganado algunas demandas, no obstante, desde la Comisión Primera Constitucional he venido dejando mi proposición de eliminación del artículo 2º hasta tanto llegar a el aval fiscal para pagarle a la mesada catorce al personal civil.

Pero en este momento, nos radica el mismo Ministerio de Hacienda el concepto donde dice que de aprobarse ese segundo artículo costaría 12.202 millones de pesos (...).

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Sonido para que la doctora Piedad termine en 1 minuto.

(...) Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Costaría 12.202 millones de pesos más para cada año y, por lo tanto, termina el concepto que en el sentido: que es preciso indicar que el reconocimiento de la mesada catorce al personal civil y no uniformado del Ministerio de Defensa pensionado en virtud del régimen especial, supone costos no contemplados en las proyecciones del gasto del sector defensa, ni en el marco fiscal de mediano plazo.

Entonces, es lamentable porque el Gobierno no le está dando el aval fiscal precisamente al personal no uniformado, por lo tanto, someto a consideración mi proposición que hay que eliminarlo; para no poner en riesgo inclusive la mesada catorce a los miembros de la fuerza pública. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Perfecto, doctora Piedad.

Ponente, regáleme un minuto; doctor Alfredo

es frente al artículo 2° de la proposición entonces, vamos a hacer una cosa; me han solicitado los ponentes someter primero a votación la proposición no avalada del artículo 1° del doctor Ocampo y luego pasamos al artículo 2° frente al tema de la doctora Piedad Correal.

Tiene la palabra el representante Mondragón y luego el representante Álvaro del Partido Liberal y luego el representante Villamizar hasta por un minuto y medio. Doctor Alfredo.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente, yo quiero hacer la precisión que estamos debatiendo un acto legislativo para dejar en firme que no haya dudas sobre la mesada catorce de las Fuerzas Militares, que la siguen gozando hoy. Pero frente a un litigio en el Consejo de Estado y frente a esa situación de un poco de incertidumbre, se hace este acto legislativo.

Lo que no es incertidumbre, lo que fue un hecho, fue que los trabajadores y trabajadoras el magisterio perdieron su mesada catorce por disposiciones del Congreso de la República en años anteriores, por ejemplo, el Acto legislativo del 2005 en la época de quien gobernaba en el 2005 y quiero dejar esa precisión para lo siguiente nuestro propósito como Pacto Histórico es recuperar garantías esquiladas por gobiernos y Congresos anteriores; no debería mandando mensajes de cierta ilusión a sectores sociales con los cuales nosotros acompañamos y actuamos permanentemente porque considero que no es serio ni es respetarlos, lo digo de manera categórica.

Yo invito al magisterio y a las fuerzas sociales del país, que hagamos un proyecto de ley, un proyecto de acto legislativo, para recuperar la mesada catorce de todos los trabajadores; incluyendo los del magisterio, pero que no pretendamos que va a ser acá cuando sabemos que por unidad de materia no aplicaría. De tal manera, le estaríamos generando una falsa ilusión y eso no es respetuoso, pongámonos que todo el Congreso, en un proyecto de ley (...).

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine, Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

En un proyecto de ley que nos pongamos de acuerdo con un compromiso de todas las bancadas y con el Gobierno nacional, para devolverle los derechos arrebatados y esquilados a los maestros y al pueblo colombiano.

Por eso creo yo, que, tenemos que avanzar en ese acuerdo y en ese mismo sentido, por eso, he manifestado, que si a los uniformados, perdón, a los civiles no uniformados ya les quitaron también la mesada catorce y si la trajo otra vez Senado, al acto legislativo nos puede poner en riesgo, porque ahí sí habría un efecto fiscal que nos pone en riesgo el proyecto.

Entonces, yo lo que pido es que hagamos las cosas

como es o si no, estaríamos haciendo lo de JP, que se le inventó a la gente un poco de cuentos y no es capaz de hacer proyectos de ley serios, frente a lo que está esperando el pueblo colombiano.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias representante. Les recuerdo a los representantes, que estamos frente al debate del artículo primero, por la proposición del doctor Alejandro Ocampo.

Representante Álvaro del Partido Liberal, luego el representante Villamizar, el representante Cardona, el representante Pedro y finalizamos con el doctor Ocampo.

Doctor Óscar Darío, me están pidiendo la palabra, qué pena. Estamos frente a la proposición. Adelante representante Álvaro Rueda.

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias señor Presidente. No Presidente, algo muy sencillo, lo que pasa es que al inicio de la discusión, yo no me declaro impedido porque para nada se toca el tema de los docentes.

Sin embargo, con el tema y la proposición que ha presentado, el doctor Ocampo, pues me voy a retirar del recinto porque me generaría un conflicto o un eventual conflicto de interés, toda vez, que familiares entre primero y segundo grado de consanguinidad pertenecen al magisterio.

Sin embargo, sí que se da este momento, la oportunidad para celebrar esa iniciativa doctor Ocampo y ojalá que, desde el Congreso de la República trabajemos porque los docentes tengan también la mesada 14 para que realmente dignifiquemos la labor, de aquellos que han dedicado su vida en la formación de los ciudadanos de este país.

Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Moción de orden, representante Óscar Darío.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente mire, sin que atropellemos, ni que se entienda mal, van a ser la 1:00 de la tarde y el verdadero número uno del orden del día, el punto es este, o sea no hemos votado nada, hemos votado dos conciliaciones. Hombre, yo sí pido por favor, que tanto discurso sobre lo mismo reiteradamente y por favor, avancemos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante Aleja, no, representante Óscar Villamizar, hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente muchas gracias. Yo quisiera solicitarle de la manera más respetuosa a la doctora Piedad, que dejara esta proposición como constancia y lo digo,

por una sola razón.

Si bien es cierto, hasta hoy se pronuncia el Ministerio de Hacienda, sobre el tema también, es cierto que no es interés de este Congreso de la República, que no se le pague la mesada catorce al personal no uniformado de la Fuerza Pública y en eso queremos dejar absoluta claridad, que sea el Gobierno el que asuma, que la gente no uniformada de la Fuerza Pública no vaya a tener su mesada catorce; pero no que lo haga el Congreso de la República, aquí parece que al Gobierno, le afana solamente las reformas aún sin tener aval del Ministerio (...).

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Y no darles garantías a los miembros de la Fuerza Pública, que uniformados o no, están protegiendo a Colombia. Yo le pido con todo el cariño y con todo el respeto, que no le pongamos esta responsabilidad al Congreso que hoy se la quiere jugar con los miembros de la Fuerza Pública que portan el uniforme y con los que no, también que hacen una gran labor en esa tarea de proteger a Colombia. Gracias querido Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias. Doctor Octavio Cardona, hasta por un minuto, permítame doctor Octavio Cardona, una moción de procedimiento de la representante Olga.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Presidente, es que quiero preguntarle al Secretario, al ponente si hay consecutividad de esta proposición, que se está haciendo el día de hoy. Porque si no hay consecutividad, pues no da lugar la proposición tampoco, yo en realidad estoy de acuerdo en que podamos presentar para los maestros y para poder recuperar la mesada catorce; pero aquí hay un tema particular y es que esto es un proyecto de ley que tiene unos requisitos y uno de ellos es la consecutividad y a mí sí me gustaría, que los ponentes, nos dieran claridad a la plenaria, porque con esa claridad, le pediría al doctor Ocampo que la dejara como constancia o en su defecto, que votáramos Presidente.

En el mismo sentido del doctor Óscar Darío, para poder darle agilidad al resto de proyectos de ley, que tenemos interés en acompañar esta Plenaria de la oposición e interés en votar los proyectos de ley que están en el orden del día. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Octavio, permítame un minuto, vamos a escuchar acá a los dos ponentes, doctor Heráclito y doctor Juan. Doctor Heráclito.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Sí, en la coordinación de ponentes y con los demás ponentes, asumimos que no hay unidad de materia

para avalar esta proposición presentada por el doctor Ocampo, él, la presentó en la Comisión en el debate anterior; es decir, el debate número seis podría haber consecutividad en la presentación de la proposición, pero no hace parte de la unidad de materia y, por lo tanto, consideramos que no se debe avalar y por lo tanto, se debe votar negativa la proposición.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor ponente Juan.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Cortés Dueñas:

Doctora Olga, no hay unidad de materia en el caso de los profesores, pero en el caso del personal no uniformado, si hay unidad de materia.

Entonces, yo le pido el grandísimo favor a todos mis colegas, que nos apoyen respaldando esta proposición. Gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Octavio por favor un minuto para el doctor Octavio

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente mire. Presidente yo le voy a pedir un favor, a usted, mire por el bien de este Congreso si la proposición se mantiene debe usted decretar un receso para que los que no nos declaramos impedidos, hace un momento lo hagamos en este momento, porque los que no tenemos familiares en la Fuerza Pública, sí tenemos familiares en el Magisterio y votar esta proposición nos hace incurrir en la violación del régimen de incompatibilidades, impedimentos y recusaciones.

Entonces, le voy a pedir que decrete un receso, si se mantiene la proposición, porque no la podemos votar antes de que se voten los impedimentos, Presidente con todo el respeto.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Vamos a escuchar, si nos escuchamos, podemos avanzar y tomar una decisión jurídica, tranquilos para avanzar en el proyecto de ley.

Doctor Ocampo, vamos a escuchar al ponente de la proposición.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Presidente, primero quisiera pedir, que haya silencio alrededor mío, mientras yo hablo.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Colegas, por favor, escuchemos al doctor Ocampo que fue quien radicó la proposición no avalada, que estamos discutiendo frente al artículo 1°.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Lo primero que aquí veo hoy juristas; juristas, que

ya dicen y hablan de unidad de materia, cuando en verdad en la esencia de devolver lo que se perdió el mismo acto, vale con el tema de la mesada catorce no es cierto, que no exista unidad de materia.

Pero, además, eso no es impedimento, cuando al pueblo colombiano, aquí le han quitado los derechos y las garantías laborales y salariales.

Lamento hoy, escuchar a algunos y algunas decir, que hagamos otra ley, aquí es el momento donde uno dice a que vino al Congreso y les digo si se puede votar, los profesores.

Lamento que algunos aquí y algunos están diciendo ahora, que vamos a hacer una ley, siguen engañando a los profesores y a las profesoras.

Pero lo peor, yo presenté esta propuesta en el debate número uno y el acuerdo era que Hacienda, hacía una mesa técnica con nosotros para mirarle la viabilidad y hacienda brilló por su ausencia; y ese no es problema de los maestros y maestras, que han perdido la pensión en el país, es problema que Hacienda no se sentó a dar la discusión y la mesa técnica y nos incumplió hace siete debates, hace ocho debates, nos incumplió acá, no tienen por qué, mirarme a mí raro, yo vine aquí a defender sectores del pueblo colombiano, como aquí algunos defienden ricos, defienden banqueros y defienden dueños de EPS. Yo defiendiendo obreros y maestros y este es mi derecho y para eso me eligieron y estoy orgulloso de eso señores y señoras.

Pero no puede ser, que, con excusas extrañas vengan a decir que hay que negarle el derecho a maestros y maestras, no, yo he apoyado este proyecto de las Fuerzas Militares, apoyo que los civiles también tengan mesada catorce y lo justo en este país, es que los maestros y maestras también la tuviesen.

Yo no saqué esto debajo de la manga como les consta a los ponentes, desde el primer día, insistí y se han incumplido los compromisos con nosotros, yo sí quiero que se vote y que este Congreso entonces, apruebe o niegue (...).

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine representante, 30 segundos para que termine.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

De que niegue o permita la posibilidad de que los maestros y maestras en Colombia, vuelvan a tener pensión a pesar del dolor de muchos traidores que hay en el Congreso a decir que ahora no se puede.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante Villamizar para una moción, doctor Pedro, permítame.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente muchas gracias. Yo entiendo, aquí las luchas de todos los compañeros, lo que no

entiendo es cómo, quieren vía al oportunismo, meter una proposición que nada tiene que ver con el proyecto de acto legislativo que es mesada 14 para la Fuerza Pública, eso es lo que dice el proyecto acto legislativo.

Entonces, yo le pido Presidente, asesorado por supuesto con la Secretaría General que revisen si no hay unidad de materia y si no hay unidad de materia, rechacen la proposición y sigamos votando, este proyecto de acto legislativo para la Fuerza Pública, que es el objeto principal de este proyecto.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Plenaria vamos a hacer algo, vamos a suspender el debate de este artículo primero para que los ponentes permítanme, escúchenme que, mire todos estamos interesados en este proyecto de ley nos tenemos que escuchar para tomar una buena decisión.

Vamos a pasar, Secretario, al artículo 2° para que los ponentes, por favor, dialoguen con el doctor Ocampo, entonces, Secretario artículo 2° vamos con la proposición de la doctora Piedad Correal.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

La proposición para el artículo 2° que suscribe Piedad Correal, elimina del artículo 2° en su totalidad, el párrafo transitorio siete.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Cortés Dueñas:

Presidente, por favor, moción de orden.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Ponente, ponente, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Cortés Dueñas

Una moción de orden.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Ya, voy ya regálenme un minutico, ponente tiene la palabra el doctor Juan.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Cortés Dueñas:

Presidente, solicito que por favor que los enlaces del Ministerio de Defensa salgan del Salón Elíptico, porque están saboteando este proyecto, eso no se puede y yo ya se lo dije decentemente, por favor, déjanos legislar o que es lo que está pasando acá.

Viceministro, por favor también ponga la orden y yo solicito que también la Secretaría o la jefe de gabinete se salga del recinto. Señor Presidente gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Ponente, vamos a hacer una cosa; usted se relaciona directamente con el Viceministro, le solicitamos a los enlaces, por favor del Ministerio de Defensa, ubicarse en la parte de atrás del Salón

Elíptico, aquí está el Viceministro quien responde jurídicamente por el proyecto de ley en representación del Gobierno nacional.

Estamos frente a la discusión de la proposición de la doctora Piedad al artículo 2°, doctora Piedad, usted tiene algo más, algo más para decir frente a su proposición para que abramos el debate y pasemos a votación, un minuto para la doctora Piedad, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Es reiterar lo que acabo de decir, yo estoy de acuerdo con esa mesada, pero nos impide votarla porque llega concepto negativo del Ministerio de Defensa, dice que supera la regla fiscal, que no tiene los recursos apropiados y yo pienso que no podemos votarlo.

Por lo tanto, lo que yo le pido es separar la votación del artículo 1° y del artículo 2° aparte y que le demos trámite entonces, para que este proyecto no termine afectando a los militares que sí tiene aval fiscal.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias doctora Piedad, Representante Rozo del Partido Liberal pidió la palabra, Representante Rozo y luego el Representante Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, es que yo quisiera saber cuál es el sabotaje que habla el señor ponente, porque realmente pues no conocemos los intrínquilos de cómo es que se está saboteando desde el Ministerio de Defensa esta discusión, porque si es así, pues aquí hay que sacar a mucha gente que se la pasa haciendo lo que presuntamente entiendo yo qué es lo que está haciendo, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Parrado y luego el doctor Alfredo Mondragón, hasta por 1 minuto doctor Parrado, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Yo me uno a la propuesta que hizo el compañero Octavio Cardona, porque no se puede proseguir en el proceso del estudio del proyecto, porque aquí hay profesores(...).

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Sonido, sonido para el doctor Parrado.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Estoy diciendo que aquí hay profesores pensionados, profesoras pensionadas, representantes que tienen profesoras compañeros y compañeras pensionados y eso genera una inhabilidad, o sea, no puede usted proseguir en el estudio del proyecto así la proposición se haya quedado allá atrás o se

quede en análisis, porque repito, podía caerse por procedimiento el estudio del proyecto en la Corte, he dicho.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Mondragón, tiene la palabra por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente, creo que estamos volviendo a la discusión con argumentación distinta, pero con efectos parecidos y es que, si le metemos por vía de los mismos ponentes dificultades al proyecto, estamos poniendo en riesgo la garantía de la mesada catorce a los miles y cientos de miles de militares y de policías.

De tal manera es que, como he planteado que en este acto legislativo no aplica el tema de los maestros, que son los maestros no es un salvador un Congresista los maestros son los maestros los defensores y los salvadores de ellos y que podría sabotear el proyecto de acto legislativo con esa situación.

Creo que, esta insistencia de ponentes de atribuirle o agregarle los civiles no uniformados, conspira contra su propio proyecto, de tal manera que me abstendría a votar esta proposición mientras que pasa porque no voy yo a contribuir a sabotear el derecho a la mesada catorce de más de cientos de miles de militares de policías, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Representante Leyla frente a la proposición del artículo 2° de la doctora Piedad Correal, estamos en el artículo 2° colegas, doctora Leyla, Zabaraín, doctor Zabaraín tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente. Yo creo que nos estamos ahogando en un vaso con agua, yo creo que debemos solicitarle al señor Viceministro que está en representación del Ministro, que nos diga cuál es la posición del Gobierno al respecto, porque es que la proposición la está haciendo alguien del partido de Gobierno, entonces, si la está haciendo alguien del partido de Gobierno y el Ministro que representa al Gobierno está aquí, por qué no nos dice si le dan aval fiscal a esta proposición.

Yo, sí considero que, debemos preservar hoy lo que consideramos la mesada catorce para los militares. Ahora, si vamos a incluir que todos querriamos estoy seguro que todos querriamos incluir la del Magisterio, claro que sí la queremos incluir, pero según el concepto que existe allí dice que no, que no hay aval fiscal para eso.

Entonces, yo creo que está claro, el Gobierno nacional a través de un concepto dice que no tiene la capacidad para eso en este momento, entonces no insistamos en algo y vamos a seguir (...).

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine representante, 30 segundos.

(...) Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Señor Presidente, porque ya tenemos claro que el objetivo del proyecto es los militares, la Fuerza Pública; si nosotros le incluimos a los civiles y el mismo Gobierno está diciendo que no tiene esa capacidad, para qué insistimos, todos queremos estoy convencido que todos aquí no hay color político, todos queremos aprobar la mesada catorce para el Magisterio, para los militares, para los civiles de las Fuerzas Militares. Para todo ello, pues si no hay los recursos hagamos para lo que hay recursos (...).

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante, 10 segundos para que concluya, por favor.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Que no nos quede aquí, vamos a buscar otro proyecto que permita con un aval del Gobierno que se garantice que se va a pagar la mesada catorce al Magisterio, que se le va a pagar la mesada catorce a los civiles también de las Fuerzas Armadas, eso es lo que queremos todos, por favor, vamos a seguir adelante. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias representante, doctora Liliana Rodríguez tiene la palabra hasta por 1 minuto, ahí doctora Liliana, en la curul de la doctora Miranda está la doctora Liliana, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidente. Y es que nos estamos saliendo del cuerpo de este proyecto, estamos hablando de la pensión de aquellos que perdieron un brazo, perdieron una pierna, perdieron por estar defendiendo a los colombianos, y esto lo digo con el respeto profundo que le tengo a las Fuerzas Militares y a la Policía.

Aquí estamos confundiendo, le pido al ponente que haga la claridad si estamos hablando de una pensión para los uniformados que hoy están prestando ese gran servicio para los colombianos, aquí estamos hablando de aquellas personas que perdieron parte de su cuerpo para pensionarlos.

Dejando esa claridad, quiero decirles a todos los representantes, no cambiemos el proyecto a los no uniformados (...).

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Representante, 10 segundos para que termine.

(...) Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

No Presidente, es que esto no es para los no uniformados, esto es para aquellos colombianos que nos defendieron y hoy están sufriendo consecuencias. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Pedro de Pacto Histórico, un minuto y luego pasamos al doctor Salamanca, terminamos con el doctor Berrío, los ponentes, para votar en el artículo 2° y el Viceministro de Defensa ha pedido también la palabra, adelante doctor Pedro.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca.

Gracias Presidente. Esto es para una constancia muy breve, y es que como veo que también se está discutiendo en este momento todavía la proposición del doctor Ocampo en relación con la posible concesión de la mesada catorce al Magisterio. Quiero anunciar y hacer público, que me retiro de la discusión específica sobre esa proposición, en razón a que soy hijo de una persona pensionada del Magisterio y que por tanto habría un conflicto de intereses en mi caso, solamente para la discusión de esa proposición, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Pedro, le recuerdo para que no se nos retire del debate, que suspendimos la discusión del artículo 1°.

Estamos en el artículo 2°, frente a la proposición de la doctora Piedad, para evitar precisamente lo que dijo el doctor Cardona y lo que usted está mencionando.

Tiene la palabra el doctor Salamanca, no, doctor Berrío, un minuto para el doctor Berrío y luego el doctor Uscátegui.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:

Gracias señor Presidente. Pareciera ser que algunos están saboteando este proyecto de ley y otros lo están autosaboteando con tanta intervención.

Yo creo que, aquí vinimos a tratar de sacar adelante este proyecto y veo que hay unanimidad entre todos, pero sin embargo siguen los discursos y los discursos, tenemos que proceder a votar de manera ágil y rápidamente antes de que el quórum se nos vaya disolviendo señor Presidente.

Avancemos, yo soy uno de los que piensa que los docentes podrían recibir la mesada catorce, pero está claro que no cabe en este proyecto de ley y seré el primero señores Congresistas en apoyarlo, presenten un proyecto de ley está claro que no cabe en este, avancemos de manera ágil en la votación. Les pido el favor, para que no se nos disuelva el quórum, hay muchos que quieren participar, yo creo que son menos discursos y más apoyo a la Fuerza Pública que es lo que está necesitando en este momento estos héroes de la patria. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor José Jaime y los ponentes para finalizar y el doctor Villamizar, permítame doctor Óscar Darío, José Jaime un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente. Yo sé qué hay afugias de tiempo y estamos acelerados, pero prestemos atención a este

punto. Se trata de cerca de 3.000 familias no más, cuando me hablan de los maestros, son más de 800.000 pensionados, por supuesto esa discusión no la podemos dar el día de hoy, pero frente al personal no uniformado que se pensionó o que accedió a la pensión antes del 94 y que es un régimen exceptuado, hemos venido insistiendo que se les dé un espacio acá, aquí están varias de esas familias Presidente, y si le vamos a dar la palabra al señor Viceministro, yo le solicito sesión informal previamente, para que escuchemos esas familias que no se pueden regresar a la casa con un no rotundo de la Cámara sin que siquiera se les escuche, así que no quiero enredar más la pita Presidente, pero tenga esa bondad con esas familias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Permítanme por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, los Congresistas del Partido de La U, informan que anunciaron previamente una excusa y se retiran porque tienen reunión de bancada, toda la bancada del Partido de La U se retira.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Colegas, doctor Racero, un minuto y damos paso a los ponentes, no más intervenciones, damos paso a los ponentes.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Sí, es una moción de procedimiento Presidente, a ver, sencillo Presidente, por supuesto el autor de la proposición sino la quiere retirar ni dejar como constancia es someterla a votación, pero quiero dejar la claridad especialmente para el representante Cardona, no, en el marco de la discusión general de este proyecto una vez fueron aceptados los impedimentos desde el principio, no es necesario volver a presentar otros.

También para la tranquilidad, de quienes van a votar esa proposición tengan o no tengan familiares docentes, tengan o no tengan familiares pensionados docentes, jurídicamente no hay ningún tipo de inconveniente que en este tipo de proyecto que se está discutiendo el tema pensional, en un ejercicio donde también ya se ha presentado la discusión de esta proposición en los debates de la Comisión Primera entre otras, no tendría ningún tipo de riesgo cualquier Congresista en el marco de la discusión general del proyecto que es como lo ven siempre las Cortes, en el marco del espíritu esencial del proyecto que hay algún tipo.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Ponentes, ponentes, doctor Juan y doctor Heráclito.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Cortés Dueñas.

A ver colegas.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Escuchemos a los ponentes, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Cortés Dueñas:

Les quiero hacer una aclaración y permítame leer señor Presidente. El artículo 1° del Decreto número 2743 del 2010 establece en concordancia con el artículo 114 del Decreto Ley 1792 del 2000, que los servidores públicos civiles o no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional a quienes se les aplica el Decreto de Ley 1214, se consideran miembros de la Fuerza Pública, para que tengamos esa aclaración.

Ahora para que, podamos votar con tranquilidad y avanzar colegas que eso es lo que yo les pido para que no se desarme el quórum.

Segundo. Acá hay una resolución de pensión del Ministerio de Defensa donde también acude acá al mismo decreto y acá en una Sentencia 126 también lo reconoce, entonces todo está bien, entonces por favor avancemos colegas que esto es una deuda histórica que nosotros tenemos con nuestros héroes de la patria, ya teniendo esa aclaración, avancemos señor Presidente, por favor.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Heráclito, ponente, bueno vamos a votar entonces la proposición del artículo 2° no avalado de la doctora Piedad, Secretario lea el de la doctora Piedad, doctora Piedad.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra la doctora Piedad.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Mire señor Presidente, entendiendo las dificultades del acto administrativo y que a todos nos une rodear las Fuerzas Militares, voy a dejar mi proposición como constancia, pero por bajo dejando la constancia, de que el artículo 1° de este acto legislativo tiene aval fiscal para las Fuerzas Militares, el que no tiene aval fiscal es el artículo 2°, que es lo que entrará a analizar obviamente la Honorable Corte Constitucional si a ello hubiere lugar. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias doctora Piedad, entonces esa proposición queda como constancia.

Vamos al artículo 1°, doctor Óscar Villamizar y luego el ponente Heráclito, un minuto, doctor Villamizar.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente. Yo no puedo dejar pasar el artículo 2° sin llamar cómo se debe llamar este gobierno, miserable, no dar un aval fiscal que le cuesta a los colombianos 12.000 millones al año, para las pensiones de los no uniformados de la Fuerza Pública, miserable este

Gobierno y de eso tal vez hablaba usted Juan Manuel cuando se acercaban los miembros de este Gobierno a sabotearle este proyecto de acto legislativo, no hay otra palabra diferente, hacer miserable un Gobierno que no quiere darle la mesada catorce a los miembros de la Fuerza Pública no uniformados. Gracias querido Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Óscar Darío Pérez y el doctor Mondragón, doctor Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, yo sí voy a decir que, si el Gobierno está dándole el aval a la mesada catorce para las Fuerzas Armadas y de Policía, y si además acaban de leer el artículo 1° del Decreto número 2743 de 2010, que dice que los civiles no uniformados hacen parte de la Fuerza Pública, nadie puede decir que el aval que se dio es solamente para un pedacito, el aval que se dio es para las Fuerzas Armadas y de Policía, no hay exclusión ni del uno ni del otro, por esa razón no hablemos más, votemos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias representante, el doctor Mondragón y pasamos donde el ponente, doctor Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente, el Congresista del Centro Democrático acaba de calificar de miserable al Gobierno, porque no le ha dado aval fiscal para incluir de la mesada catorce a civiles no uniformados.

Yo le voy a decir, miserables fueron los que le quitaron la mesada catorce a los millones de colombianos, a los maestros, a los trabajadores, de tal manera que si insisten en ese relato, pues respondemos, ya, eso sí fue miserable, y es tan miserable que hoy nos toca hacer un acto legislativo para proteger la mesada catorce de los militares y la policía, porque hay un litigio en el Consejo de Estado que lo pone en riesgo y que con este acto legislativo queremos asegurarle a más de 240.000 militares y policías las garantías de su mesada y a los que vienen cuando se pensionen.

De tal manera que, ustedes mismos están poniendo una especie de ambiente enrarecido frente al tema; pero miserable decir que, el Gobierno cuando le está dando aval para asegurar que se le garantice la mesada catorce a miles y decenas.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Ponente, para votar por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Gracias señor Presidente. Aquí hay un tema en común para todos, es que queremos aprobar este proyecto de acto legislativo; eso es el acuerdo sobre lo fundamental como decía alguien.

El segundo tema, quiero decirle especialmente al representante Alejandro Ocampo, un hombre comprometido con las luchas sociales y especialmente con las luchas del Magisterio de Colombia y esa lucha debe continuar y esa lucha debe concluir en este Gobierno y en este Congreso otorgándole la mesada catorce en un proyecto particular, como lo dijo Mondragón.

En ese sentido, querido representante Ocampo, esta proposición suya de incluir a los docentes no podemos incluirla porque el aval fiscal incluido no contempla a los docentes. Lo que significaría de entrada que se caería en la Corte Constitucional, sería un mal mensaje enviar a los docentes en este País que le aprobamos algo que al final no va a ser realidad.

Entonces, le pido como coordinador ponente, como ponente del Pacto Histórico, para que aprobemos y agilicemos este proyecto que la deje como constancia, querido representante Alejandro Ocampo.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Ocampo ante la petición del ponente. Sonido para el doctor Ocampo por favor escuchemos colegas.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Yo, primero voy a ratificar que estoy de acuerdo con el proyecto de la mesada catorce para las Fuerzas Militares y para los civiles; comparto la apreciación de que el aval fiscal y el decreto que leyó ahora mi compañero Cortés hace ver que los civiles son parte de esta Fuerza Pública y tienen derecho a esa mesada catorce.

Lo segundo, es que este proyecto, esta idea que pusimos nosotros a consideración dependía de una Mesa Técnica; no era el otro tema que se inventaron de que tenía o no pertinencia, no, era una mesa técnica con Hacienda.

Y, yo sí comparto la idea de que, un derecho de petición que me ha mostrado ahora el doctor Cortés dice que no incorporaría para el presupuesto del próximo año los recursos para la mesada catorce de los maestros; eso quiere decir que, jurídicamente si es viable, si era pertinente, pero que el Gobierno no tiene los recursos y eso es diferente. Porque eso significaría darle una sentencia de muerte a este artículo en la Corte Constitucional o a la (...).

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine representante Ocampo, 30 segundos.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Voy a tomar las palabras de mis colegas del Centro Democrático, Liberales, Conservadores, de Cambio Radical, de Carreño, el Senador Carreño y de varios acá que se han comprometido conmigo a que apoyan un proyecto de ley que le devuelva

a la mesada catorce a los maestros y maestras de Colombia; confío en esa palabra, confío en ese propósito.

Voy a estar en disposición siempre de apoyar este proyecto de las Fuerzas Militares, dejaré con ese compromiso mi proposición como constancia para que sigamos adelante.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, representante Ocampo. Ponente Juan para que votemos los tres artículos, ponente Juan.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Cortés Dueñas:

Ya para finalizar, colegas.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchachos calma por favor, calma escuchemos al ponente Juan para pasar a la votación, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Cortés Dueñas:

Yo creo que, el mensaje de hoy a todos los miembros de la Fuerza Pública es que todos nos unimos en este Congreso para apoyarlo en la mesada catorce, independiente de los partidos que sean es que todos estamos de acuerdo, que estamos todos unidos y al personal uniformado que está acá que se lleven ese mensaje de unión en el Congreso para apoyar la mesada catorce.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias ponente. Secretario, vamos a votar el artículo 1°, 2° y 3° como vienen en la ponencia. Abra el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos 1°, 2° y 3° como vienen en la ponencia.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Cortés Dueñas:

Voto Sí.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Voto Sí e invito a la Plenaria a votar sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Manuel Cortés Dueñas, como ponente	Vota Sí.
Heráclito Landínez Suárez	Vota Sí.
Adriana Carolina Arbeláez Giraldo	Vota Sí.
Carlos Felipe Quintero Ovalle	Vota Sí.
Álvaro Leonel Rueda Caballero	Vota Sí.
Gildardo Silva Molina	Vota Sí.
Gloria Liliana Rodríguez Valencia	Vota Sí.
Luis Carlos Ochoa Tobón	Vota Sí.
Edison Vladimir Olaya Mancipe	Vota Sí.

Kelyn Jhoana González Duarte	Vota Sí.
Cristian Danilo Avendaño Fino	Vota Sí.
Germán José Gómez López	Vota Sí.
Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa	Vota Sí.
Mónica Karina Bocanegra Pantoja	Vota Sí.
Gerson Lisímaco Montaña Arizala	Vota Sí.
Ruth Amelia Caycedo Rosero	Vota Sí.
Wilmer Yair Castellanos Hernández	Vota Sí.
Etna Támara Argote Calderón	Vota Sí.
Gabriel Becerra Yáñez	Vota Sí.

Está abierto el registro por favor, vamos a recoger los últimos votos, Honorables Representantes.

Se retira el voto manual de Edison Vladimir Olaya Macipe, porque lo hizo de manera digital.

Vamos a recoger los últimos votos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

José Octavio Cardona León Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor González ¿Ya votó?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Cristo ¿cómo vota? ya votó, perfecto.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Falta alguien por votar?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre el registro y anuncie la votación, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cerramos el registro y el resultado es el siguiente.

Por el Sí, han votado de manera manual los siguientes Representantes:

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Heráclito Landínez Suárez.

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Gildardo Silva Molina.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Kelyn Jhoana González Duarte.

Cristian Danilo Avendaño Fino.
 Germán José Gómez Lopéz.
 Holmes de Jesús Echeverría De la Rosa.
 Mónica Karina Bocanegra Pantoja.
 Gerson Lisímaco Montaña Arizala.
 Ruth Amelia Caycedo Rosero.
 Wilmer Yair Castellanos Hernández.
 Etna Támara Argote Calderón.
 Gabriel Becerra Yáñez.
 José Octavio Cardona León.

Para un total de 19 votos manuales por el Sí y por el Sí, 82 votos digitales para un total de 101 votos por el Sí.

Por el No, 0 votos manuales, 0 votos digitales.

Ha sido aprobado el articulado.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 5

Nombre de la votación: PAL 280-2023C MESADA CATORCE - ARTICULADO
 Inicio de la votación: 05/06/2024 13:18:15

Resultados de la Votación:

SÍ	82	100%
----	----	------

1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JHANA	SI
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SI
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SI
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SI
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SI
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SI
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SI
10.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SI
11.	Berrío Lopez John Jairo	SI
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SI
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SI
14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SI
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SI
18.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SI
19.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI
20.	CARENÓ MARIN CARLOS ALBERTO	SI
21.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SI
22.	CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	SI
23.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
24.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	SI
25.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SI
26.	ESCAFTUERINO AGMETH JOSE	SI
27.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
28.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SI
29.	GALLEGÓ ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SI
30.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUMIR	SI
31.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SI
32.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SI
33.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SI
34.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SI
35.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
36.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI
37.	GONZALEZ HERNANDO	SI
38.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SI
39.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
40.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
41.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
42.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI
43.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
44.	MÉNDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
45.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
46.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
47.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
48.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
49.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI
50.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO	SI
51.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
52.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
53.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
54.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
55.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
56.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
57.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
58.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SI
59.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
60.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
61.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
62.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
63.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
64.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SI
65.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
66.	RINCON TRUJILLO LEXLA MARLENY	SI
67.	RODRIGUEZ PINZON CIRIO ANTONIO	SI
68.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
69.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI

70.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
71.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
72.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	SI
73.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
74.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
75.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
76.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
77.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
78.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
79.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
80.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
81.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SI
82.	ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 280 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 1,2,3 COMO VIENEN EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: JUNIO 05 DE 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
4	BECCERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
5	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
6	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
7	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
8	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
9	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
10	ECHAVERRÍA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
11	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	X	
12	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
13	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
14	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
15	OCHOA TOBÓN LUIS CARLOS	X	
16	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
17	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
18	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
19	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
	TOTAL	19	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Revisó: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario ¿hay artículos nuevos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

No hay artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Título y pregunta, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Título y pregunta:

“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política se reconoce la mesada catorce para la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones.”

Y se le pregunta a la Plenaria, ¿si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, abra registro para título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta.

¿Cómo votan los ponentes?

Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Cortés Dueñas:

Voto Sí e invito a la Plenaria a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Manuel Cortés, como ponente	Vota Sí.
----------------------------------	----------

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Voto Sí e invito a la Plenaria a Votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Heráclito Landínez Suárez, como ponente	Vota Sí.
Juan Fernando Espinal Ramírez	Vota Sí.
Luis Alberto Albán Urbano	Vota Sí.
Gloria Liliana Rodríguez Valencia	Vota Sí.
Elizabeth Jay-Pang Díaz	Vota Sí.
María Eugenia Lopera Monsalve	Vota Sí.
Olga Lucía Velásquez Nieto	Vota Sí.
Agmeth José Escaf Tijerino	Vota Sí.
Luis Carlos Ochoa Tobón	Vota Sí.
Ermes Evelio Pete Vivas	Vota Sí.
José Octavio Cardona León	Vota Sí.
Wilmer Yair Castellanos Hernández	Vota Sí.
Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa	Vota Sí.
Álvaro Leonel Rueda Caballero	Vota Sí.
María Fernanda Carrascal Rojas	Vota Sí.
Julián Peinado Ramírez	Vota Sí.
Ruth Amelia Caycedo Rocero	Vota Sí.
Irma Luz Herrera Rodríguez	Vota Sí.
Kelyn Jhoana González Duarte	Vota Sí.
Leyla Marleny Rincón Trujillo	Vota Sí.

Se retira el voto manual de María Fernanda Carrascal Rojas, porque aparece su voto digital.

Está abierto el registro, honorables Representantes por favor votar.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, recoja los últimos votos por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Andrés David Calle Aguas	Vota Sí.
--------------------------	----------

Recogemos los últimos votos.

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí, han votado los siguientes representantes de manera manual:

- Juan Manuel Cortés Dueñas.
- Heráclito Landínez Suárez.

- Juan Fernando Espinal Ramírez.
- Luis Alberto Albán Urbano.
- Gloria Liliana Rodríguez Valencia.
- Elizabeth Jay-Pang Díaz.
- María Eugenia Lopera Monsalve.
- Olga Lucía Velásquez Nieto.
- Agmeth José Escaf Tijerino.
- Luis Carlos Ochoa Tobón.
- Ermes Evelio Pete Vivas.
- José Octavio Cardona León.
- Wilmer Yair Castellanos Hernández.
- Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.
- Álvaro Leonel Rueda Caballero.
- Julián Peinado Ramírez.
- Ruth Amelia Caycedo Rocero.
- Irma Luz Herrera Rodríguez.
- Kelyn Jhoana González Duarte.
- Leyla Marleny Rincón Trujillo.
- Andrés David Calle Aguas.

Para un total de 21 votos manuales por el Sí, 78 votos digitales por el Sí para un total, de 99 votos por el Sí.

0 votos manuales por el No y 0 votos digitales.

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 7

Nombre de la votación: PAL 280-2023C MESADA CATORCE - TITULO Y PREGUNTA
Inicio de la votación: 05/06/2024 13:24:20

Resultados de la votación:

SÍ	78	100%
----	----	------

1.	ALFONSO JURADO MARTHA USBETH	SÍ
2.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNÉY	SÍ
3.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
5.	ARGOTE CALDERON ETHA TAMARA	SÍ
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
11.	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
12.	BETANCOURT PÉREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
14.	GADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
15.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
17.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
18.	CANCIAMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
19.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
20.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
21.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ
22.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
23.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ
24.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
25.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	SÍ
26.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
27.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
28.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ
29.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
30.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
31.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
32.	GÓMEZ CASTAÑO SUSANA	SÍ
33.	GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
34.	GÓMEZ GONZÁLES JUAN SEBASTIAN	SÍ
35.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
36.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
37.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
38.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
39.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
40.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
41.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
42.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
43.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
44.	MONTANG ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
45.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
46.	OSÓRIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ

47.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
48.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
49.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
50.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
51.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
52.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
53.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
54.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
55.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
56.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
57.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
58.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
59.	RAMIREZ CAVIDES SANDRA MILENA	SI
60.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SI
61.	RINCON GUTIERREZ HAYVER	SI
62.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
63.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
64.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
65.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
66.	SANCHEZ PINO ERIKA TATIANA	SI
67.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	SI
68.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
69.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
70.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
71.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
72.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
73.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
74.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
75.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
76.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SI
77.	YEPES CARO GERARDO	SI
78.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

este acto legislativo. Esta Cámara de Representantes le cumple a las Fuerzas Militares, este Congreso de la República le cumple a las Fuerzas Militares, a sus familias y a los civiles que prestan los servicios al Ministerio de la Defensa.

El Gobierno nacional del Presidente Gustavo Petro, quien presentó este proyecto de acto legislativo y los demás autores le cumplimos a las Fuerzas Militares y de Policía y el Pacto Histórico está acá para decirle señores de las Fuerzas Militares y de Policía nosotros los apoyamos, los acompañamos, especialmente en este proyecto.

Gracias a todos y gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias representante. Senador Carreño un minuto Senador.

Intervención del Senador de la República José Vicente Carreño Castro:

Colombia, queridos policías y soldados veteranos y funcionarios del Ministerio de la Defensa, ¡lo logramos!, gracias a Dios, que la honra sea para Dios y el agradecimiento a todas las bancadas. Que Colombia sepa que este proyecto ha logrado unirnos como políticos en el país y todas las bancadas lo han aprobado, tenemos la mesada catorce hoy devuelta para nuestra Fuerza Pública y Ministerio de la Defensa, ¡Dios los bendiga!, sentimientos de gratitud y aprecio, seguimos avanzando.

Representante Ocampo honró la palabra y apoyaré esa iniciativa para el resto de funcionarios públicos del país, que también merecen la mesada catorce. Agradecimiento al Ministerio de la Defensa por esta iniciativa también, ¡Dios los bendiga!, un abrazo.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Senador y felicitaciones. Viceministro bien pueda por un minuto, adelante.

Intervención del Viceministro de la Defensa Luis Edmundo Suárez Soto:

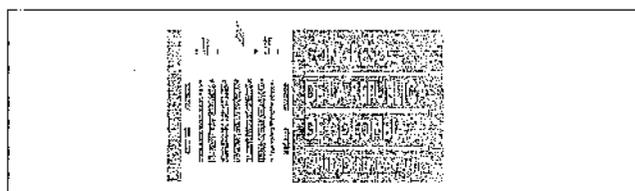
Muchas gracias señor Presidente. Muchas gracias a las y los Representantes y a toda la Comisión.

Hoy, es un día muy especial para 244.000 mil familias que dependen de estos ingresos de su mesada catorce, recordarles que esto suma casi un billón de pesos del presupuesto del sector de la seguridad y defensa nacional, así que le agradecemos el apoyo a esta iniciativa del Gobierno nacional.

Este Gobierno demuestra una vez más junto con ustedes su talante garantista, así que muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Viceministro. Siguiendo proyecto de ley, colegas por favor continuemos con unos proyectos de ley más importantes de carácter legislativo, siguiente proyecto de ley secretario.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 280 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESIÓN PLENARIA: JUNIO 05 DE 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALBAN URRANO LUIS ALBERTO	X	
2	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
3	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
5	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
6	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
7	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
9	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
10	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
11	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
12	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
13	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
14	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
15	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
16	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
17	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
18	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
19	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
20	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONFI	X	
21	VELASQUEZ NIETO OLGÁ LUCIA	X	
	TOTAL	21	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Rovisc: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¡Felicitaciones!, gracias Secretario, tienen la palabra los ponentes, el autor y terminamos con el Viceministro de Defensa doctor Juan un minuto, doctor Heráclito un minuto y luego el doctor Carreño, doctor Juan.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Cortés Dueñas:

Mil, mil y mil gracias a todos ustedes colegas los llevo en el corazón, este es un triunfo de todos, para todos y para la fuerza pública, ¡que Dios los bendiga siempre!, los llevo en mi corazón.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Heráclito.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Gracias Representantes hombres y mujeres de este país que hoy reconocemos a nuestras Fuerzas Militares y de Policía asignándoles la mesada 14 en

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 361 de 2024 Cámara, 211 de 2022 Senado, por medio de la cual se crean los centros de deporte y recreación - cubos y el algoritmo de detección de talentos deportivos – estrella, se asignan funciones al sistema único de información del deporte y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores Jorge Enrique Benedetti Martelo, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Carlos Abraham Jiménez López, Didier Lobo Chinchilla, José Luis Pérez Oyuela, Sor Berenice Bedoya Pérez, José Alfredo Marín Lozano y los Representantes Betsy Judith Pérez Arango, Javier Alexander Sánchez Reyes, Lina María Garrido Martín, Mauricio Parodi Díaz, Jairo Humberto Cristo Correa, John Edgar Pérez Rojas, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Modesto Enrique Aguilera Vides, Hernando González, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Carlos Alberto Cuenca Chau, Néstor Leonardo Rico Rico, Jorge Méndez Hernández.

Ponente: Representante Betsy Judith Pérez Arango.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1205 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 288 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 596 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 30 de 2024.

Anuncio: junio 04 de 2024

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No hay impedimentos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Colegas, por favor, ayúdenme con la disciplina. Informe de ponencia, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe de ponencia.

De conformidad con los argumentos expuestos, respetuosamente me permito rendir ponencia positiva y solicito a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 361 de 2024 Cámara y 211 de 2022 Senado.

Firma:

Betsy Pérez Arango.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, se pone en consideración el informe de ponencia, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse ¿lo aprueba la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Articulado Secretario.

Articulado avalado y como viene en la ponencia y démosle la lectura

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente el proyecto tiene 8 artículos. De los ocho artículos, para el

Artículo 2° tiene 4 proposiciones.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Colegas colabórenme, por favor, que estamos en otro proyecto de ley, con todo el respeto por favor colegas se pueden tomar la foto en silencio. Secretario continúe.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 2°, hay 4 proposiciones avaladas.

Proposición de Olga Lucía Velásquez incluye: expresión de género, orientación sexual o identidad de género, más adelante: y orientación sexual, más adelante: y personas con identidades de género diversas.

El artículo 2° Carolina Giraldo, incluye: también se promoverán la prevención y atención de violencias basadas en género en todas las instancias. Actividades. programas y servicios ofrecidos garantizando el acceso a las rutas de atención y el no revictimización, se adoptarán medidas para la incorporación de protocolos de prevención y atención.

Al artículo 2° Erika Sánchez, incluye: territorialidad, los cubos, el Sistema Único de Información del Deporte y las herramientas tecnológicas propenderán, por el desarrollo de los deportes autóctonos en los territorios y aquellos que no han sido reconocidos por el Sistema Nacional del Deporte en concordancia con la territorialidad de su práctica, pertinencia social, desarrollo propio y culturalidad de las comunidades que habitan el territorio.

Estas serían para el artículo 2°.

De igual manera presentaron 2 proposiciones más para el artículo 2° de Flora Perdomo y de Mary Anne Andrea Perdomo que las dejan como constancia Presidente.

Para el artículo 3°: tres proposiciones avaladas.

La primera es de la representante Olga Lucía Velásquez Nieto, elimina: en la parte final, social y agrega: psicosocial.

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez para el artículo 3°, incluye: y diferencial y se promoverá la eliminación de las barreras culturales, sociales y económicas frente a las prácticas deportivas.

Elimina: de tal manera que se garantice.

Incluye: se garantizará y elimina. contará e incluye: cuente.

Para el artículo 3° Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez también incluye: al final permitiendo la incorporación de la niñez y juventud en entornos de aprendizaje lúdico recreativos.

Incluye: integral y jóvenes.

Y finalmente para el artículo 3° la proposición de Juan Pablo Salazar queda como constancia.

Para el artículo 4° una proposición avalada de Erika Tatiana Sánchez Pinto, incluye: o espacios que el Gobierno nacional disponga.

Elimina: escuelas e incluye: instituciones educativas, clubes, organismos internacionales, más adelante incluye: o del orden nacional o del orden nacional.

Para el artículo 5°, dos proposiciones avaladas 5° incluye: o cualquier tipo de vulnerabilidad.

Al artículo 5°, Carolina Giraldo Botero, incluye: y protocolos, las violencias basadas en género, se implementarán protocolos con las rutas de atención para atender dichos eventos.

Para el artículo 6°, dos 2 proposiciones avaladas de:

Cristóbal Caicedo Angulo, incluye: grupos poblacionales étnicos, bien sea población indígena, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, pueblos Rrom o gitanos.

Jorge Enrique Benedetti Senador y Betsy Judith Pérez Arango Representante, eliminan: 6 meses, incluyen: 12 meses para lo cual podrán contar con el apoyo técnico de las demás entidades públicas en el marco de sus funciones y competencias.

Parágrafo cuarto. El Ministerio del Deporte garantizará que el Sistema Único de Información del Deporte cumpla con los lineamientos y estándares de la política de gobierno digital expedida por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunidades.

Para el artículo 6° la proposición de Erika Tatiana Sánchez Pinto queda como constancia.

Por último. El artículo 7° tiene 3 proposiciones avaladas:

El Representante Wilder Iberson Escobar Ortiz incluye: estrella.

Para el artículo 7° Betsy Judith Pérez Arango en el Parágrafo segundo, elimina: 6 meses e incluye: 12 meses, elimina: Ministerio de las TIC, incluye: el parágrafo segundo la implementación de lo dispuesto en el presente en este artículo el Ministerio del Deporte podrá contar con la asistencia técnica de las demás entidades públicas del Estado en el marco de sus funciones y competencias.

Para el artículo 7° Alirio Uribe Muñoz, en el Parágrafo segundo, el algoritmo estrella deberá garantizar en todo momento el respeto, protección y promoción de los Derechos Humanos, las libertades fundamentales y la dignidad humana,

ninguna persona o comunidad podrá sufrir daños o sometimiento como consecuencia del desarrollo y el uso de este algoritmo.

El artículo 8° como viene en la ponencia.

Presidente hacemos un resumen, se votaría si usted a si bien lo considera artículo 1° y 8° como viene en la ponencia y artículo 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° con proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Secretario. Se pone en consideración los artículos como vienen en la ponencia y avalados, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse ¿es aprobado por la Plenaria? Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Hay artículos nuevos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No hay artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Título y pregunta sin antes felicitar al Representante Sarmiento del Pacto Histórico que está de cumpleaños ¡Feliz cumpleaños Representante!

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Por medio de la cual se crean los centros del deporte y recreación, cubos y los algoritmos de detección de talentos deportivos-Estrella, se asignan funciones al sistema único de información del deporte y se dictan otras disposiciones”.

Se le pregunta a la Plenaria ¿si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el título y la pregunta, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse ¿es aprobado por la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Secretario. Ponente y Senador tienen de a 30 segundos.

Intervención de la Representante a la Cámara Betsy Judith Pérez Arango:

Gracias Presidente. Agradecer a la Plenaria por esta oportunidad a este proyecto de ley que se vuelve ley de la República, por la oportunidad al deporte y a los escenarios deportivos que tanto se están necesitando en los territorios y que nos ayudan a facilitar la calidad de vida de todos los habitantes y a descubrir esos nuevos talentos que tanto nos enorgullecen a los colombianos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Senador Benedetti ¡bienvenido a la Cámara! que lo extraño hombre.

Intervención del Senador de la República Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Gracias Presidente. Presidente agradecerle a toda la Plenaria de la Cámara de Representantes, al Senado de la República, un agradecimiento muy especial a la representante Betsy Pérez que se dio a la difícil tarea de conciliar este proyecto, porque hoy es un gran día para el deporte colombiano.

Con este proyecto, vamos a lograr incentivar la inversión en la infraestructura deportiva y vamos a dotar a nuestros entrenadores de las distintas disciplinas de las herramientas tecnológicas, para que les hagan un acompañamiento especializado a nuestros deportistas.

Muchísimas gracias Presidente, muchísimas gracias a toda la Cámara de Representantes y hoy es un día para celebrar en el deporte Nacional.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Senador. Secretario siguiente proyecto de ley.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara, 105 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores de edad y se dictan otras disposiciones. "ENTORNOS SEGUROS".

Autores: Senadores Nadia Blel Scaff, Juan Samy Merheg Marín, Efraín Cepeda Sarabia y los Representantes Juliana Aray Franco, Jorge Alexander Quevedo Herrera.

Ponente: Representante Ruth Amelia Caycedo Rosero.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 900 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 361 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 632 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 20 de 2024.

Anuncio: junio 4 de 2024

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, el informe de ponencia se pone en consideración, aviso que va a cerrarse.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a leerlo Presidente.

Informe de ponencia.

Por lo anteriormente expuesto rindo ponencia positiva y en consecuencia solicito a los Honorables Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara y número 105 de 2022 Senado.

Firma: Ruth Amelia Caicedo Rosero.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el informe de ponencia. Sigue en consideración, aviso que va a cerrarse ¿lo aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Articulado Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El proyecto tiene 6 artículos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Como viene en la ponencia y avalados.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

6 artículos que tienen 2 proposiciones avaladas:

El artículo 1° y el artículo 3°:

Artículo 1° proposiciones de Leider Sandra Vásquez Ochoa elimina: menores de edad, incluye: niños, niñas y adolescentes.

Para el artículo 3° en el numeral primero incluye: niños, niñas y adolescentes. En el numeral tercero incluye: sean niños, niñas y adolescentes, elimina: sea menor de edad.

En el numeral cuarto incluye: conductor y/o monitor o acompañante de recorrido.

En el numeral sexto elimina: de su público objetivo sea menor de edad, incluye: servicios de, elimina: hogares de paso y servicios de albergue y cuidado.

En el numeral séptimo incluye: sean niños niñas y adolescentes, elimina: sea menor de edad.

En el numeral octavo incluye: sean niños, niñas y adolescentes, elimina: sea menor de edad.

En el numeral décimo sean niños, niñas y adolescentes, elimina: sea a la población infantil.

En el numeral once de niños, niñas y adolescentes, incluye: y elimina población infantil, más adelante incluye: personas, terapeutas ocupacionales y fisioterapeutas.

En el numeral 16, elimina todo el numeral 16.

En el 17 que termina siendo el 16 incluye: personas.

En el numeral 20, elimina: incluir.

Incluye el numeral 21 cualquier cargo, oficio o profesión que demuestre un trato directo y habitual con personas menores de edad.

Serían estos 2 artículos con proposiciones avaladas, Presidente y el resumen es el siguiente para el articulado. Se votaría como viene en la ponencia los artículos: 2°, 4°, 5° y 6° y el artículo 1°, 3° con proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

En consideración el artículo como viene en la ponencia y con proposiciones avaladas. Sigue en consideración, aviso que va a cerrarse ¿lo aprueba la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Hay artículos nuevos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

No hay artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Título y pregunta, Secretario. Hay una proposición para el título que me dicen que la dejan como constancia ¿así es ponentes?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Sí, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Entonces título y pregunta, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Título y pregunta

“Por medio del cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores de edad y se dictan otras disposiciones”. Entornos seguros.

Se le pregunta a la Plenaria ¿si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctora Erika y doctora Ruth tienen la palabra 30 segundos y la Senadora claro también 30 segundos.

Intervención de la Representante a la Cámara Ruth Amelia Caicedo Rosero:

Apreciados congresistas. Sin lugar a dudas lo que estamos votando hoy constituye no solamente la seguridad de los entornos de nuestros niños y nuestras niñas y adolescentes, sino también esa enciclopedia importante y grande con relación a la protección de nuestros niños.

Muchísimas gracias, en sus regiones y en Colombia les será reconocido no solamente el esfuerzo, sino la dedicación.

Permítame también agradecer a los miembros de los partidos de la oposición que, generosamente y de manera bondadosa nos permitieron cambiar el orden del día y estar aprobando hoy esta ley tan importante. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctora Erika treinta segundos.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Veinte segundos. Presidente mil, mil gracias a este Congreso comprometido con la niñez, le dijimos a Colombia que hoy no se iba a archivar uno de los proyectos más importantes. Y es garantizarle a la niñez de Colombia entornos protectores, no vamos a permitir que haya más violadores dentro de las aulas de clases y dentro de los escenarios que tienen que proteger los derechos fundamentales de la niñez. Gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Senadora bienvenida a la Cámara, 30 segundos disculpe el poco tiempo.

Intervención de la Senadora de la República Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias Presidente y gracias a la Cámara de Representantes, a nuestra representante Ruth, a la doctora Erika y gracias a cada uno de ustedes.

Este Congreso aprobó en el año 2018 el registro de abusadores sexuales y la Corte nos había pedido unas modificaciones que definieran cuáles son esos cargos y oficios a que se les va a aplicar este registro.

Hoy dimos un paso grandísimo por los niños de Colombia, hoy ganó la niñez, hoy ganó Colombia, hoy ganó el país. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Senadora. Secretario siguiente proyecto de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 330 de 2023 Cámara – 213 de 2022 Senado, por medio de la cual se autoriza que la dirección regional aeronáutica oriente de la Aerocivil se establezca en la ciudad de Yopal Casanare y se dictan disposiciones sobre la operación internacional del aeropuerto el Yopal (EYP) también denominado aeropuerto el alcaraván.

Autor: Senador José Alirio Barrera Rodríguez.

Ponente: Representante Eduard Alexis Triana Rincón.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1234 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número. 288 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 595 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 23 de 2024.

Anuncio: junio 4 de 2024.

Señor Presidente, para este proyecto se han radicado impedimentos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Están los Representantes Secretario? De la lectura a los nombres.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha radicado el Representante Camilo Esteban Ávila Morales.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Está? no está.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el momento. María Eugenia Lopera Monsalve.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿La doctora María Eugenia está?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el momento.

Wilmer Yair Castellanos Hernández, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo y Daniel Carvalho Mejía, se encuentran presentes.

La representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, lo deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

El doctor Daniel Carvalho Mejía, lo deja como constancia y el doctor Wilmer ¿lo deja como constancia doctor Wilmer?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Deja su impedimento como constancia representante?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

También lo deja como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Henry Monedero Rivera se encuentra también señor Presidente, constancia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Monedero como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Constancia.

Piedad Correal Rubiano, no se encuentra en el recinto en este momento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Quedan como constancia los impedimentos. Informe de ponencia, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay proposición de aplazamiento, señor Presidente.

Por medio de este documento como Representante a la Cámara del Congreso de la República, presento a usted proposición de aplazamiento del Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara, 167 de 2022 Senado, por el cual se priorizan los recursos de crédito al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones hasta realizar mesa técnica con el Ministerio, ¡ah no! pero este no es para este.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Es distinto el proyecto de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Porque el título es diferente, el número es el mismo, pero es para el Aeropuerto de Yopal.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Mondragón, estamos frente al aeropuerto de Yopal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el Representante Alfredo Mondragón presenta una proposición de aplazamiento para este Proyecto de Ley número 330 de 2023 Cámara, 213 de 2022 Senado.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario ¿el doctor Mondragón?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente nos ha informado acá que el representante Mondragón retira la proposición de aplazamiento del proyecto.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Informe de ponencia, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición con que termina el informe de ponencia dice así:

Con fundamento en lo anteriormente expuesto propongo a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 330 de 2023 Cámara, 213 de 2022 Senado, por medio de la cual se autoriza que la Regional de la Aerocivil con jurisdicción administrativa de los departamentos de la región administrativa y de planificación de los Llanos se establezca en la ciudad de Yopal Casanare y se dictan otras disposiciones sobre el Aeropuerto el Yopal, EYP también denominado aeropuerto el Alcaraván de conformidad con el texto propuesto”.

Firma: Eduard Alexis Triana Rincón.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el informe de ponencia, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse ¿lo aprueba la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, están pidiendo votación nominal para el proyecto.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario ¿cómo vota la Plenaria?

Se pone en consideración el informe de ponencia, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse ¿Cómo vota la Plenaria secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un segundo señor Presidente, ¿la retiró? bueno ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, este proyecto consta de cinco artículos de los cuales los artículos 1°, 2° y 3° tienen proposiciones todas avaladas.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Dele lectura Secretario a las proposiciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 1°, proposición que presenta Luis Miguel López Aristizábal.

El artículo 1° quedaría así: la presente ley tiene por objeto autorizar que se establezca en la ciudad de Yopal Casanare, la Dirección Regional de la Aerocivil o quien haga sus veces con jurisdicción administrativa sobre los aeropuertos de la región del oriente, previo estudio técnico y las actuaciones administrativas a que haya lugar.

De igual manera, dictará las disposiciones sobre la operación internacional del aeropuerto el Yopal EYP también denominado aeropuerto El Alcaraván.

Para el artículo 2°, proposición avalada al representante José Octavio Cardona León.

Pide modificar en el artículo 2°, que modifica el inciso primero, el cual quedaría así:

La Aeronáutica Civil, contará con 12 meses a partir de la promulgación de la presente ley para iniciar las actuaciones administrativas que haya lugar para dar cumplimiento al artículo 1° de la presente ley.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 3°, proposición también del representante José Octavio Cardona León que pide modificar el artículo en su parágrafo segundo el cual quedaría así:

La región administrativa y de planificación de los Llanos, la gobernación de Casanare y el municipio de Yopal.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Están leídas las proposiciones avaladas para los artículos 1°, 2° y 3° señor Presidente, para que usted si a bien lo tiene someta a consideración el bloque de artículos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

En consideración el bloque de artículos como viene en la ponencia y con proposiciones avaladas.

Sigue en consideración, aviso que va a cerrarse ¿lo aprueba la Plenaria Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Los artículos 1°, 2° y 3° como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas y los artículos 4° y 5° como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Título y pregunta, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título y pregunta.

“Por medio de la cual se autoriza que la regional de la Aerocivil con jurisdicción administrativa de los aeropuertos de la región administrativa y de planificación de los Llanos se establezca en la ciudad de Yopal Casanare y se dictan otras disposiciones, sobre el aeropuerto el Yopal (EYP), también denominado aeropuerto El Alcaraván”.

Y la pregunta:

¿Si quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el título y la pregunta, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse ¿es aprobado por la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Triana 30 segundos, Senador Alirio 30 segundos.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias Presidente. Muchas gracias a la Honorable Plenaria por apoyar este importante proyecto de ley que no solo beneficia al departamento de Casanare, sino a toda la Orinoquía departamento del Meta, el departamento de Arauca; todo este proceso que se ha venido llevando en aras de buscar el desarrollo económico que necesita este sector tan importante, tan productivo como son los Llanos Orientales.

Quiero dejar claridad señor Presidente, que hemos venido avanzando con la Aerocivil y con el Ministerio de Transporte y aquí no se trata de que se va a cambiar el aeropuerto de Villavicencio (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón:

Sigue su operación normal y buscamos la internacionalización del aeropuerto de Yopal. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Senador Alirio, bienvenido a esta corporación.

Intervención del Senador de la República Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias Presidente. Quiero darle gracias al Dios todopoderoso en primer lugar por este gran logro para nuestra región, para nuestro departamento y para el país, gracias honorables Representantes a la Cámara ¡Dios los bendiga a todos! muchísimas gracias, también aquí al ponente mi amigo Eduard Triana y a todos los que hicieron parte de este proyecto.

El aeropuerto internacional el Alcaraván de Yopal, ya es un hecho, gracias a Dios y a ustedes, ¡Dios los bendiga!

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Felicitaciones Senador. Siguiendo proyecto, moción de orden Representante Luis Miguel.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, le quiero pedir garantías a usted y a la mesa directiva, sin garantías se quiere tramitar la reforma pensional. El pasado 28 de mayo a mí me aprobaron una audiencia pública por unanimidad en esta Cámara de Representantes la Plenaria televisada antes del segundo debate y cómo es posible que hace una hora estaba yo en una comisión accidental luego un poco tarde, pero me entero que hace una hora se acaba de citar para mañana la audiencia pública sin concertar y sin conocimiento de parte de los citantes, es decir, no tenía ni idea, así que en ausencia de los Congresistas mañana quieren realizar la audiencia pública.

Presidente, yo le quiero pedir garantías, hemos venido preparando desde el equipo nos han llegado un montón de correos para la audiencia pública y como es un proyecto de ley de alta significación y un volumen muy importante, presidente sí necesitamos los tiempos pertinentes para preparar la audiencia pública y para que nos acompañen los actores y la ciudadanía que quiere ser escuchada en el Congreso de la República, pero no solo eso que los Congresistas los escuchemos tal como fue aprobada la audiencia pública (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos termine.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, le pido garantías a usted, a la mesa directiva. Yo acabo de radicar una carta donde pido que sea citada para el próximo miércoles, porque es que pedimos que fuera televisada, este proyecto es muy importante para el país y no puede ser votado sin garantías y sin escuchar a la ciudadanía.

Así que eso le pido, Presidente y Secretario le pido también que lea la proposición exactamente como dice y la carta que acabo de radicar, así que le agradezco Presidente por favor, que citemos la audiencia para la próxima semana, no puede ser que sea mañana.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas, con el mayor respeto por supuesto le dí uso de la palabra para una moción de orden y lo dejé que expresara un tema completamente distinto a una moción de orden, le quiero dar claridad.

Las audiencias públicas, solamente interrumpen el debate en las comisiones, ninguna proposición puede estar por encima de la ley, la invitación es que actuemos con equilibrio y con lealtad parlamentaria.

Vamos a citar como lo hemos dicho mañana, una audiencia pública para que por supuesto las voces que deseen de la ciudadanía se expresen en este Congreso, pero de ninguna manera vamos a permitir que mediante una proposición se interrumpa el debate

que debe darse en este Congreso de la República y que será la manifestación de la Plenaria la que tome las decisiones.

Entonces Representante, le quiero decir usted pidió una moción de orden, no fue una moción de orden y se la dimos, estamos en el debate de los proyectos de ley, por supuesto al final si usted quiere dejar una constancia le daremos el uso de la palabra para que lo haga.

Hay sesión el lunes, se votó por parte de los voceros y se decidió que fuera lunes en vez de sábado, entonces vamos a continuar con el siguiente proyecto Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto.

Proyecto de Ley número 423 de 2023 Cámara, 124 de 2022 Senado, por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico del Sistema Cenagoso de la Zapatosa y la Ciénaga de Mallorquín en los departamentos del Cesar, el Magdalena y el Atlántico, y al complejo de humedales de la ciénaga grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena. Se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Senadores Didier Lobo Chinchilla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Arturo Char Chaljub, Carlos Abraham Jiménez, Carlos Mario Farelo Daza, Edgar Díaz Contreras, José Luis Pérez Oyuela y los Representantes Hernando González, John Edgar Pérez Rojas, Jorge Méndez Hernández, Lina María Garrido Martín, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Néstor Leonardo Rico Rico, Víctor Andrés Tovar Trujillo, Betsy Judith Pérez Arango, Javier Alexander Sánchez Reyes, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Ponente: Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 946 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 1615 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 119 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 01 de 2023.

Anuncio: junio 4 de 2024.

La proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente dice así:

Con base en las consideraciones presentadas, solicito atentamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 423 de 2023 Cámara, 124 de 2022 Senado, por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico del sistema cenagoso de la Zapatosa y de la Ciénaga de Mallorquín en los departamentos del Cesar, el Magdalena y el Atlántico y al complejo de humedales de la Ciénaga grande

de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena, se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones”.

Firma:

Sandra Milena Ramírez Caviedes.

El cual se presenta sin modificación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Informe de ponencia, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor ha sido leído señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Articulado Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de 8 artículos señor Presidente, tiene todas las proposiciones avaladas para los artículos: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° y dicen así las proposiciones.

Para el artículo 1° proposición avalada de Betsy Judith Pérez Arango y Modesto Enrique Aguilera Vides, pide después de la palabra Atlántico le suprime la Y.

Al final del inciso primero del artículo 1° le agrega: y la Ciénaga de Zapayán ubicada en el departamento del Magdalena.

La otra proposición le adicionan dos incisos que dicen lo siguiente:

Las intervenciones gubernamentales en estas áreas respetarán la inalienabilidad, inembargabilidad e imprescriptibilidad constitucional de las áreas del sistema de Parques Nacionales, así como las condiciones particulares de las demás áreas protegidas.

En ningún caso estas intervenciones podrán desconocer las disposiciones contempladas en la Ley 2ª de 1959 y el Decreto Ley 2811 de 1974, en materia de usos permitidos de actividades prohibidas en las áreas protegidas.

Así mismo, el Gobierno nacional deberá establecer las instancias y mecanismos de articulación que garanticen que tales intervenciones se hagan de manera coordinada entre las instituciones con competencia en los diferentes sectores y niveles del Gobierno.

Firma:

Julia Miranda Londoño.

Para el artículo 2° tres proposiciones avaladas.

Una de Holmes de Jesús Echevarría de la Rosa:

Que pide después de la expresión: Ciénaga Grande de Santa Marta, le adiciona: y sus pueblos palafitos y palafitos ubicados en el departamento de Magdalena, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Otra de Betsy Judith Pérez Arango y Modesto Enrique Aguilera Vides:

Después de la Ciénaga de Mallorquín, le adiciona: la ciénaga de Zapayán ubicada en el departamento del Magdalena.

Y una tercera que adiciona un párrafo transitorio firmada por José Eliécer Salazar López, que dice así el párrafo transitorio:

A partir de la entrada en vigencia de la presente ley se suspenderá cualquier acto administrativo, licencias de construcción que incorporen proyectos contrarios a las finalidades aquí descritas una vez sean declaradas zonas de interés ambiental, turístico y ecológico.

Así mismo, se ordenará la rehabilitación, recuperación y restauración ecológica de dichas zonas donde se hayan iniciado obras de construcción que ocasionen daños ambientales.

Para el artículo 3° dos proposiciones avaladas:

Una de Betsy Judith Pérez Arango y otra de Modesto Enrique Aguilera Vides.

En el inciso primero, después de la Ciénaga de Mallorquín, le agrega: la Ciénaga de Zapayán ubicada en el departamento del Magdalena y después del sistema cenagoso de Zapatoso lo modifica y dice y las ciénagas de Mallorquín y Zapayán, al final del primer inciso después de cenagoso de la Zapatoso, corrige y quedaría: y las ciénagas de Mallorquín y Zapayán y en el párrafo después de sistema cenagoso de Zapatoso y las ciénagas de Mallorquín y Zapayán quedaría, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa firma otra proposición modificativa para el inciso primero:

Le modifica después de Ciénaga Grande de Santa Marta le adiciona: y sus pueblos palafitos ubicados después de interés social además de los incluya y después de Ciénaga de Mallorquín y del complejo de humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta y sus pueblos palafitos.

Después de aspectos ambientales, ecológicos y pesqueros le adiciona: de estos ecosistemas y le elimina lo demás al inciso.

En el párrafo después de Ciénaga de Mallorquín le cambia: al por del complejo de humedales.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 4° tres proposiciones avaladas Betsy Pérez y Modesto Aguilera, en el inciso segundo después de Ciénaga de Zapatoso y las ciénagas en plural de mallorquín y le agrega y Zapayán, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Julia Miranda Peña para el artículo 4° una proposición que elimina el inciso tercero.

Olga Beatriz González Correa para el artículo 4°, adiciona a este artículo con un párrafo que dice:

Este artículo, establece un mandato claro para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la AUNAP, enfocándose en la promoción de una pesca y acuicultura sostenible y sustentables, este mandato no solo refleja la necesidad de proteger y utilizar racionalmente los recursos acuáticos disponibles, sino también resalta la importancia de adoptar un enfoque inclusivo y de género en la planificación y ejecución de dichas actividades.

Para el artículo 5° hay dos proposiciones.

Una de Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa que pide:

En el inciso primero, después a la población, le adiciona: o habitantes, después de género turísticos, le elimina y continúa con ecológicos y/o pesqueros y después de la Ciénaga de Mallorquín y le elimina al, lo cambia por del.

En el párrafo segundo igualmente después de Ciénaga de Mallorquín elimina al y lo cambia por del.

Modesto Enrique Aguilera Vides y Betsy Juditha Pérez Arango:

Al artículo 5°, le adiciona después de la influencia de la ciénaga de Zapatoso y las Ciénagas de Mallorquín y Zapayán y en el párrafo segundo después de sistema cenagoso de Zapatoso, le adiciona: y las Ciénagas de Mallorquín y Zapayán.

Para el artículo 6° dos proposiciones avaladas.

Una de Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa dice lo siguiente:

Después del Banco Magdalena quedaría: con los departamentos del Atlántico y del Magdalena y después de la Ciénaga de Mallorquín le adiciona: y del complejo de humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta.

Lo demás como ven en el informe de ponencia.

Otra de Betsy Judith Pérez Arango y Modesto Enrique Aguilera Vides:

Después del sistema cenagoso de Zapatoso en el inciso primero quedaría: y las Ciénagas de Mallorquín y Zapayán y al final después del sistema cenagoso de Zapatoso y las Ciénagas de Mallorquín y Zapayán.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

En el artículo 7° dos proposiciones avaladas:

Una de Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa pide después en el inciso primero después de la Ciénaga de Mallorquín quedaría:

Y del complejo de humedales de la ciénaga, en el párrafo primero después de la Ciénaga Mallorquín quedaría: y del complejo de humedales de la ciénaga grande de Santa Marta.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Otra de Betsy Judith Pérez Arango y Modesto Enrique Aguilera Vides En el primer inciso quedaría:

Después de sistema cenagoso de Zapatosa, quedaría: y de la Ciénaga de Mallorquín y Zapayán, en el párrafo primero después de sistemas cenagoso de Zapatosa, quedaría: y de las ciénagas de mallorquín y Zapayán.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Están leídas las proposiciones avaladas para el articulado señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración las proposiciones avaladas del articulado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad el articulado como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Hay artículos nuevos Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título.

“Por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico del sistema cenagoso de la Zapatosa y la Ciénaga de Mallorquín en los departamentos del Cesar, el Magdalena y el Atlántico y al complejo de humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena, se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones”.

Y la pregunta.

¿Si quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el título y la pregunta.

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título de la pregunta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente proyecto Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 422 de 2023 Cámara, 38 de 2022 Senado, por medio de la cual se promueve el turismo de aves como estrategia de conservación y desarrollo rural y se declara a Colombia como: “País de las Aves”.

Autores: Senadores Soledad Tamayo Tamayo, Nadia Georgette Blel Scaff, Juan Carlos García Gómez, Ana María Castañeda Gómez, Efraín José Cepeda Sarabia, Miguel Ángel Barreto Castillo, José Alfredo Marín Lozano, Carlos Andrés Trujillo González y el Representante Julio Roberto Salazar Perdomo.

Ponente: Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 883 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 1364 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 1761 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 1° de 2023.

Anuncio: junio 4 de 2024

La proposición con que termina el informe de ponencia, ¡ah!, señor Presidente hay unos impedimentos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿De quién?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay un impedimento de la Representante Karen Astrid Manrique Olarte, que lo deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ella se va a retirar. Entonces no se pondrá en consideración el impedimento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición dice lo siguiente:

En virtud de las consideraciones y modificaciones expuestas rendimos informe de Ponencia Positiva para segundo debate al Proyecto de Ley número 422 de 2023 Cámara, 38 de 2022 Senado, por medio del cual se promueve el turismo de aves como estrategia de conservación y desarrollo rural y se declara a Colombia como país de las aves” y solicito respetuosamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate a este proyecto de ley, de los honorables Representantes Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se deja constancia que la representante Karen Astrid Manrique Olarte se retira del recinto.

En consideración el informe con el que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, este proyecto consta de 16 artículos, de los cuales únicamente el artículo 16 no tiene proposición.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De la lectura a las proposiciones, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vamos a preguntar cuáles están avaladas, porque no se ha manifestado.

Para el artículo 1º hay una proposición avalada del Representante José Octavio Cardona León, que pide modificar el inciso primero el cual quedaría así:

Objeto, la presente ley tiene por objeto la promoción y reconocimiento del turismo de avistamiento de aves y aviturismo como estrategia de conservación y desarrollo.

Para el artículo 2º hay dos proposiciones, pero no sabemos si están avaladas señor ponente.

Hay una del representante Pedro José Suárez Vacca y otra de Susana Gómez Castaño, ponente, ¿están avaladas?, nos dice que están avaladas.

Entonces dice así la primera proposición de Susana Gómez Castaño:

Pide modificar el inciso primero el cual quedaría así:

El turismo de aves o aviturismo, es la práctica de observar aves en su hábitat natural o en sitios transformados ya sea para propósitos recreacionales, educativos o científicos sin que implique su captura o manipulación.

Y la otra proposición pide después de la práctica de observar, le incluye: e identificar y después de hábitat natural quedaría o sitios transformados al igual que en la proposición de Susana Gómez, la de Pedro Suárez ya sea con propósitos recreacionales, científicos sin que implique captura o manipulación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario, el doctor Octavio Cardona nos está pidiendo una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente, mire yo tengo 14 proposiciones y no quiero molestar al ponente, pero aquí ha sido costumbre que cuando hay una proposición y el autor

no está se deja como constancia, entonces díganme si esto está cambiando para hacerlo en el futuro así, porque aquí acaban de leer unas proposiciones que están avalando de gente que no está.

Entonces, para yo saber cómo hacemos presidente, porque no nos pueden cambiar las reglas de juego cada ocho días.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De acuerdo Representante, pero se trata de algunas proposiciones que han sido avaladas, o sea, han sido aceptadas por parte de los ponentes.

De acuerdo ¿ha sido avalada? me confirma el Secretario y el ponente ha sido avalada la proposición del Representante Octavio, por supuesto de la lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, continuó. Para el artículo 2º la proposición del Representante Pedro José Suárez Vacca y la Representante Susana Gómez Castaño, quedaría el inciso primero definición:

El turismo de aves o aviturismo es la práctica de observar e identificar aves en su hábitat.

¿Para el segundo Representante? No, me dicen acá que no hay proposición para el segundo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Octavio.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Mire lo que yo estoy pidiendo es un tema “técnico” y es que siempre donde se diga el turismo de aves, se diga: el turismo de avistamiento de aves, porque es que no existe el turismo de aves, existe el turismo de avistamiento. La gente va a hacer avistamiento eso es todo lo que yo he venido alegando, por eso la presenté, es eso Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ponente, ¿ha sido avalada? señor ponente la proposición del Representante Octavio, ponente.

Representante José Octavio.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente dejó todas las proposiciones como constancia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Las deja como constancia el Representante José Octavio. Termine de dar lectura, Secretario a las proposiciones avaladas para votar el articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente para el artículo 2º, entonces, quedaría:

Definición: el turismo de aves o aviturismo es la práctica de observar e identificar aves en su hábitat natural o en sitios transformados,

ya sea para propósitos recreacionales, educativos o científicos sin que implique su captura o manipulación; promoviendo la conservación del medio ambiente, junto al desarrollo sostenible de las comunidades locales.

Esta incluye también, lo propuesto por la Representante Susana Gómez en su proposición.

Hay una proposición no avalada de la Representante Florita Perdomo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La dejamos como constancia, orden de Presidencia.

Para el artículo 3°, hay una proposición una proposición avalada de la Representante Flora Perdomo que dice:

Declaratoria. Se declara a Colombia como territorio estratégico para la conservación y el avistamiento de aves, mediante la consolidación del mensaje Colombia país de las aves a través de la cual se impulse la valoración de las aves como orgullo Nacional y el desarrollo de políticas, programas y acciones de manejo y conservación que permitan el desarrollo del aviturismo, como estrategia de desarrollo sostenible fortalecimiento de la bioeconomía.

Artículo 4°, dos proposiciones avaladas.

Una de Alexander Guarín Silva, que pide después de las Corporaciones Autónomas Regionales, le adiciona: la Gobernación del Guainía, lo demás como en el informe de ponencia.

Y otra de José Octavio Cardona León, pero él dijo que las dejaba como constancia.

Entonces, señor Presidente, el Representante Octavio Cardona había manifestado que sus proposiciones las dejaba como constancia.

Hay una proposición avalada, si su señoría autoriza pues no sé o el ponente qué nos dirá, dice el ponente que se deja como constancia.

Para el artículo 4°, una Proposición de Gerson Lisímaco Montaña Arizala señor Presidente no avalada.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda como constancia. Hay otra proposición avalada de Octavio Cardona señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 5°, proposición de Flora Perdomo Andrade que está avalada señor Presidente dice así:

Después de las Cámaras de Comercio, en el inciso primero le adiciona: en reconocimiento de las condiciones territoriales, culturales y educación de quienes deban formalizarse.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 5°, otra proposición avalada de Karen Astrid Manrique, que en el párrafo pide:

Adicionar al comienzo del párrafo el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Y una del artículo 5°, sin aval de Hugo Danilo Lozano Pimiento señor presidente, sin aval.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Karen Astrid Manrique para el Artículo 6°.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Tiene aval?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Avalada. Después de Cámaras de Comercio, le adiciona los gobiernos territoriales.

Para el artículo 6°, una de Susana Gómez Castaño que pide:

Modificar el inciso segundo, eliminando aviturismo y lo cambia por aviturismo.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Artículo 6°, de José Octavio Cardona León.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 7°, de José Octavio Cardona León, que se deja como constancia.

Otra de Flora Perdomo Andrade, que también la deja como constancia, porque no se encuentra.

Una de Karen Astrid Manrique Olarte.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queda como constancia, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Bueno la de Karen Astrid Manrique Olarte dice que está avalada para el artículo 7°. Es un párrafo nuevo.

Parágrafo nuevo. Los territorios PDT y ZOMAC, serán priorizados en la elaboración e implementación del plan estratégico de fomento del aviturismo del que trata el presente artículo.

Para el artículo 7° una de Susana Gómez Castaño, avalada.

Pide eliminar en el inciso segundo la palabra aviturismo y cambiarla por aviturismo.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 7° otra proposición de Pedro José Suárez Vacca que dice así:

Artículo 7°. Planificación y fortalecimiento local y regional, el Viceministro de Turismo en coordinación con las entidades territoriales, los institutos departamentales de turismo, la autoridad ambiental competente y los gremios de las regiones promoverán la creación y seguimiento de las mesas regionales y locales de turismo de ave, con la finalidad de desarrollar un plan estratégico de organización y fomento del aviturismo adecuado al contexto ambiental, cultural, económico, social y de seguridad propio de cada región.

El plan estratégico, deberá contener la organización promoción y reconocimiento de aviturismo como objeto focal de la Estrategia Nacional de la Conservación de Aves FINENCA 2030.

El fortalecimiento de actividades regionales, dotación de infraestructura de aviturismo, adquisición de elementos festivos de aviturismo, medidas específicas para contrarrestar los posibles impactos negativos del aviturismo, la potencialización del sistema cultural asociados a la apreciación de aves junto a los encuentros de saberes, intercambio de conocimientos y de conservación. Así como también la vinculación a eventos nacionales e internacionales de observación de aves.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Hay dos proposiciones para el Artículo 7° no avaladas. Una de Marelén Castillo Torres y otra de Wilmer Yair Castellanos Hernández, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Quedan como constancia, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Una del artículo 8° de José Octavio Cardona León.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La deja como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

En el artículo 9°, proposición no avalada de José Octavio Cardona León.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La dejó como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿La del artículo 9°, Hugo Danilo Lozano?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 9° de Orlando Castillo Advíncula.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 9° de Pedro José Suárez Vacca.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 10, de José Octavio Cardona León.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ha dejado sus proposiciones como constancias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 11, de José Octavio Cardona León.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ha dejado sus proposiciones como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 11 Karen Astrith Manrique Olarte avalada.

Parágrafo nuevo: la población víctima del conflicto armado indígenas, campesinos y mujeres rurales, serán priorizados en la asignación de cupos de los programas de educación de qué trata el presente artículo.

Artículo 12, de José Octavio Cardona León, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 13 de José Octavio Cardona León, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 14, de José Octavio Cardona León, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 15, de José Octavio Cardona León, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queda como constancia. En consideración el articulado con las proposiciones avaladas leídas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado, como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Hay artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay unos artículos nuevos no avalados, uno de María del Mar Pizarro García.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queda como constancia, no se encuentra la Representante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Los tres son de María del Mar Pizarro García.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Quedan como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y hay uno avalado de la Representante Karen Astrith Astrid Manrique. Parágrafo, no este es un parágrafo nuevo, no es un artículo nuevo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿No hay artículos nuevos Secretario? Título y pregunta, título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título.

“Por medio de la cual se promueve el turismo de aves como estrategia de conservación y desarrollo rural y se declara a Colombia como país de las aves”.

Y la pregunta ¿si quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad título y pregunta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Senadora Soledad, ¡felicitaciones!, está su Plenaria de la Cámara de Representantes, tiene usted el uso de la palabra 30 segundos por favor.

Intervención de la Senadora de la República Soledad Tamayo Tamayo:

Bueno muchísimas gracias Presidente. A la Mesa Directiva, a todos los Representantes y las Representantes de la Cámara decirles que este es un gran avance, porque definitivamente cuando hablamos del país de las aves y tenemos más de 1.900 especies quiere decir que se vuelve un punto atractivo para propios y extranjeros que nos visiten pero, además, reglamenta nuevas fuentes de ingresos, nuevos emprendimientos.

Quiero agradecer al Instituto Humboldt, quiero agradecerle a Aldubon (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe Senadora.

(...) Intervención de la Senadora de la República Soledad Tamayo Tamayo:

Agradecer al Ministerio de Medio Ambiente, agradecerle al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en fin a la sociedad civil y a todos los que hicieron posible que hoy aprobara la Plenaria de Cámara este importantísimo proyecto.

Agradecerle por supuesto a nuestro ponente, a nuestro compañero de nuestro partido, al representante Ciro Rodríguez por todo el empeño, por esa ponencia y a quienes están todavía en este recinto.

Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Austed Senadora. Antes de darle el uso de la palabra que nos ha pedido una constancia el Representante Luis Miguel hay un proyecto por anunciar y por supuesto Gabriel Parrado y la Representante Olga Lucía. Damos esas tres constancias y luego levantamos.

Hay que anunciar un proyecto, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Se complementa los anuncios de proyectos con el Proyecto de Ley Orgánica número 415 de 2024 Cámara, 229 de 2024 Senado, *por medio*

de la cual se establece la autonomía administrativa del Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos CAEL y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, ya sea anunciado el proyecto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Luis Miguel, 2 minutos para una constancia.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. Presidente lealtad parlamentaria, es que usted hubiera hecho lo correspondiente conmigo que fui el citante de la audiencia pública, pero apenas hoy me entero y por otros medios que no corresponden.

Además, este es un proyecto de alta significación y requiere la preparación suficiente para hacer la audiencia pública, Presidente.

Dejaré constancia de todas las personas que no podrán participar por querer tramitar sin garantías y de afán esta audiencia pública Presidente.

Se está configurando un vicio de trámite a la participación, a la publicidad y a la transparencia que esta Plenaria aprobó.

Presidente, y le pido que revise bien la proposición, ahí dice claro cómo debe ser la audiencia pública y también quién la firmó; así que le pido, las garantías suficientes para hacerla como corresponde y con el tiempo pertinente, pero no sin el citante que soy yo Presidente.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Yo quiero solicitarle a través de este medio que se me entreguen las actas y los videos de esta sesión, especialmente cuando se aprobó el Proyecto de Ley número 330 de 2023 Cámara, 213 de 2022 Senado, *por medio del cual se autoriza que la Dirección Regional Aeronáutica Oriente del Aerocivil se establezca en la ciudad de Yopal Casanare y se dicta otras disposiciones sobre la operación internacional del aeropuerto el Yopal también denominado aeropuerto El Alcaraván.*

Qué bueno hubiese sido que, quienes presentaron este proyecto hubiesen concertado con el Representante del departamento del Meta, porque considero que Meta y Casanare y todos los departamentos de la Orinoquia, somos uno solo y que por eso tenemos una Comisión accidental de la Amazonia para concertar proyectos.

Nosotros en el Plan Nacional de Desarrollo, tenemos el aeropuerto internacional ubicado en la ciudad de Villavicencio y creo ojalá no se generen dificultades; y yo por eso solicité la palabra y por eso también solicité que, se hiciera una votación

nominal, conmigo no ha concertado nadie y por eso solicito las actas y los videos especialmente en este proyecto, ¡he dicho!, señor Presidente muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Olga Lucía.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Quiero también dejar la constancia, que desde el día de ayer usted como Presidente de esta Plenaria manifestó la realización de la audiencia pública el día de mañana; razón por la cual pues yo lo único que estoy pendiente es el horario, porque tengo ya en mis redes la convocatoria de la audiencia porque usted así lo manifestó, yo estaré y las audiencias públicas también dejar la constancia Presidente que es voluntario, si los Congresistas quieren y es de su interés participar, yo por lo menos voy a estar.

Entonces, es de mi interés convocar y asistir a la audiencia pública y es importante también mencionar que, desde el día de ayer usted lo mencionó.

Hoy lo que hizo fue ratificar que mañana será la audiencia aquí, de acuerdo a la aprobación que se dio en la Plenaria. Entonces, pues Presidente yo sí quiero que tengamos presente que aquí la idea no es que empecemos a dilatar un proceso, sino que podamos desarrollar las acciones, como se ha venido generando en esta Plenaria y es que se aprobó la audiencia, se va a hacer la audiencia.

Hay unas recusaciones de hecho, ayer yo le pedí a la Mesa Directiva que una vez llegasen las recusaciones que, por favor, las pasaran a la Comisión de Ética.

Hoy pasé a la comisión, y verifiqué si habían llegado las recusaciones y le informé también a usted Presidente, para que estuvieran al tanto de que una vez lleguen las recusaciones se les dé trámite.

Porque espero que la próxima semana, tengamos la posibilidad de darle el debate a la Reforma Pensional como debe ser y no que empecemos a dilatar una discusión que claramente todos no solamente en la Cámara, en la Plenaria, sino el país entero sabe que los tiempos están ajustados porque va.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Representante Gloria Liliana ya tenemos que levantar la Plenaria y finaliza Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidente. Y es que es para felicitar hoy voy a decirlo a los tres tanto usted su señoría Presidente, como el Presidente así voy a decir hoy Espinal, como el Presidente Niño, los Secretarios Raúl, la Mesa Directiva dejó hoy la constancia, ¡impecable! Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.

A usted representante Liliana y muchas gracias. Representante Martha Alfonso terminamos con su constancia.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias. Y en el mismo sentido que hablaba la representante Olga, yo quisiera recordarle al doctor Luis Miguel que sabe que tengo la relación más cordial con él que cuando uno solicita una audiencia pública ante esta Cámara, pues tiene que hacerse cargo de ella, tiene que organizarla, definir quiénes son los convocados, enviar los cuestionarios, hacer la convocatoria y hacerse cargo de su proposición, así lo hemos hecho cuando hemos solicitado audiencias públicas en esta Cámara o en las Comisiones y en esa medida creo que quien tiene la responsabilidad de ponerse al frente y organizar pues es usted, que hizo la proposición ante esta Cámara y le fue aprobada.

Así que yo, también quisiera instar a la Mesa Directiva a que se mantenga la audiencia el día de mañana, para que la próxima semana podamos avanzar en el debate de la Reforma Pensional, que aprovecho la oportunidad para decir me tiene muy preocupada Presidente por la dilación en su convocatoria y en su agendamiento.

Yo, creo que, el lunes 5 de la tarde es tarde para arrancar este debate, esperaba que se pudiese convocar más temprano por la apretada agenda legislativa que tenemos la próxima semana. Y espero que eso no vaya a afectar el proceso de aprobación de esta reforma, que la está esperando el país y sobre todo la gente más humilde de Colombia. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto para una réplica, Representante Luis Miguel.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. En ese entendido yo he venido trabajando la audiencia pública y nosotros la tenemos tal como radicamos la carta convocada para el miércoles 12 tal como la pedimos con transmisión.

Entonces, bueno listo yo obviamente seguiré con mi equipo y entendiendo que la audiencia pública es otra audiencia pública diferente a la que me fue aprobada a mí, nosotros como equipo seguiremos trabajando por supuesto en la audiencia pública.

Entonces, para dejar esa constancia acá y esperamos que se respete por supuesto la decisión de la Plenaria que me aprobó esa audiencia pública a mí tal como está escrito. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se levanta la sesión, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Se levanta la sesión siendo las 2 de la tarde 41 minutos y se cita para el próximo lunes.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cinco de la tarde.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Lunes 10 de junio a las 5 de la tarde. Muchísimas gracias a todos los asistentes.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.

Recordarles que mañana tenemos audiencia, para que los Representantes quieran venir.

Se levanta, la sesión Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se levanta la sesión por orden de Presidencia.

PROPOSICIONES

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA DEL ORDEN DEL DÍA *Aprobada*

Modifíquese el punto y del orden del día propuesto para la sesión plenaria de la Cámara de Representantes del día 05/06/2024 en los siguientes términos:

Modifíquese el punto 10 Proyecto de Ley N° 348 de 2024 Cámara - 105 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores de edad y se dictan otras disposiciones. "ENTORNOS SEGUROS" y déjese en el punto 3 para su discusión y votación.

Cordialmente,

[Firma]
Alira Fajardo

[Firma]
Wilmer Castellanos
Rope & Bayona
P. Verde

Punto 10 → 3

APROBADO
05 JUN 2024

SECRETARÍA GENERAL LEYES
05 JUN 2024
10230m

IMPEDIMENTOS

PAC 280/163

PRESENTACIÓN DE IMPEDIMENTO.

Teniendo en cuenta que en el orden del día se encuentra en discusión Proyecto de Acto Legislativo N° 280 de 2023 Cámara - 008 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo N° 003 de 2023 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política, se reconoce la mesada calorice para la fuerza pública y se dictan otras disposiciones" (Segunda Vuelta), me permito presentar IMPEDIMENTO incluida la discusión y la posterior votación que se adelantará, esto al considerar que se puede presentar beneficio indirecto o conflicto de intereses en tanto el proyecto de ley reconoce la mesada calorice a miembros de la fuerza pública y tengo familiares en primer grado que pueden salir beneficiados.

Solicito se le dé el trámite correspondiente.

Cordialmente,

[Firma]
NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ
Representante a la Cámara-MAIS
Circunscripción Especial Indígena

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 280 Acto Legislativo 2023 Cumin

" Para declar impedido por tener familiares en la fuerza pública y policia.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE. Kamir Mónica

Bogotá D.C. junio de 2024

Doctor
ANDRES CALLE
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Asunto: impedimento Acto legislativo 280/23 Cámara -008/23 Senado.

Respetados doctores Calle y Lacouture, Reciban un cordial saludo,

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en debate de la Plenaria de la Cámara de Representantes el **PROYECTO DE LEY Nro. Acto legislativo 280/23**. Lo anterior, en tanto advierto posibles conflictos de intereses dado que mis familiares y yo, podríamos tener intereses en el proyecto en mención, al igual que algunos aportantes de mi campaña eventualmente también los podrían tener.

Cordialmente,



WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

Subsecretaría General
Fecha: Junio 5-2024
Hora: 12:11 PM
Stello

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

" Declaro un posible impedimento toda vez que tengo familiares en los grados contemplados en la ley que se pueda ver beneficiados por el punto legislativo 280"

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE. Andrés Jofre

Bogotá D.C., 04 de junio de 2024

IMPEDIMENTO

A través de la presente me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 280 de 2023 Cámara - 008 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo N° 003 de 2023 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política, se reconoce la mesada catorce para la fuerza pública y se dictan otras disposiciones" (Segunda Vuelta) toda vez que esta iniciativa legislativa podría beneficiar a un familiar dentro del primer grado de consanguinidad quien es pensionado de la Policía Nacional, por lo que me podría generar un conflicto de interés particular, actual y directo, del que habla el artículo 286 de la Ley 5 de 1992.

Atentamente,

Katherine Miranda
KATHERINE MIRANDA PEÑA
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: Junio 4-2024
Hora: 3:43
Stello

Bogotá D.C., 05 de Julio de 2024.

Señores:

Mesa Directiva

H. Cámara de Representantes de Colombia

Asunto: Presentación de impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No.

Honorables Representantes

Comedidamente me dirijo a ustedes para presentar impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No. _____

, con fundamento en la siguientes razones:

• Por conflicto de intereses pues tengo familiares activos y pensionados en las Fuerzas Militares de Colombia.

Por lo anterior, amablemente solicito poner a consideración el presente impedimento para que la plenaria decida respecto al mismo.

Atentamente,



GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN

Representante a la Cámara por el departamento del Meta

Pacto Histórico - PDA

Bogotá, D.C.

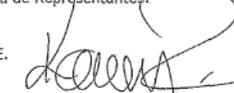
IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

"Familiares podrían verse beneficiados de pertenecer a la FPP."

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.


~~Andrés F. Ramírez~~
K. Ramirez.
Ramirez Boscon Camen Felisa

Bogotá D.C., 04 de junio del 2024

Honorable,
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES.
Congreso de la República de Colombia.
Ciudad.

Asunto: Impedimento estudio y aprobación Proyecto de acto legislativo No. 280 de 2023 Cámara – 008 de 2023 Senado.

Honorable presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, Procedo a declararme impedido para el estudio y votación del Proyecto de acto legislativo No. 280 de 2023 Cámara – 008 de 2023 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política, se reconoce la masada catorce para la fuerza pública y se dictan otras disposiciones"

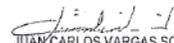
Lo anterior atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio directo a parientes dentro de los grados de parentesco más próximo que hacen parte de la fuerza pública.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento

De los Honorables Congresistas,

Subsecretaria General

Fecha: Julio 4-2024
Hora: 4:13 p.m.


JUAN CARLOS VARGAS SOLER
Representante a la Cámara
CITREP No. 13 (Bolívar – Antioquia)

CONSTANCIAS

Bogotá D.C., JUNIO 5 DE 2024

CONSTANCIA

Ante la mesa directiva de la Cámara de Representantes me permito dejar constancia que el día de hoy, después de estar en la sesión plenaria de Cámara de Representantes, como consta ante mi registro en la misma, me retiro porque debo asistir a una cita en el Ministerio de Agricultura.

De antemano, agradezco su atención.

[Handwritten signature]

ALFREDO APE CUELLO BAUTE
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar



*Vo Bo. De. L. M.
Rend. Ar. M. J. M.
A. Subsecretaría General*

Constancia

Sesión Plenaria de Cámara de Representantes
Junio 05 de 2024

Campesinos confinados en el distrito de Santo Domingo de Tame
Población rural del departamento de Arauca sufre de graves violaciones a los derechos humanos.

Recibimos denuncias de una grave situación que afecta a la población campesina del distrito de Santo Domingo en el municipio de Tame, Arauca. Grupos armados han impuesto restricciones severas que limitan la movilidad y el trabajo de los campesinos, estos grupos establecen límites arbitrarios que violan sus derechos fundamentales e impiden las actividades propias de la comunidad. Estas restricciones incluyen la prohibición de cruzar fronteras imaginarias y la imposición de horarios estrictos que impiden el desarrollo de sus actividades agrícolas.

Esta situación no solo afecta la economía y la subsistencia de la población del territorio, sino que también pone en riesgo a familias enteras y a los estudiantes de la región, quienes ven amenazado su derecho a una vida digna, a la educación, a la libre movilidad y al trabajo entre otros.

Exigimos a los grupos armados que hacen presencia en el departamento de Arauca, que excluyan a los civiles de la confrontación armada que sostienen y respeten los mínimos humanitarios. Asimismo, hacemos un llamado urgente al Gobierno Nacional y al Alto Comisionado para la Paz para que intervengan de manera inmediata y se garantice la seguridad y los derechos de los habitantes de Santo Domingo y de todo el departamento de Arauca. Es necesario y urgente que se tomen acciones concretas para asegurar la libre movilidad, el derecho al trabajo y la protección de las familias afectados por esta situación.

En las últimas horas, recolectores de las rutas de la leche en el sector de Flor Amarillo, del mismo distrito, denuncian que hombres armados les impiden recoger la producción de leche de las fincas hacia los centros de acopio. Es imperativo que el Ministerio Público intervenga de inmediato para así mitigar las afectaciones de la población y buscar la restitución inmediata de sus derechos.

[Handwritten signature]
Karen Astrith Marín de Oyarce
Representante a la Cámara
CITREP 2, Arauca

Subsecretaría General

Fecha: JUNIO 5-2024
Hora: 11:55

Bogotá, D.C., mayo 04 de 2024

CONSTANCIA

Por medio de la presente, ante la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, hago un llamado al Gobierno Nacional, para que centre su atención en el departamento del Putumayo, ante la grave problemática social que se viene presentando desde el día 26 de mayo de 2024, por la "MINGA INDÍGENA, SOCIAL Y POPULAR EN DEFENSA DE LA VIDA, UNIDAD, AUTONOMÍA, CULTURA Y TERRITORIO" promovida por los Resguardos, Cabildos y Pueblos Indígenas filiales a la Organización Zonal Indígena del Putumayo - OZIP, la cual se viene realizando en la Vereda Condagua de Mocoa (P), ubicada sobre la vía que conduce desde Mocoa hacia Pitalito y el centro del país.

Según lo manifestado en diferentes comunicados emitidos por los Pueblos Indígenas filiales a la Organización Zonal Indígena del Putumayo - OZIP, esta movilización se ha llevado a cabo "con la finalidad de defender sus derechos y su territorio, en respuesta a la falta de atención y solución a sus demandas por parte del gobierno nacional... y han anunciado que en caso de no haber presencia y compromiso de la comisión del gobierno nacional, procederán al cierre total de la vía."

Por lo anterior, instamos al Gobierno Nacional, a que:

1. Se establezca un diálogo efectivo y permanente con las comunidades indígenas del Putumayo, en el que se escuchen y atiendan sus demandas con respeto y celeridad.
2. Se designen funcionarios con poder de decisión para participar en las mesas de negociación y coordinación, garantizando que se puedan tomar decisiones inmediatas y adecuadas a las necesidades de las comunidades.
3. Se implemente un plan de acción integral que aborde los temas de autonomía, cultura, territorio, y derechos humanos, en concordancia con las exigencias de las comunidades indígenas.
4. Se fortalezcan las medidas de seguridad y protección en las zonas afectadas, asegurando la integridad y bienestar de los habitantes de las comunidades indígenas.

Es imperativo que el Gobierno Nacional tome acciones prontas y efectivas para resolver esta situación, garantizando los derechos y la dignidad de las comunidades indígenas del Putumayo.

Cordialmente,

[Handwritten signature]

Subsecretaría General

Fecha: JUNIO 5-2024
10:04 AM
281

CONSTANCIA

Bogotá, 04 de junio de 2024. Hoy, con un firme compromiso con la dignidad y seguridad de las mujeres colombianas, quiero destacar la labor ejemplar de la justicia colombiana en la condena a John Poulos, feminicida de Valentina Trespalacios. Este individuo, quien fue condenado a 42 años de prisión y será expulsado del país una vez cumpla su condena, representa un testimonio contundente de un sistema judicial que actúa con eficacia y sin titubeos frente a los crímenes más atroces.

La sentencia de Poulos no solo castiga un crimen horrendo, sino que envía un mensaje claro: Colombia no tolerará que criminales extranjeros vengan a nuestro país a cometer delitos, y mucho menos a perpetrar actos de violencia contra nuestras mujeres. La justicia colombiana ha demostrado ser implacable, asegurando que los perpetradores de feminicidio y otras formas de violencia de género enfrenten la máxima sanción posible. Este veredicto destaca la importancia de una justicia que no teme a los criminales extranjeros ni a aquellos que buscan aprovecharse de nuestra juventud y vulnerabilidad a través del turismo sexual.

El caso de Valentina Trespalacios es un doloroso recordatorio de los delitos que deben ser combatidos con todo el rigor de la ley. La decisión del juez, basada en pruebas contundentes y un análisis minucioso de los hechos, establece un precedente vital: John Poulos no solo asfixió brutalmente a Valentina, sino que también intentó ocultar las pruebas y burlar el sistema judicial colombiano.

La condena a Poulos no admite ninguna reducción de pena, debido a que la magnitud de su crimen exige una sanción severa que no solo castigue el delito, sino que también envíe un mensaje claro a todos aquellos que creen que pueden evadir la justicia en nuestro país. Colombia es una nación que cumple con la ley, y nuestra Fiscalía y los sistemas de investigación criminal funcionan de manera eficiente para asegurar que los perpetradores de estos delitos enfrenten las consecuencias de sus acciones, por lo que Colombia no permitirá que estos crímenes queden impunes.

En representación de todas las mujeres que han sido víctimas de violencia, reafirmamos nuestro compromiso con la justicia y la protección de los derechos humanos. La sentencia contra John Poulos es un paso importante hacia una Colombia más segura y justa para todos.

Atentamente,

[Handwritten signature]
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO

Representante a la Cámara por Bogotá

Partido Alianza Verde

Subsecretaría General

Fecha: JUNIO 5-2024
Hora: 10:09 AM

[Handwritten signature]

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.